

1. 59338

R. 8522

M  
G1660  
2010  
C.1



REF.: Informa evaluación y calificación seminario  
de título alumna que se indica.

VALPARAÍSO, 17 de Noviembre del 2010.

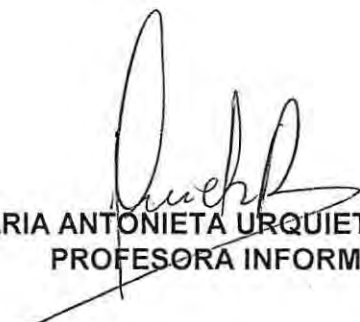
**SEÑOR DECANO:**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Informante, cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: **"OFICINA DE LA INFANCIA: ESTUDIO EXPLORATORIO DESCRIPTIVO SOBRE LAS POLITICAS DE INFANCIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO"**, cursado durante el año académico de 2010 por la alumna de la Escuela de Trabajo Social, Srta. MARIA PAULINA GALLEGUILLOS ROJAS, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la Bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **4,0** (cuatro coma cero).

  
**MARIA ANTONIETA URQUIETA ALVAREZ**  
**PROFESORA INFORMANTE**

AL SEÑOR  
**ALBERTO BALBONTÍN RETAMALES**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO  
PRESENTE  
MAUA/fpu.-



REF.: Informa evaluación y calificación seminario  
de título alumna que se indica.

VALPARAÍSO, 17 de Noviembre del 2010.

**SEÑOR DECANO:**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesor Guía, cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: ***“OFICINA DE LA INFANCIA: ESTUDIO EXPLORATORIO DESCRIPTIVO SOBRE LAS POLITICAS DE INFANCIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO”***, cursado durante el año académico de 2010 por la alumna de la Escuela de Trabajo Social, Srta. MARIA PAULINA GALLEGUILLOS ROJAS, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la Bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **5,0** (cinco coma cero).

  
**MAURICIO URETA BERNAL**  
**PROFESOR GUIA**

AL SEÑOR  
**ALBERTO BALBONTÍN RETAMALES**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO  
PRESENTE  
MUB/fpu.-



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO  
FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



**OFICINA DE LA INFANCIA: ESTUDIO EXPLORATORIO  
DESCRIPTIVO SOBRE LAS POLÍTICAS DE INFANCIA DE LA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO.**

*PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL*

**Seminario de Título para optar al Grado Académico de Licenciado  
en Trabajo Social y al Título Profesional de Asistente Social.**

**Institución Patrocinante:**

Ilustre Municipalidad de Valparaíso  
Oficina de la Infancia

**Profesora Guía:**

Sr. Mauricio Ureta B.

**Alumna:**

Srta. María Paulina Galleguillos R.

**Valparaíso, 2010**

*"...Quedamos los Que puedan sonreir  
En medio de la muerte, y en plena luz..."*

*Silvio Rodriguez*

*Para Ignacio...  
Luz de mis días y mis noches más oscuras*

*Cuando superas tu obstáculo más difícil,  
cumples todo lo que te propones*

## Agradecimientos:

Agradezco encarecidamente a la vida, y a Dios por darme la oportunidad de terminar este proyecto. También a mi hijo, pues con su apoyo logro mantenerme enfocada en mi trabajo, y olvidar los momentos complicados.

Por la contención emocional sobre todos los eventos, agradezco a:

- María José Del Rey
- Paula Yáñez Campos
- Macarena Martínez
- Claudio Duarte

Los mejores amigos con los que se puede contar, sobre todo en los momentos más difíciles. Este mérito, también es suyo, en parte.

También agradezco a Rodrigo Plaza, por la colaboración académico Tecnológica, y sus palabras de aliento.

Agradezco al Doctor Diego Barros, por lograr lo imposible, y agradezco todos mis padecimientos; porque me demostraron que se puede salir adelante pese a lo negro que se vea el camino, y que siempre hay una esperanza.

Agradezco al Jardín Infantil Conejito Blanco y a la Sra. Nancy Gonzales, los más grandes apoyos en mi vida universitaria. Sin su presencia y su ayuda, jamás lo habría conseguido.

Agradezco el apoyo familiar, sobre todo en los peores momentos.

Agradezco toda la enseñanza que me ha entregado esta vida...

Y agradezco a todo el que lea mi trabajo, por la carga emocional que significa este material...



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE VALPARAÍSO

|   | Página    |
|---|-----------|
| Presentación General  | 5         |
| <b>Capítulo I: Contexto Institucional</b>                               | <b>8</b>  |
| 1. Contexto Institucional   | 9         |
| 1.1. VALPARAÍSO, Ciudad Histórica                                       | 9         |
| 1.1.1. VALPARAÍSO Comunal   | 14        |
| 1.1.2. Antecedentes Generales de la comuna de Valparaíso                | 14        |
| 1.2. Ilustre Municipalidad de Valparaíso                                | 18        |
| 1.2.1 Contexto Municipal  | 18        |
| 1.2.2 Aspectos Organizacionales de la I. Municipalidad de Valparaíso    | 20        |
| 1.2.3 Dirección de Desarrollo Comunal                                   | 23        |
| 1.2.4 Departamento de Desarrollo de las Personas                        | 27        |
| 1.2.4.1 Objetivo General del Departamento de Desarrollo de las Personas | 27        |
| <u>Oficina del Adulto Mayor</u>   | 27        |
| <u>Oficina Comunal de la Discapacidad</u>                               | 27        |
| <u>Oficina Comunal de la Mujer</u>                                      | 28        |
| <u>Oficina de la Juventud</u>   | 28        |
| <u>Oficina de la Infancia</u>   | 28        |
| 1.2.5 Trabajo Social en la Institución                                  | 31        |
| <u>Niveles de Intervención en Trabajo Social</u>                        | 32        |
| <b>Capítulo II: Marco Referencial</b>                                   | <b>34</b> |
| 2. MARCO DE REFERENCIA: Derechos de la Infancia y Políticas Públicas    | 35        |
| 2.1 Evolución de la infancia como concepto                              | 35        |
| 2.2 Convención Internacional Sobre los Derechos de la Infancia          | 38        |
| 2.2.1 Incidencias de la Declaración en Chile                            | 41        |
| 2.3 Políticas Públicas en Chile en relación con la Infancia             | 46        |
| <b>Capítulo III: Diseño de Investigación</b>                            | <b>53</b> |
| 3 Fundamentación Temática   | 54        |
| 3.1 Definición del problema de investigación                            | 55        |
| 3.2 Preguntas de Investigación  | 55        |
| 3.3 Objetivos de Investigación  | 56        |
| 3.4 Metodología de la Investigación                                     | 56        |
| 3.4.1 <u>Instancias Metodológicas</u>                                   | 56        |
| 3.4.2 <u>Enfoque de la Investigación</u>                                | 57        |
| 3.4.3 <u>Tipo de investigación</u>                                      | 57        |
| 3.4.4 <u>Colectivo de Investigación</u>                                 | 58        |
| 3.4.5 <u>Selección de Muestras</u>                                      | 60        |
| 3.4.6 <u>Instrumentos de recolección de datos</u>                       | 60        |
| 3.4.7 <u>Criterios de Rigor</u>   | 64        |
| 3.5 Plan de Análisis  | 65        |
| 3.6 Sistema de Categorización de Variables                              | 67        |

|  |            |
|--|------------|
| <b>Capítulo IV: <i>Análisis de Resultados</i></b>  | <b>70</b>  |
| <b>4 Fundamentación temática</b>   | <b>71</b>  |
| <b>4.1 Análisis de Resultados</b>  | <b>72</b>  |
| <b>4.1.1 <u>Presentación y Análisis de los resultados obtenidos mediante el proceso de investigación</u></b> | <b>72</b>  |
| <b>4.2 Análisis de los resultados Obtenidos</b>  | <b>75</b>  |
| <b>4.2.1 <u>Análisis de los resultados obtenidos con respecto a la Variable Políticas de Infancia</u></b>    | <b>76</b>  |
| <b>4.2.2 <u>Análisis de los resultados obtenidos con respecto a la Variable Trabajo en Equipo</u></b>        | <b>88</b>  |
| <b>4.2.3 <u>Análisis de los resultados obtenidos con respecto a la Variable Coordinación</u></b>             | <b>105</b> |
| <b>4.3 Análisis integrado con respecto a las Variables establecidas y Resultados Obtenidos</b>               | <b>108</b> |
| <br>   |            |
| <b>Capítulo V: <i>Propuesta de Intervención</i></b>  | <b>112</b> |
| <b>5 Presentación</b>  | <b>113</b> |
| <b>5.1 Presentación de la Propuesta</b>  | <b>113</b> |
| <b>5.2 Fundamentación</b>  | <b>114</b> |
| <b>5.3 Marco Institucional</b>   | <b>115</b> |
| <b>5.4 Beneficiarios</b>   | <b>115</b> |
| <b>5.5 Objetivos</b>   | <b>116</b> |
| <b>5.6 Matriz de Programación</b>  | <b>117</b> |
| <b>5.7 Cronograma</b>  | <b>120</b> |
| <br>   |            |
| <b>Capítulo VI: <i>Conclusiones</i></b>  | <b>121</b> |
| <b>6 Conclusiones</b>  | <b>122</b> |
| <b>6.1 <u>Importancia de la Temática Infantil</u></b>  | <b>122</b> |
| <b>6.2 <u>Importancia de la temática para el Municipio</u></b>   | <b>123</b> |
| <b>6.3 <u>Oficina de la Infancia</u></b>   | <b>123</b> |
| <b>6.4 <u>En relación a la metodología de investigación</u></b>  | <b>124</b> |
| <b>6.5 <u>En relación al Trabajo Social</u></b>  | <b>125</b> |
| <br>   |            |
| <b>Bibliografía</b>  | <b>126</b> |

|   |     |
|---|-----|
| 1. Fotografías  |     |
| Fotografía N°1: <u>Valparaíso a mediados del siglo XIX</u>                    | 9   |
| Fotografía N°2: <u>Valparaíso Patrimonial</u>                                 | 10  |
| Fotografía N°3: <u>Vista del Puerto desde el Mirador Atkinson</u>             | 11  |
| Fotografía N°4: <u>Plaza Sotomayor</u>  | 12  |
| Fotografía N°5: <u>Ascensor Cordillera</u>                                    | 12  |
| Fotografía N°6: <u>Trollebus Patrimonial</u>                                  | 13  |
| Fotografía N°7: <u>Valparaíso Nocturno</u>                                    | 13  |
| Fotografía N°8: <u>Plano de Valparaíso</u>                                    | 15  |
| Fotografía N°9 y 10: <u>Calle de los Niños, Valparaíso</u>                    | 92  |
|   | 93  |
| Fotografía N° 11: <u>Grupo de discusión N°2: Mesa Infantil</u>                | 105 |
| 2. Diagramas  |     |
| Diagrama N°1: <u>Organiograma Ilustre Municipalidad de Valparaíso</u>         | 22  |
| Diagrama N°2: <u>Organiograma Dirección de Desarrollo Comunitario</u>         | 26  |
| Diagrama N°3: <u>Ecomapa</u>  | 45  |
| Diagrama N°4: <u>Elementos de Propuesta de Protección Integral</u>            | 48  |
| Diagrama N°5: <u>Niveles y actores de Propuesta Integral</u>                  | 49  |
| Diagrama N°6: <u>Interacción de Variables de Estudio</u>                      | 73  |
| 3. Cuadros  |     |
| Cuadro N°1: <u>Evolución Histórica del Concepto Infancia</u>                  | 37  |
| Cuadro N°2: <u>Declaración Universal de los Derechos de los Niños y Niñas</u> | 40  |
| Cuadro N°3: <u>Resumen de técnicas de Recolección de Datos</u>                | 61  |
| Cuadro N°4: <u>Definición de Infancia</u>                                     | 78  |
| Cuadro N°5: <u>Sobre los Derechos de los Niños y Niñas</u>                    | 80  |
| Cuadro N°6: <u>Percepción de la Infancia Porteña</u>                          | 91  |
| Cuadro N°7: <u>Análisis FODA: Niños, Niñas y Oficina de la Infancia</u>       | 101 |
| 4. Tablas   |     |
| Tabla N°1: <u>Colectivo de Investigación</u>                                  | 59  |
| Tabla N°2: <u>Categorización Variable Políticas de Infancia</u>               | 67  |
| Tabla N°3: <u>Categorización Variable Trabajo en Equipo</u>                   | 68  |
| Tabla N°4: <u>Categorización Variable</u>                                     |     |

|              |  |     |
|--------------|--|-----|
|              | <u>Coordinación</u>                        | 69  |
| Tabla N°5:   | <u>Categorización de Preguntas</u>         |     |
|              | <u>Cuestionario Final</u>                  | 94  |
| Tabla N°6:   | <u>Categorización Pauta</u>                |     |
|              | <u>Observación Estructurada</u>            | 95  |
| Tabla N°7:   | <u>Categorización Pauta</u>                |     |
|              | <u>Observación Estructurada</u>            | 98  |
| 5. Gráficos  |  |     |
| Gráfico N°1: | <u>Desarrollo Cerebral Humano</u>          | 38  |
| Gráfico N°2: | <u>Tasa de Retorno en Inversión</u>        | 51  |
| Gráfico N°3: | <u>Convocatoria Grupo de Discusión N°3</u> | 103 |
| Gráfico N°4: | <u>Asistencia Grupo de Discusión N°2</u>   | 104 |

# ***Presentación General***

El presente Seminario de Título, fue desarrollado bajo el alero de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, específicamente en la Oficina de la Infancia, dependiente del Departamento de Desarrollo de las Personas de dicha institución. Constituye la sistematización del estudio exploratorio y descriptivo, llevado a cabo durante el año académico en curso, respecto de los planes y programas municipales orientados al trabajo con niños y niñas, que rigen el actuar de la Oficina de la Infancia del municipio.

A fin de facilitar la comprensión del lector, el documento que procede será presentado en seis capítulos; en el primero de ellos es desarrollado el **Contexto Institucional**, configurado por dos áreas que dan cuenta de aspectos fundamentales para la realización del estudio. En relación a lo anterior encontramos **VAPARAÍSO, Ciudad Histórica**, cuyo contenido está referido a entregar información de tipo histórica y estadística de la Comuna de Valparaíso; y una segunda parte correspondiente a la **Ilustre Municipalidad de Valparaíso**, donde se explicitan las líneas de acción y funciones que posee la institución patrocinante del presente Seminario de Título, dando cuenta de sus Usuarios/Beneficiarios, y las funciones que cumple la Oficina de la Infancia, y el rol del Trabajo Social a nivel institucional.

El segundo capítulo, está configurado por el **Marco Referencial**, el cual constituye la base del estudio dando cuenta de las diversas normativas y legislaciones que amparan el trabajo de la Oficina de la infancia y las perspectivas teóricas en que fundamentan la investigación.

El Tercer Capítulo es denominado **Diseño de Investigación** y en él es definido el marco metodológico en que se inserta el estudio, el cual se caracteriza por ser de tipo descriptiva con alcances de investigación exploratoria, con un enfoque social mixto.

En el Cuarto Capítulo, el lector encontrará el desarrollo del **Análisis de Resultados**, el cual da cuenta de los hallazgos obtenidos a través de la aplicación de las entrevistas, cuestionarios, y grupos de discusión realizados a los diversos actores que intervienen en el diseño de *Políticas Comunes de Infancia*, como es el caso de las Autoridades Comunes, el equipo de trabajo de la Oficina de la infancia, personal municipal y niños y niñas de la comuna.

El Quinto Capítulo, contiene la **Propuesta de Intervención**, la cual considera los aspectos relevantes del estudio realizado con el fin de facilitar el trabajo comunal en infancia eficaz y eficientemente.

Para Finalizar, el Sexto Capítulo, contiene las **Conclusiones** relativas tanto a la temática Estudiada, a la institución que acoge, a

la Metodología utilizada y al rol del Trabajo Social en el desarrollo futuro de la Oficina de la Infancia.

# ***CAPÍTULO I:***

## ***Contexto Institucional***

**1. CONTEXTO INSTITUCIONAL****1.1. VALPARAÍSO, Ciudad Histórica**

*“Hablar de Valparaíso, es remontarse a un mundo lleno de historias e historias”*

*Eduardo P. Serey*

Dentro de la historia del país, una de las ciudades que destaca por su aporte cultural, económico y social al desarrollo de la historia común, es Valparaíso.



Fotografía N°1: *Valparaíso a Medios del Siglo XIX, Armada de Chile*

Ubicada a 118 kilómetros de la ciudad capital, Valparaíso es una de las ciudades más antiguas y con más historia del país, cumpliendo a lo largo de su trayectoria funciones de puerto, ciudad y comuna; destacándose a nivel nacional por la mixtura de sus habitantes, su riqueza cultural y arquitectónico-patrimonial, así como también por el estilo de vida de su población.

Esta ciudad, que cuenta con la cualidad de no haber sido fundada jamás<sup>1</sup>, comienza su historia formal durante el proceso de descubrimiento y conquista del territorio nacional, durante el año 1536. El capitán auxiliar Juan Saavedra, a cargo de la nave “Santiaguillo” llega a una tierra dominada por Changos, la que era conocida como *Aliamapu*<sup>2</sup>, formando un asentamiento en el sector de bahía de Quintil, el cual paso convertirse posterior a 1554 en el

<sup>1</sup> Eduardo P. Serey, *Valparaíso: Una historia sin olvido*, Viejo Pancho, Valparaíso, 2010 (p.15)

<sup>2</sup> Del Mapudungun Alia: quemado y Mapu: tierra, <http://es.wikipedia.org/wiki/Valparaíso>, visitado el 06 de mayo de 2010.



Fotografía N°2: Valparaíso Patrimonial, Verónica Rojas, 2009.

“Puerto natural de Santiago de Nueva Extremadura”<sup>3</sup>. Sus primeras edificaciones, ubicadas en lo que hoy es el Cerro Santo Domingo, fueron víctimas de numerosos ataques de corsarios y piratas hasta 1615, motivo por el cual se crea el primer reducto militarizado en el sector del Cerro Artillería el cual se denominó “Castillo Viejo”, junto al cual se creó el Corregimiento de Valparaíso; declarándose en 1682 Plaza

Militar con varias fortalezas, destacando entre estas el “Castillo San José” en el Cerro Cordillera. Posterior a esto se asientan en la ciudad diversas órdenes religiosas, dando la impresión de que la ciudad era una síntesis entre convento y fortaleza.

Valparaíso despertó de su sopor a partir de la Independencia de Chile, alrededor de 1810. Desde ahí, y en el lapso de dos o tres décadas se realizó una profunda y prodigiosa transformación. Creció en población, empezó la lucha por ganar espacios al mar y se sentaron las bases de la ciudad grande y próspera de los años venideros. “Las actividades portuarias, comerciales y militares aumentaron la población de 5.500 habitantes en 1810 a 16.000 en 1822, pasando Valparaíso a ser la segunda ciudad de Chile. En la década del 20, más que una vía de comunicación con el exterior, Valparaíso es la puerta a través de la cual ingresan al país las primeras oleadas de una economía mundial marcada por la revolución industrial”<sup>4</sup>.

Durante el siglo XIX e inicios del XX, Valparaíso fue la escala obligada para el tránsito naviero entre los océanos Atlántico y Pacífico, motivo por el cual, durante este tiempo, se acercaron en la ciudad importantes grupos de inmigrantes chilenos y extranjeros, principalmente europeos, que vieron en Valparaíso la posibilidad cierta de progreso y tranquilidad, condiciones que permitieron el desarrollo sostenido y armónico de la ciudad.

Con su activo comercio, Valparaíso fue “la puerta de Chile”, siendo una ciudad que, además, se nutrió de las principales

<sup>3</sup> *Op. cit 2*

<sup>4</sup> Ilustre Municipalidad de Valparaíso, *Patrimonio: Reseña Histórica*, [www.municipalidadevalparaiso.cl](http://www.municipalidadevalparaiso.cl), visitado el 06 de Mayo de 2010.

corrientes culturales de la época, cosmopolita por excelencia y vanguardia del desarrollo tecnológico. En pocos años, Valparaíso se convirtió de una humilde caleta de pescadores en una pujante ciudad, llena de casas comerciales, bancos, importadoras, agencias de aduanas, hoteles, teatros e imponentes residencias que, por sí solas, reflejaban como se vivía en Valparaíso. A lo anterior, hay que agregar la realización de importantes obras viales y urbanísticas, como la construcción del ferrocarril, la instalación de telégrafos, alumbrado público, agua potable y alcantarillado. Sin embargo, hay dos avances que se destacan con especial énfasis; En 1827 se crea el diario El Mercurio de Valparaíso, siendo actualmente el diario en habla española más antiguo del mundo. Además, en 1848 se crea la Bolsa de Valores de Valparaíso, la más antigua de Latinoamérica y en cuyas dependencias se crearon las primeras Compañías de Bomberos<sup>5</sup>.

En 1906 se produce un fenómeno natural que obliga a reordenar el espacio urbano de la ciudad, un terremoto de amplias proporciones afecta a la zona, obligando a reformar la construcción a los arquitectos, quienes privilegian la madera al edificar por ser más sísmicamente estable. Así también se divide estratégicamente la ciudad en dos partes: *El Plan* y *Los Cerros*. En la construcción del actual "plan" (plan no significa el territorio plano bajo los cerros, sino, que se refiere al plan de trabajo para quitarle espacio al mar)<sup>6</sup>; este queda dividido en el sector de *El Almendral*, que recibe su nombre debido a don Martín García quien fue brazo derecho de Pedro de Valdivia y solicitó dichas tierras para siembra de almendrales durante la colonización del sector, y en este se encuentran gran parte de los servicios



Fotografía N°3: Vista del Puerto desde el Mirador Atkinson, Carmen Alarcón, 2010.

públicos, el Congreso Nacional y empresas de Valparaíso y el tradicional sector del Puerto donde se sitúan bares, hoteles que alojaron originalmente a marineros, además de las instalaciones del puerto, diversas sedes bancarias y el Servicio Nacional de Aduanas.

<sup>5</sup> Cespedes C., Del Rey M. y otros, "ESTUDIO EXPLORATORIO Y DESCRIPTIVO RELATIVO A LAS PERCEPCIONES Y PRÁCTICAS DE LOS ADULTOS MAYORES ALLEGADOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES ASISTENCIALES DE VEJEZ DESDE EL AÑO 2004 EN LA COMUNA DE VALPARAÍSO: UNA PROPUESTA DESDE EL TRABAJO SOCIAL", Tesis de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 2007.

<sup>6</sup> Op. Cit 2.



Fotografía N°4: Plaza Sotomayor,  
Grisset Galleguillos, 2009.

En los cerros se destacan las construcciones coloniales ubicadas en el Barrio Barón, el sector Bellavista, el Casco Patrimonial y Playa Ancha; donde arquitecturas tanto inglesas, francesas y alemanas se mezclan con la diversidad criolla y el ingenio de nuevas arquitecturas, conservando la historia con visión de futuro. Junto con esto, los Paseos y

Miradores forman parte de este conjunto de puntos turísticos de la ciudad; estos paseos toman mayor importancia durante las festividades de Año Nuevo, compitiendo quien posee la mejor vista panorámica. Los cerros Alegre y Concepción destacan por sobre los demás por ser la primera urbanización colonial entre los cerros; casonas antiguas, iglesias de diferentes congregaciones, paseos y ascensores son el conjunto de maravillas que forman parte de este sector, nombrado Patrimonio de la Humanidad el año 2003.

En la actualidad, Valparaíso es la ciudad puerto de Chile central, anfiteatro que mira al Pacífico, rodeada de 45 cerros que se precipitan con sus quebradas hacia el mar, cuyas playas y roqueríos dejan una estrecha planicie litoral. Sede del Congreso Nacional, Valparaíso concentra la institucionalidad cultural, naval y pesquera del país, además de transformarse en la capital educativa debido a la variedad de la oferta universitaria en la zona. La ciudad encuentra en su patrimonio histórico, en sus tradiciones, en su arte y en su relación con el mar las bases de su desarrollo.



Fotografía N°5: Ascensor Cordillera; inaugurado el año 1887, es el segundo en antigüedad y el de mayor gradiente de Valparaíso.

Pese a su designación "Patrimonio de la Humanidad" por la UNESCO, sus tradicionales medios de transporte están en proceso de extinción. De sus quince ascensores, actualmente solo 3 se encuentran en funciones, pese a ser parte importante de la identidad de la ciudad, ser de data centenaria y constituir un sistema de transporte plenamente fundamental para el desenvolvimiento vertical de la ciudad. Otro medio de transporte colectivo es el trolebús, conocido popularmente como *trole*, vehículos eléctricos, originalmente traídos de Francia. En los últimos años problemas administrativos han puesto en jaque su permanencia dentro del sistema de transporte público de la ciudad.



Fotografía N°6: *Trollebus Patrimonial*; Carmen Alarcón, 2010.

Actualmente se encuentra protegido bajo el sistema de licitación colectiva Transporte Metropolitano Valparaíso, la cual, pese a no solucionar del todo sus problemas, si han hecho de este medio de transporte el más pintoresco de todo el país; así también han asegurado su funcionamiento por varios años más, siendo un transporte cómodo, limpio y respetado por la mayoría de los habitantes porteños. En algunas épocas este servicio es utilizado por compañías y escuelas de teatro locales para realizar obras relativas a los principales hitos en la historia de la ciudad.



Fotografía N°7: *Valparaíso Nocturno*, Carmen Alarcón, 2010.

### 1.1.1. VALPARAÍSO Comunal

Valparaíso en su calidad de capital administrativa de la quinta región se presenta como el principal otorgador de los servicios ligados a los procesos de gestión y conducción en el sector público; lo cual conlleva la responsabilidad de realizar una planificación estratégica del desarrollo territorial; para lo cual es fundamental contar con un adecuado conocimiento de las problemáticas que afectan al mismo con el objeto de resolverlas en un horizonte temporal adecuado. Por lo anterior, se entiende que los procesos de planificación territorial definen una mirada de futuro para la comuna; conllevando la potenciación de las funciones que presta el municipio como ente público del desarrollo local<sup>7</sup>.

### 1.1.2. Antecedentes Generales de la Comuna de Valparaíso.

| ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COMUNA         |   |
|--|---|
| Región   | Quinta Región de Valparaíso.                              |
| Provincia                                      | Valparaíso.   |
| Categoría de Latitud                           | Centro.   |
| Categoría de Longitud                          | Costera.  |
| Función Administrativa                         | Capital Regional.   |
| Intendente                                     | Raúl Celis Montt.   |
| Gobernador                                     | Pablo Zúñiga Jiliberto.                                   |
| Alcalde  | Jorge Castro Muñoz.                                       |
| ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA            |   |
| Población Total Comunal                        | 275.982 Habitantes. <sup>8</sup>                          |
| Población Urbana Comunal                       | 275.141 Habitantes.                                       |
| Población Rural Comunal                        | 841 Habitantes.   |
| <u>Población de Hombres</u>                    | 135.217 Habitantes.                                       |
| <u>Población de Mujeres</u>                    | 140.765 Habitantes.                                       |
| Población menor de 15 años                     | 77.440  |
| Densidad Hab. / Km <sup>2</sup>                | 687,21 <sup>9</sup> .                                     |
| Total de Hogares Comunales                     | 788.642.  |
| Total de Hogares en Situación de Hacinamiento. | 2208,2 equivalente al 0.28% del total de los hogares.     |
| Total de Hogares en Situación de Indigencia.   | 38722,3 equivalente al 4.91% del total de los hogares.    |
| Total de Hogares en Situación de Pobreza       | 122633,83 equivalente al 15.55% del total de los hogares. |

<sup>7</sup> Ilustre Municipalidad de Valparaíso Depto. Finanzas, *Orientaciones Presupuestarias 2010*, documento interno, Valparaíso, 2009, pág.2.

<sup>8</sup> Valparaíso: Compromisos comunales de Valparaíso con la equidad de género

[http://www.sernam.cl/sistema\\_gt/sitio/integracion/sistema/archivos/file/pdf/a%C3%B1o%202010/valparaiso.pdf](http://www.sernam.cl/sistema_gt/sitio/integracion/sistema/archivos/file/pdf/a%C3%B1o%202010/valparaiso.pdf), visitado el 15 de Mayo de 2010.

<sup>9</sup> Ministerio de Planificación,

<http://celade.cepal.org/redatam/paises/chl/mideplanii/>, Casen Interactiva, Consulta interactiva de datos: Encuesta CASEN año 2006, visitado el 25 de Mayo de 2010.

Valparaíso acoge al 17,92% de la población total de la región. Un 0,30% corresponde a población rural y un 99,70% a población urbana. Además, presenta un índice de masculinidad de un 49% versus un 51% de mujeres. En cuanto a las estadísticas de infancia, de la totalidad de la población infantil equivale al 7,92% de la población.

Para contextualizar la comuna de Valparaíso es necesario identificar el territorio correspondiente a ésta, lo cual se realizará a través de un mapa, a fin de mostrar el espacio geográfico con el cual ésta cuenta.

**Fotografía N°8:** *Plano de Valparaíso*



Por otra parte, en cuanto a los sectores que comprenden el territorio de la comuna de Valparaíso, se ha de señalar que éstos se dividen en 8 los cuales quedan estructurados de la siguiente manera:

| SECTOR  | CERROS  |
|---------|---|
| Primer  | Esperanza – Los Placeres.   |
| Segundo | Barón - Rodelillo - Polanco - Recreo Lecheros - Larrain - Molino - Plan Av. Argentina (desde el norte al sur hasta el costado, lado izquierdo Subida Santos Ossa.). |
| Tercero | Ramaditas - Rocuant - San Roque Delicias - Barrio Ohiggins.   |
| Cuarto  | Santa Elena - Merced - La Virgen - Las Cañas - El Litre - La Cruz - Plan cerro a mar lado derecho Santa Elena hasta lado izquierdo Av. Francia).                    |

|                |   |
|----------------|---|
| <b>Quinto</b>  | <b>Monjas - Mariposa - Florida - Yungay Bellavista - San Juan de Dios - Jiménez Cárcel - La Loma - Panteón - Miraflores - Alegre - Concepción - Plan cerro a mar lado derecho Av. Francia hasta lado izquierdo Tomas Ramos.</b> |
| <b>Sexto</b>   | <b>Cordillera - Toro - Mesilla - Arrayán - Santo Domingo - Loceras - San Francisco Puerto - Playa Ancha bajo (de Pacífico hacia abajo).</b>   |
| <b>Séptimo</b> | <b>Playa Ancha Alto (de Pacífico hacia arriba).</b>   |
| <b>Octavo</b>  | <b>Placilla - Peñuelas - Laguna Verde.</b>  |

En relación a la topografía del terreno de Valparaíso, cabe destacar que ésta condiciona su estructura urbana debido a que la zona del Plan está completamente rodeada por cerros otorgándole una característica urbana muy particular, estructurando barrios claramente delimitados en cada uno de los cerros. En relación a ello, se ha de señalar que la estructura urbana, reticular en el plan y orgánica en los cerros, presenta características muy particulares generadas por la necesidad de adaptarse a la geografía.

A lo anterior debe sumarse el hecho de que el sistema de transporte de la comuna de Valparaíso, ha debido adaptarse al medio topográfico, generando accesos peatonales entre el Plan y Cerros a través de ascensores, escaleras, pasajes y plazas-miradores y accesos viales por calles angostas.

El Índice de Desarrollo Humano Comunal, desarrollado por el PNUD, sitúa a la comuna de Valparaíso en el lugar 80 entre las 346 comunas del país, teniendo la situación más precaria entre las que conforman el Gran Valparaíso, siendo los principales problemas identificados por los mismos habitantes los siguientes:<sup>10</sup>

- La cesantía (ligada a la pérdida de importancia de la actividad portuaria).
- La ineficiencia, autoritarismo, desinformación, instrumentación e incapacidad de gestión y planificación urbana que evidencian las autoridades restándoles credibilidad y confianza.
- El ambiente de inseguridad ciudadana y delincuencia que se agudiza en la parte alta de los cerros segregándola fuertemente de la parte baja.
- La falta de aseo, ornato (calles y casas en mal estado) y el exceso de basura.

<sup>10</sup> Consultoría Preparación Programa de Recuperación Y Desarrollo Urbano de Valparaíso. "Resumen Ejecutivo Del Diagnostico", Banco Interamericano del Desarrollo, Chile, Abril, 2005. Pág. 10.

Pese a lo anterior, se ha de señalar que en términos positivos, la totalidad de la población tiene un buen acceso a movilización colectiva y a centros de comercio de uso cotidiano, de hecho, los comercios de barrio son considerados seguros y generan relaciones vecinales esenciales para la constitución del capital social en sectores urbanos.

En el ámbito económico, Valparaíso posee un tejido empresarial con una clara orientación a la producción de servicios, concentrando el 95.1% de la actividad económica, transformándose a través del tiempo en una economía con predominancia del sector terciario, especialmente comercio y servicios, los que han ido atendiendo a una población cada vez más pobre, puesto que las inversiones públicas, si bien importantes en términos per cápita, no han podido compensar la falta de inversiones privadas, y por sí solas no han podido revertir la situación de decadencia de la ciudad.

De lo anterior se desprende que la principal actividad económica de la Comuna, lo comprende el turismo nacional e internacional, debido a que los atributos urbanos de la ciudad, de carácter histórico-patrimonial, lo que permite proyectar un potencial de mercado turístico que podría generar ventas por servicios del orden de MMUS\$ 100 al año 2010, con un impacto sobre el empleo de 14.000 posiciones nuevas.

Actualmente, otra actividad de significativo crecimiento económico para la ciudad lo constituye la educación universitaria, puesto que esta industria genera en Valparaíso ventas por US\$ 100 millones en la actualidad, proyectándose a unos US\$ 300 millones hacia el 2015, lo que ha convertido a diversos sectores de la comuna, ubicados tanto en el plan como en el cerro, en barrios universitarios.

Por último, se ha de señalar que la comuna de Valparaíso ha propendido al aumento del Gasto Municipal a favor de la generación del Capital Social, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de dicha ciudad por medio de las actividades económicas emergentes nombradas con antelación.

## 1.2 Ilustre Municipalidad de Valparaíso

| IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN |   |
|----------------------------------|---|
| Nombre de la Institución         | Ilustre Municipalidad de Valparaíso: Departamento Desarrollo y Promoción Social |
| Dirección                        | Avenida Argentina #864, Valparaíso.   |
| Teléfono/Fax                     | 2939934/2939865   |
| Autoridad Máxima                 | Sr: Jorge Castro, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso             |
| DIDECO                           | Sra. Margarita Gaete  |
| Asistente Social                 | Sr Dante Iturrieta, Jefe Departamento Desarrollo y Promoción Social.            |

### 1.2.1 Contexto Municipal

La palabra Municipio viene del latín **municipium**, que significaba, entre los antiguos romanos, “*ciudad principal que se gobernaba por sus propias leyes*”, de aquí nació también la palabra autonomía, cuya acepción original es la condición de una entidad o circunscripción territorial de regirse por normas propias.

A través de los antecedentes que otorgaron las asambleas de vecinos de algunas ciudades del Imperio Romano, las municipalidades lograron organizarse en Europa a partir del siglo XII con la finalidad de atender los asuntos de la comunidad que, trascendiendo la competencia de la familia, no llegaba a serlo de la sociedad política. Por tanto, es importante considerar que las municipalidades son más antiguas que el Estado, ya que éste surgió del proceso de unificación de las monarquías europeas en el Renacimiento; mientras que aquéllas se formaron alrededor del siglo XII, y aún antes, en el Imperio Romano, como las más espontáneas, humanas y amables de las sociedades, las cuales atendían los problemas diarios de sus vecinos.

La cierta autonomía que se concedió a los municipios en la Edad Media, para organizar la vida comunitaria y solucionar los problemas vecinales ordinarios, se contrapuso más tarde con los afanes centralistas del Renacimiento. La Revolución Francesa fue hostil también a los municipios, aunque por razones diferentes de las de la monarquía, puesto que se trató de la inconveniencia de colocar entidades intermedias entre los ciudadanos y el Estado, que mediatizaran su participación y el ejercicio de sus derechos. Cabe destacar que los municipios fueron sepultados pero renacieron, proyectándose hacia el futuro y llegando a nuestros días dotados de fuerza y autonomía.

En nuestro país, la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), es la organización que agrupa a dichas entidades de carácter público, cuyo número asciende a 345 municipios. La ACHM, fue fundada el 10 de mayo de 1993 siendo su principal misión "apoyar política y técnicamente a sus asociados en la profundización de la democracia, la descentralización, el mejoramiento y modernización de la gestión municipal".<sup>11</sup>

Por otra parte, la Asociación de Municipalidades de Chile ha actuado por encima de diferencias políticas partidistas, logrando de esta manera fortalecerse como asociación siendo hoy un ente respetado por la seriedad de sus planteamientos tanto en el contexto político gubernamental, como dentro de la ciudadanía que observa la lucha de los Municipios para lograr mayor autonomía legal en las atribuciones dentro de su territorio<sup>12</sup>, como por ejemplo, obtener mayor cantidad de recursos que permitan dar respuesta más eficaz y oportuna a las necesidades de los vecinos, siendo esta organización la que ha ampliado su espectro, generando contactos con asociaciones internacionales como FLACMA (Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales) que reúne a todas las Asociaciones Municipales de los países latinoamericanos.

Se ha de señalar, que la misión y los objetivos de la asociación mencionada con antelación, sólo pueden ser entendidos al realizar una diferencia entre los términos Municipio y Municipalidad, ya que Municipio es "la entidad territorial en su conjunto, encerrada dentro de determinados linderos"<sup>13</sup>; y Municipalidad es "su gobierno, o sea el alcalde"<sup>14</sup>, quien se constituye como la autoridad máxima del municipio, siendo elegido por sufragio popular, contando con una serie de unidades de apoyo para cumplir sus funciones. Además, se debe precisar que en cada municipalidad existe un Concejo Comunal, de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local. Los Concejos están integrados por 6, 8 ó 10 concejales (de acuerdo al número de electores de la comuna) elegidos por votación directa, mediante un sistema de representación proporcional. Asimismo, en cada municipalidad existe un Consejo Económico y Social Comunal (CESCO), órgano asesor compuesto por representantes de la comunidad local

<sup>11</sup> En sitio web [www.rimisp.org/boletin\\_intercambios/index\\_boletin.php?id\\_boletin=21](http://www.rimisp.org/boletin_intercambios/index_boletin.php?id_boletin=21) Visitado el día 8 de Mayo de 2010.

<sup>12</sup> Rubén R. Cárdenas, Alcalde de Calbuco, Capítulo Provincial Llanquihue. Revista Nº 13, "El Asociativismo cada vez mas importante" Asociación Chilena de Municipalidades.

<sup>13</sup> En sitio web: [www.manfut.org/alcaldes/derecho-municipalidad.html](http://www.manfut.org/alcaldes/derecho-municipalidad.html). Visitado el día 8 de Mayo de 2010.

<sup>14</sup> Op. Cit. nº 9.

organizada, el cual tiene por objeto asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y de realizar actividades relevantes en el progreso económico, social y cultural de la comuna, siendo la Municipalidad la encargada de la integración, organización, competencia y funcionamiento de estos Concejos a través de un reglamento que el alcalde debe someter a la aprobación del CESCO.<sup>15</sup>

Según la Ley nº 18.695, actualmente las Municipalidades son concebidas como: “Corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

A lo anterior se debe sumar el hecho de que, las Municipalidades deben establecer en una ordenanza las modalidades de participación de la ciudadanía local, teniendo en consideración las características particulares de la comuna, incluyendo también audiencias públicas, oficinas de partes y reclamos abiertos a la comunidad en general, y plebiscitos de nivel comunal, así mismo, debe encargarse de los servicios básicos de educación y salud de la comuna o agrupación de comunas que estén bajo su jurisdicción.

### **1.2.2 Aspectos Organizacionales de la I. Municipalidad de Valparaíso**

La Ilustre Municipalidad de Valparaíso como Corporación de Derecho Público, está constituida por:

- **El Alcalde** Sr. Jorge Castro Muñoz, quien en su calidad de máxima autoridad del municipio ejerce la dirección y administración superior y supervigilancia de su funcionamiento.
- **El Concejo Municipal**, que por su carácter normativo resolutivo y fiscalizador, es el encargado de hacer efectiva la participación de la Comunidad Local. Actualmente está conformado por los Señores Eugenio Trincado, Eugenio González, Alberto Neumann, Luis Soto, Jaime Barrientos, Marina Huerta, Máximo Silva, Abel Gallardo, Manuel Murillo y Absalón Opazo.

---

<sup>15</sup> Op. Cit. nº 7.

Se debe señalar que a las autoridades municipales mencionadas anteriormente, les corresponden las obligaciones y atribuciones que determina la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

En relación a la estructura orgánica de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, ésta se encuentra conformada por el Gabinete y las siguientes Direcciones que dependen directamente del Alcalde:<sup>16</sup>

- **Nivel Político Jurisdiccional.**
  - a) Gabinete de Alcalde.
  - b) Delegación Municipal Placilla.
  - c) Delegación Municipal de Laguna Verde.
  
- **Nivel Asesoría y Control.**
  - a) Secretaria Municipal.
  - b) Dirección de Asesoría Jurídica.
  - c) Dirección de Control.
  
- **Nivel Gestión y Coordinación.**
  - a) Administración Municipal.
  
- **Nivel Planificación.**
  - a) Secretaria Comunal de Planificación.
  
- **Nivel Operación y Desarrollo.**
  - a) Dirección de Desarrollo Comunitario.
  - b) Dirección de Obras Municipales.
  - c) Dirección de Tránsito y Transporte Público.
  - d) Dirección de Administración y Finanzas.
  - e) Dirección de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional.
  - f) Dirección de Operaciones
  - g) Dirección de Desarrollo Cultural y patrimonio.

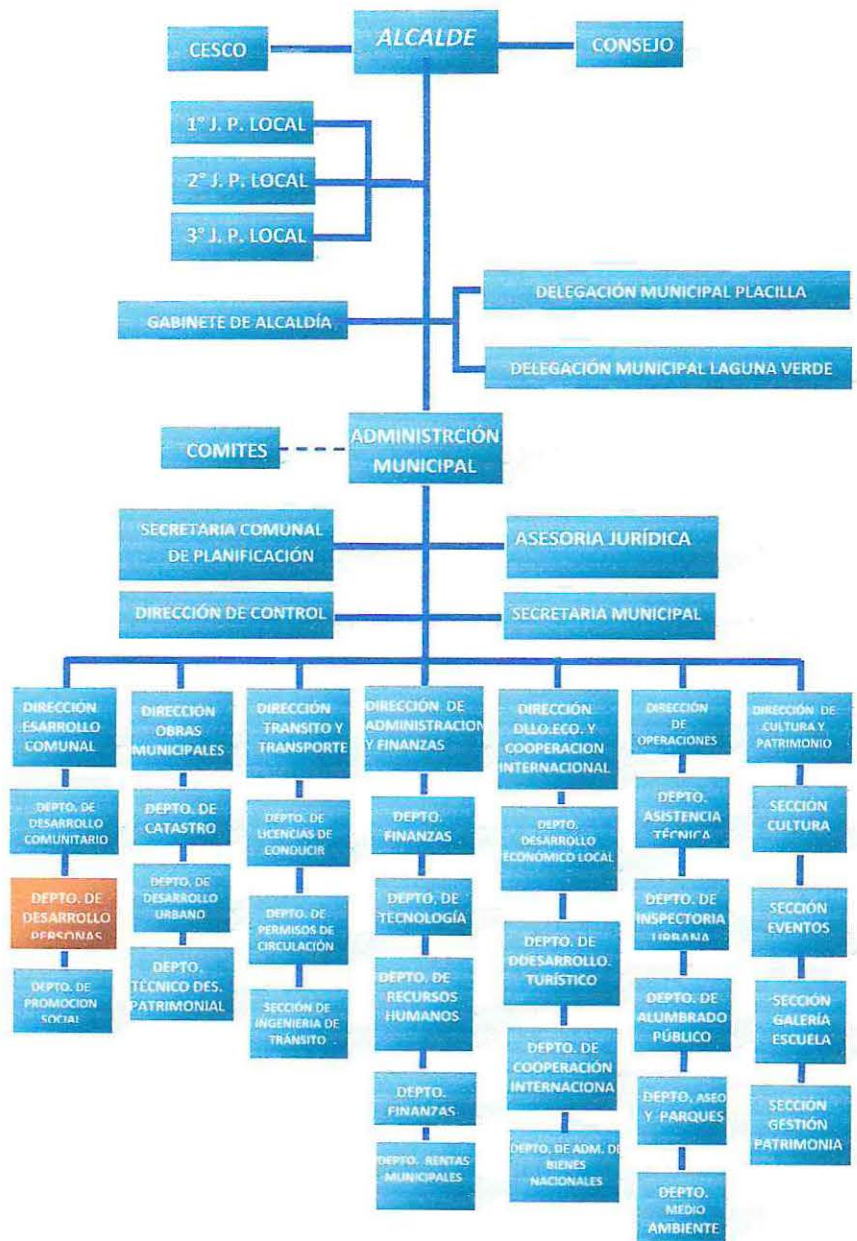
Por otra parte, la estructura de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, se encuentra integrada además por los Juzgados de Policía Local cuya organización y atribuciones se regulan principalmente por la Ley N° 15.231.

A continuación se pone de manifiesto el organigrama de la estructura orgánica de la I. Municipalidad de Valparaíso.

---

<sup>16</sup> Departamento de Promoción y Desarrollo Social de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. “Fortalecimiento Ilustre Municipalidad de Valparaíso. Informe Final: Reglamento Interno”; Valparaíso 14 de Octubre 2005.

Diagrama N° 1: *Organigrama Ilustre Municipalidad de Valparaíso*



\* Juzgado de Policía Local

### 1.2.3 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, tiene por objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario y social de la comuna, considerando especialmente su integración y participación en la comuna organizada.

Las funciones de la dirección son las siguientes:<sup>17</sup>

- a) Asesorar al Alcalde, Concejo y demás organismos que corresponda en materia de desarrollo comunitario y social.
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio.
- c) Proponer un trabajo territorial en conjunto con los actores culturales, optimizando recursos.
- d) Fomentar la participación y responsabilidad de la comuna y las familias, en la ejecución de programas territoriales dirigidos a ellas.
- e) Proponer medidas de promoción social tendientes a materializar acciones relacionadas con deporte y recreación, organizaciones comunitarias, grupos vulnerables (niños, jóvenes, mujeres, discapacitados, ancianos).
- f) Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la asistencia social y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- g) Dar cumplimiento, a través de su acción, al rol social de la Municipalidad, a sus objetivos generales y a los programas de desarrollo social comunal.
- h) Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones comunitarias, presentándoles para ello la asistencia técnica necesaria.
- i) Coordinar, controlar y velar para el adecuado funcionamiento de los programas externos.

Se debe señalar, que de la Dirección de Desarrollo Comunitario dependen directamente:

- El Departamento de Desarrollo Comunal.
- El Departamento de Desarrollo de las Personas.
- El Departamento de Desarrollo y Promoción Social.

---

<sup>17</sup> Op. Cit. nº 12.

Con respecto al Departamento de Desarrollo Comunal, éste tiene como principal objetivo, *“Promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias y de los vecinos en general, en el desarrollo de la comuna promoviendo la identidad de vida de barrio entre los habitantes de la ciudad promoviendo la autogestión de los mismos y desarrollando acciones conjuntas en pos de la seguridad ciudadana”*<sup>18</sup>. Cabe señalar que las funciones de dicho departamento, se enmarcan en las siguientes:<sup>19</sup>

- a) Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la ley sobre junta de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- b) Desarrollar acciones de acompañamiento y orientación para que la comunidad organizada desarrolle identidad de barrios y realice propuestas para el mejoramiento de éstos.
- c) Realizar un trabajo territorial en conjunto con los actores comunales, optimizando recursos.
- d) Fomentar la participación y responsabilidad de la comunidad y las familias, en la ejecución de programas territoriales dirigidos a ella.
- e) Realizar acciones que contribuyan a reducir la violencia y los factores de riesgo que favorecen la criminalidad e inseguridad ciudadana a nivel local.
- f) Incentivar y desarrollar actividades deportivas y recreativas en la comuna, que permitan fortalecer la identidad y la integración de los habitantes de la comuna.<sup>20</sup>

Por último, en cuanto a este departamento se debe hacer mención al hecho de que de éste dependen:

- La sección de organizaciones comunitarias.
- La sección de seguridad ciudadana.
- La sección de deportes.
- La sección de programas externos.

Por otra parte, el Departamento de Desarrollo de las Personas tiene como uno de sus principales objetivos *“Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las acciones tendientes a conseguir una mejor calidad de vida de las personas atendiendo*

<sup>18</sup> Departamento de Desarrollo y Promoción Social I. Municipalidad de Valparaíso. *“Informe de Gestión Anual 2005”*. Valparaíso 2005.

<sup>19</sup> Op. Cit. n° 14

<sup>20</sup> Op. Cit. n° 14.

*sus necesidades e inquietudes a través del desarrollo de sus capacidades”.*

En relación a las funciones que a dicho departamento le conciernen, se deben señalar las siguientes:

- a) Desarrollar programas tendientes a atender y fortalecer el desarrollo y consolidación del núcleo familiar como pilar del desarrollo de las organizaciones y de los habitantes de la comuna.
- b) Coordinar las diferentes unidades municipales y de la Corporación Municipal para el desarrollo social, acciones que mejoren la calidad de vida de las familias de Valparaíso.
- c) Elaborar y proponer una política de igualdad de oportunidades entre los sectores, particularmente respecto de los denominados grupos vulnerables.
- d) Contribuir al mejoramiento de las condiciones de los grupos vulnerables que desarrollan una actividad económica independiente, y de sus familias, particularmente de aquellos que se encuentren en situación de pobreza.<sup>21</sup>

En cuanto a las oficinas municipales que están a cargo del Departamento de Desarrollo de las Personas, se deben señalar:

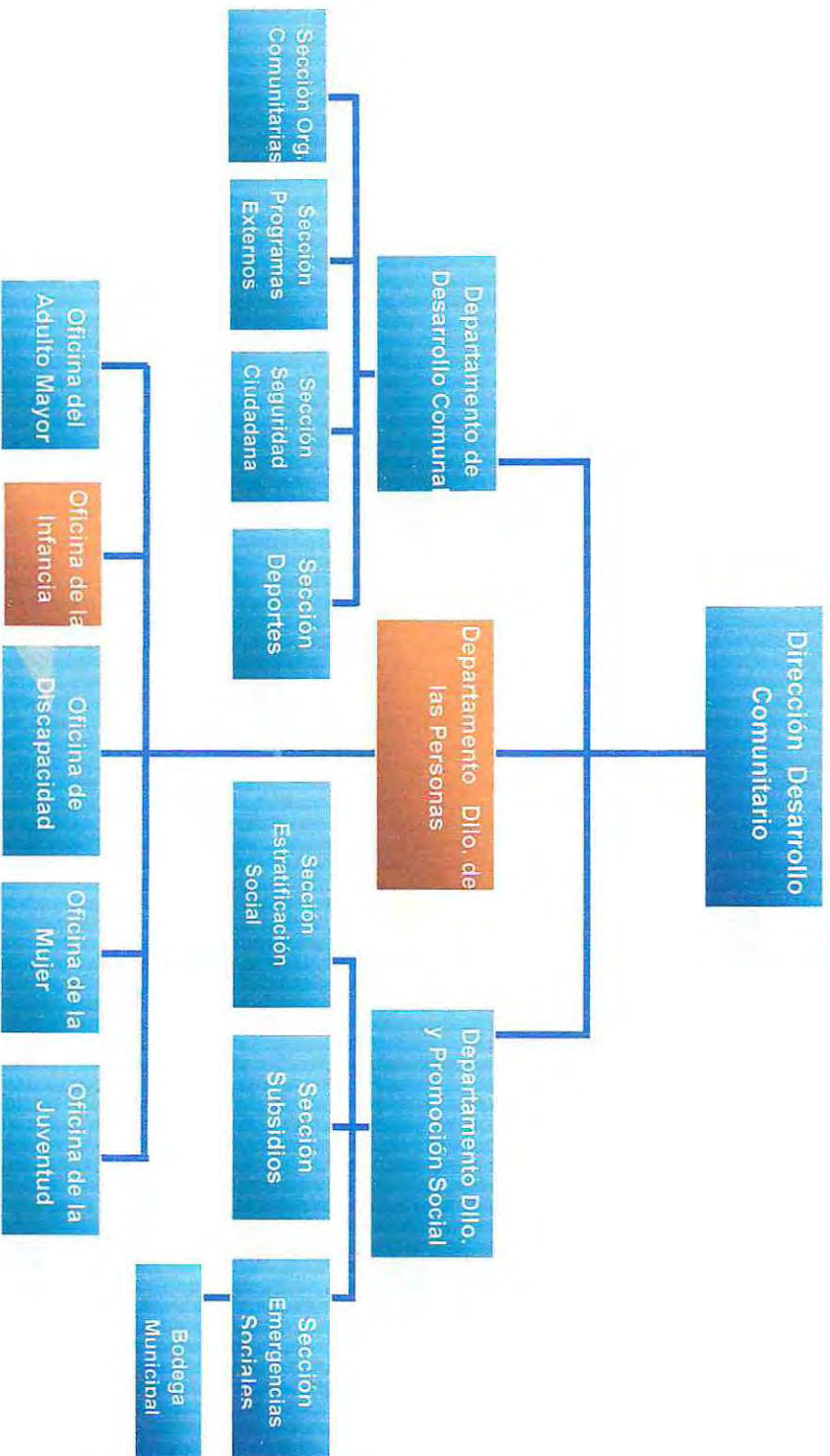
- Oficina de la Infancia.
- Oficina de la Mujer
- Oficina del Adulto Mayor.
- Oficina de la Discapacidad.
- Oficina de la Juventud

A continuación se presenta un Organigrama que da cuenta del Departamento en el cual los alumnos que suscriben se desempeñarán durante la realización de su Seminario de Título, destacándose en el mismo, la sección en la que llevarán a cabo las acciones concernientes a éste.

---

<sup>21</sup> Op. Cit. nº 6.

Diagrama N°2: Organigrama Dirección de Desarrollo Comunitario



#### **1.2.4 Departamento de Desarrollo de las Personas**

##### **1.2.4.1 Objetivo General del Departamento de Desarrollo de las Personas:**

Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las acciones tendientes a conseguir una mejor calidad de vida de las personas, atendiendo a sus necesidades e inquietudes a través del desarrollo de sus capacidades. Este objetivo se implementó a través de las siguientes Oficinas:

##### Oficina del Adulto Mayor

Sus funciones son:

- Desarrollar los contenidos del Programa Anual del 2006 que permitan cambios en la recepción de los Adultos Mayores, tanto a nivel individual como colectivo para observar en forma integral el proceso de envejecimiento.
- Propiciar un adecuado bienestar biopsicosocial del Adulto Mayor de la comuna de Valparaíso a través de la implementación de acciones preventivas promocionales y asistenciales.
- Fomentar la participación e Integración Social del Adulto Mayor. Mejorar el potencial de Salud de los Adultos Mayores. Crear acciones y Programas de prevención.
- Fomentar el uso adecuado de tiempo libre y la recreación.

##### Oficina Comunal de la Discapacidad

Sus funciones son:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad que habitan en Valparaíso, promoviendo su participación e integración social.
- Inscripción Anual para atención profesional.
- Atención Profesional de ingresos (Casos que por su naturaleza deben continuar su atención).
- Inscripción Registro Discapacidad.
- Postulación Programa de Empleo.
- Postulación a Programa de Vivienda.
- Postulación a Ayudas Técnicas. Participación Jornadas Comunitarias
- Participación Comisión de Capacitación PMG.

Oficina comunal de la Mujer

Su objetivo actual es *Planificar y desarrollar acciones integrales tendientes a mejorar la calidad de vida de la mujer, a través de su promoción, educación y autogestión. Con el objeto de solucionar sus necesidades y hacer uso de sus derechos*<sup>22</sup>. Además en la actualidad se refuerza su actuar con la implementación del programa del Servicio Nacional de la Mujer para Víctimas de Violencia Intrafamiliar (Centros VIF).

Oficina de la Juventud

La Oficina de la Juventud, se preocupa objetivamente de los jóvenes de la comuna de Valparaíso y sus alrededores con el fin de enriquecer y rescatarlos de los distintos flagelos, (drogas, alcohol, delincuencia, etc.), a su vez entregar diversas técnicas de desarrollo personal, laboral, capacitación, educación y desplante escénico, apoyados por profesionales capacitados en sus distintas áreas socioculturales.

Su objetivo general es *Promover y desarrollar acciones socios culturales y educativas dirigidos a los jóvenes de Valparaíso*. Para realizar este objetivo se enfoca en:

- Ejecutar talleres de capacitación dirigida a los jóvenes con propósito de acceder a mejores oportunidades de calidad de vida en la comuna de Valparaíso.
- Ejecutar talleres artísticos enfocados al desarrollo personal
- Ejecutar programas de reforzamiento educativo orientado al desarrollo de habilidades Sociales. Incentivar la participación de los jóvenes a través de diversas actividades para el desarrollo de la comuna de Valparaíso<sup>23</sup>

Oficina de la Infancia

La Oficina Comunal de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso surge de la experiencia obtenida en 1993 por el municipio, al realizar el 1° Encuentro de Alcaldes defensores de la Niñez, creándose en 1994 la "Oficina Comunal del

<sup>22</sup> [www.municipalidaddevalparaiso.cl/cuenta06/Dideco\\_02.pdf](http://www.municipalidaddevalparaiso.cl/cuenta06/Dideco_02.pdf), visitado el 20 de Mayo de 2010.

<sup>23</sup> [www.facebook.com/group.php?gid=71367011807](https://www.facebook.com/group.php?gid=71367011807), visitado el 20 de Mayo de 2010.

Niño”, recibiendo en 1998 su nombre actual. En sus orígenes garantiza el cumplimiento efectivo de los derechos de la Infancia y Adolescencia, integrándose al trabajo diario de este estamento la *Política Nacional de Infancia y su Plan Integrado 2001 – 2010*”, integrando con el transcurso del tiempo programas de intervención multidisciplinaria en diversos ámbitos relacionados con la infancia, y colaborando en la ejecución de sus actividades con diversas instituciones de Educación Superior de la zona. En el año 2005, y debido a los continuos problemas presupuestarios del municipio esta oficina deja de funcionar, dejando inconcluso el trabajo a favor de la infancia y perdiendo a su staff de profesionales, los cuales fueron reasignados a otros ámbitos de trabajo.

Coincidente con los cambios políticos de la zona, en el año 2009 se reabre la Oficina Comunal de la Infancia en la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, pero se genera un conflicto al momento de ejercer funciones, debido al cambio en las políticas de infancia, a la entrada en vigencia de nueva oferta programática, y a la reforma de las instituciones que trabajan en infancia a nivel nacional, con lo cual se pierde el marco rector para ejecutar acciones tanto a nivel institucional como comunitario.

Pese a esto, la Oficina Comunal de la Infancia tiene como misión *“difundir y promover los derechos y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes, para prevenir su vulneración, fomentando la educación y la participación, por medio de acciones destinadas a las familias y comunidad en general a objeto de mejorar su calidad de vida”*<sup>24</sup> Para lograr esta misión cuenta con tres áreas de intervención, cada una con sus objetivos. Estas áreas son:

- **Promoción:** Su objetivo es *promover el cambio cultural que se requiere para concretizar los derechos y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes, por medio de acciones relacionadas con el buen trato, el respeto, la entrega de valores, la participación activa, la no discriminación y estilos de vida saludables, en la comuna de Valparaíso*<sup>25</sup>.

Las acciones estimadas para cumplir dichos objetivos son:

- Participar activamente en encuentros recreativos (Calle de los Niños), reflexivos (Líderes Infantiles), Día del Niño, etc.
- Realizar charlas y talleres socioeducativos para padres y apoderados relacionados con el fortalecimiento familiar y prevención de accidentes en el hogar.

<sup>24</sup> Oficina Comunal de Infancia, Ilustre Municipalidad de Valparaíso, documento interno, 2009.

<sup>25</sup> Op. Cit N° 20.

- Talleres artísticos culturales destinados a niños y niñas entre 6 y 14 años de edad, con énfasis en el dibujo libre, manualidades y cuentacuentos.
  - Actividad educativa familiar dirigida a fortalecer el sentido de pertenencia de su ciudad por medio de recorridos patrimoniales,.
  - Orientación y asesoría en los operativos organizados por la Dirección de Desarrollo Comunitario
- **Prevención:** Su objetivo es *“otorgar posibilidades reales y concretas para enfrentar el desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas a padres, apoderados y adultos significativos a partir de sus prácticas habituales, con el fin de fortalecer y potenciar el desarrollo biopsicosocial de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Valparaíso”*.

Las acciones contempladas para lograr este objetivo son:

- Coordinar encuentros reflexivos con los profesores a cargo del *Programa de Salud Escolar*.
  - Convocar a niños, niñas y adolescentes de niveles escolares pre básico, básico y medios de establecimientos educacionales particulares subvencionados que requieran atención médica de especialidades de vista, oído y columna, para un chequeo.
  - Coordinar con médicos y organismos involucrados la prestación de servicios según sea requerido.
  - Ejecutar talleres relacionados con estilos de crianza
  - Ejecutar talleres de padres y apoderados en *Técnicas de Comunicación*
  - Realizar talleres *Preventivos de Riesgos en el Hogar* a niños y niñas
  - Realizar talleres de prevención de Bulling (*Relaciones Interpersonales a Nivel Escolar*)
  - Realizar talleres de *Liderazgo (Niños y Niñas Concejales de la Comuna de Valparaíso)*.
  - Ejecutar *Talleres de Habitabilidad* para padres y apoderados en sectores focalizados.
- **Redes:** su objetivo es *reconocer y valorar el trabajo* de las instituciones que trabajan con y para la infancia, como instancias privilegiadas de coordinación y complementación en la temática de infancia en la Comuna de Valparaíso, potenciando desde la mirada del derecho acciones mancomunadas tales como asesorías, orientaciones y capacitaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes de la comuna.
    - Participar activamente en mesas de trabajo (*Chile Crece Contigo, Red comunal de Infancia y Programa de Intervención Breve de Placeres*)

- Realizar acciones coordinadas de Promoción con los organismos gubernamentales que conforman la Red de Infancia (*Lanzamientos de Salas de Estimulación, Fiestas de la Primavera, etc.*).
- Coordinar y apoyar actividades recreativas infantiles financiadas por JUNAEB y/o Universidades Privadas.
- Colaborar en acciones de Promoción a los programas y proyectos pertenecientes a la DIDECO (*Chile crece contigo, PREVIENE, OPD, etc.*)
- Participar en Seminarios convocados por Universidades y la Red Quinta.

Con respecto a los Recursos, cabe destacar que la Oficina cuenta con dependencias en el Edificio Municipal de Avenida Argentina, siendo su infraestructura suficiente para contener su demanda de atención. En cuanto a materiales, estos son escasos, y se considera como principal falencia que no se cuenta con acceso a internet, lo que dificulta la operatividad comunicacional de la oficina. Los recursos económicos son los otorgados por el municipio, por ende limitan las actividades a realizar. De los recursos humanos, es posible decir que en la actualidad la Oficina Comunal de Infancia cuenta con un equipo de trabajo de 6 personas, las cuales realizan actividades administrativas y en terreno, siendo cabeza del equipo la Sra. Marta Puebla, Educadora de Párvulos con diplomado de Psicología Escolar.

### **1.2.5 Trabajo Social en la Institución**

La Ilustre Municipalidad de Valparaíso, con miras al cumplimiento de sus propósitos, cuenta con una serie de profesionales que se desempeñan en el área social, los cuales están distribuidos a lo largo de sus distintos departamentos en función a su radio de competencia y líneas de acción.

Con el fin de mejorar la gestión interna, optimizar recursos económicos y humanos, y agilizar la resolución de problemáticas de los usuarios, el municipio ha innovado en atención de público, generando una plataforma de atención al cliente, la cual es dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunal, en la cual trabajan en resolución de demanda espontánea profesionales de Trabajo Social dependientes de los diversos departamentos de la DIDECO.

Respecto de la Oficina Comunal de Infancia, esta no cuenta con un profesional de Trabajo Social con labores exclusivas, teniendo que depender de profesionales de la plataforma social al momento de solucionar problemáticas; pese a que la realidad social a intervenir exige la participación de profesionales del área, razón por la cual se cuenta con la presencia de alumnos en práctica profesional de diversas instituciones de educación superior que suplen en parte dicha labor.

#### Niveles de Intervención en Trabajo Social

El Trabajo realizado por la Oficina Comunal de la Infancia, implica la realización de intervenciones sociales a nivel de caso, grupo y comunidad.

- **Nivel de Caso:** Esta dirigido a la atención de los niños, niñas y/o sus familias, usuarios directos de la Oficina Comunal de Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, aquejados por diversas problemáticas, tanto sociales como económicas y/o relativas al desarrollo de una infancia saludable, que les impidan el normal ejercicio de su actividad diaria e incidan de manera negativa o perjudicial en el contexto más próximo en el que se desenvuelven.

La finalidad de las intervenciones es propiciar el correcto desarrollo biopsicosocial de los niños y niñas, garantizándoles el correcto ejercicio de sus derechos, fomentando el empoderamiento y la autodeterminación.

- **Nivel de Grupo:** La acción del profesional está dirigida a la atención de grupos de niños y sus familias, realizando talleres de corte socioeducativo, promotores y preventorios, con el fin de mejorar las condiciones de la infancia, la seguridad escolar, y fomentar estilos de vida saludables y hábitos acordes a las necesidades más urgentes de los niños y niñas de la comuna. En la actualidad se trabaja con un grupo cohesionado de 23 niños, de entre 12 y 14 años, de distintas escuelas pertenecientes a la Corporación Municipal de Educación y Salud de la Ilustre Municipalidad, con el fin de fortalecer el liderazgo, generar conciencia cívica y participación social.
- **Nivel de Comunidad:** Cumple funciones de gestión, coordinación e intervención comunitaria, involucrando a la Oficina de la Infancia en la participación de diversas ferias barriales, exposiciones locales, seminarios, y realizando actividades masivas en beneficio de la comunidad infantil de la comuna, teniendo como su mayor hito la realización conjunta con otros departamentos de la *Calle de los Niños*, actividad relacionada directamente con la promoción de derechos, principalmente el derecho a una recreación sana y con participación comunitaria directa de los niños y niñas

de todos los sectores de la comuna. Dicha actividad se realiza principalmente en el Día de los Niños y Niñas, siendo replicable algunos fines de semana de la temporada estival, convirtiéndose también en un aporte cultural para la comuna.

Dentro de la gestión comunitaria, es necesario destacar el trabajo de interacción con Redes y diversas instituciones que trabajan la temática de infancia, participando en mesas comunales.

***CAPÍTULO II:***  
***Marco Referencial***

## 2. MARCO DE REFERENCIA: *Derechos de la Infancia y Políticas Públicas*

### 2.1 *Evolución de la infancia como concepto*

La etapa de la vida que cuenta con la mayor variedad de estudios a su haber, en las distintas ramas de la ciencia es la infancia. Pese a esto, su importancia real es una temática relativamente nueva.

Para entender la infancia es necesario tener en cuenta las diferentes conceptualizaciones que existen de ella, y su variación a través del tiempo en relación al avance tecnológico y al contexto cultural de la sociedad.

Primeramente, la palabra infancia deriva del latín *Infantia*<sup>26</sup>, que significa sin habla. Durante el periodo grecoromano, las primeras etapas de la vida no tenían la importancia que revisten en la actualidad, pasando a ser un proceso de engorde y nutrición.

En este periodo se define la infancia de acuerdo a 4 aspectos:

- La infancia como **posibilidad** casi total, y en cuanto tal, la ausencia de una marca específica; la infancia lo puede ser casi todo; “ésta es la marca de la edad sin marca, la presencia de la ausencia”.
- La segunda de sus marcas es la **inferioridad**, frente al varón adulto, ciudadano, y su consecuente equiparación con otros grupos sociales, como las mujeres, los borrachos, los ancianos, los animales; ésta es la marca del ser menos, del ser devaluado, jerárquicamente inferior.
- La tercera, ligada a la anterior, la infancia es la marca de lo no importante, lo accesorio, lo superfluo y lo prescindente, por lo tanto lo que merece ser excluido de la *pólis*, “lo que no tiene en ella lugar, lo otro **despreciado**”.
- Como cuarta representación está la marca instaurada por el poder: la **infancia es el material de sueños políticos**; sobre la infancia recae el discurso de la necesidad y el sentido de la política que necesita de la infancia para erigirse en perspectiva de un futuro mejor. Es aquí en donde interesa la educación como herramienta que forma a los niños y niñas, éstos no interesan por lo que son, sino

<sup>26</sup> Espinosa C., Saavedra C.; *Trayectorias de la Infancia: Elementos para comprender y discurrir*, Fundación para la Superación de la Pobreza, Programa Adopta un Hermano, documento abreviado, Marzo 2006, Pág.3.

porque serán los adultos que gobernarán las *pólis* del futuro. Esta última marca es coherente con lo que más adelante se nomina desde la mirada de lo legal y que García Méndez llama historia de la infancia como historia del *control*<sup>27</sup>.

En las sociedades europeas durante la época medieval, no había sentimiento o conciencia de "infancia"...*En esas sociedades, lo que hoy llamamos infancia estaba limitado a ese periodo relativamente corto, más frágil de la vida en que una persona aún no puede satisfacer por sí misma sus necesidades básicas*<sup>28</sup>... Antes del siglo XVII, pasado el estricto periodo de dependencia materna, los individuos pequeños se integran totalmente al mundo de los adultos, vistiendo igual y realizando las mismas actividades. Sólo en este siglo "infancia" pasa a tener el sentido que le damos actualmente. La juventud significaba "fuerza de edad", "edad media". No había lugar para la adolescencia en el lenguaje ni en el pensamiento. Hasta ese siglo predomina una especie de infanticidio tolerado junto con un sentimiento de indiferencia, "con relación a una infancia demasiado frágil, en la que la posibilidad de pérdida es muy grande"<sup>29</sup>. Aunque el infanticidio estuviera legalmente prohibido y castigado, era una práctica frecuente, que se disfrazaba bajo la forma de accidente.

A medida que avanza el tiempo, y la modernidad, se amplían las esperanzas de vida de los seres humanos, modificándose las tasas de natalidad y mortalidad. En el siglo XVIII hay cambios sustantivos que no necesariamente pueden ser explicados por avances en la medicina, pero que en su conjunto van desencadenando un nuevo entendimiento respecto de la infancia. Los niños y niñas comienzan a ser el centro de atenciones dentro de la familia. La institución familiar gradualmente va organizándose alrededor éstos, otorgándoles mayor relevancia: su pérdida es con gran dolor, ya no nacen tan seguido e importa atenderlos mejor, por lo tanto es importante limitar su número. Así también el Estado muestra un interés cada vez mayor en formar el carácter de los niños y niñas. Surgen las instituciones que separan a los infantes del mundo adulto, entre ellas, la escuela.

A su vez, la modernidad trae un plano nuevo de conflictos en relación a la niñez. Con motivo de la Revolución Industrial, surge notoriamente la división de la sociedad en clases, lo cual fomenta que en los estratos más pobres se comience la explotación infantil por medio del trabajo extremo, teniendo la convicción de que al ser menores resistían mayores jornadas laborales y por un sueldo muchísimo menor, vulnerándose nuevamente la infancia. Este fenómeno se incrementa con las Guerras Mundiales, que dejaron a

<sup>27</sup> Op. Cit. N°26

<sup>28</sup> Op. Cit. N° 26

<sup>29</sup> KOHAN, W.O., *Infancia entre Educación y Filosofía*, Laertes S.A. Barcelona, 2004, pág. 77.

la infancia vulnerada completamente; dejando un sinnúmero de niños y niñas huérfanos, generando un nuevo fenómeno: la explotación infantil laboral y sexual, y aumentando ampliamente la mortalidad de este sector de la población. Así mismo surgen los sesgos relativos a la discriminación por género.

En la actualidad, existe un interés amplio en el plano de las ciencias biológicas y sociales a cerca de la relevancia de la etapa infantil, avalado con variados estudios, considerándose la fase del desarrollo humano que mayor protección necesita para lograr el fomento de las capacidades futuras, esto debido a que *existe consenso científico respecto a que las etapas iniciales de la vida son claves para sentar las bases del desarrollo futuro de las personas*<sup>30</sup>.

**Cuadro N°1: *Evolución Histórica del Concepto Infancia***

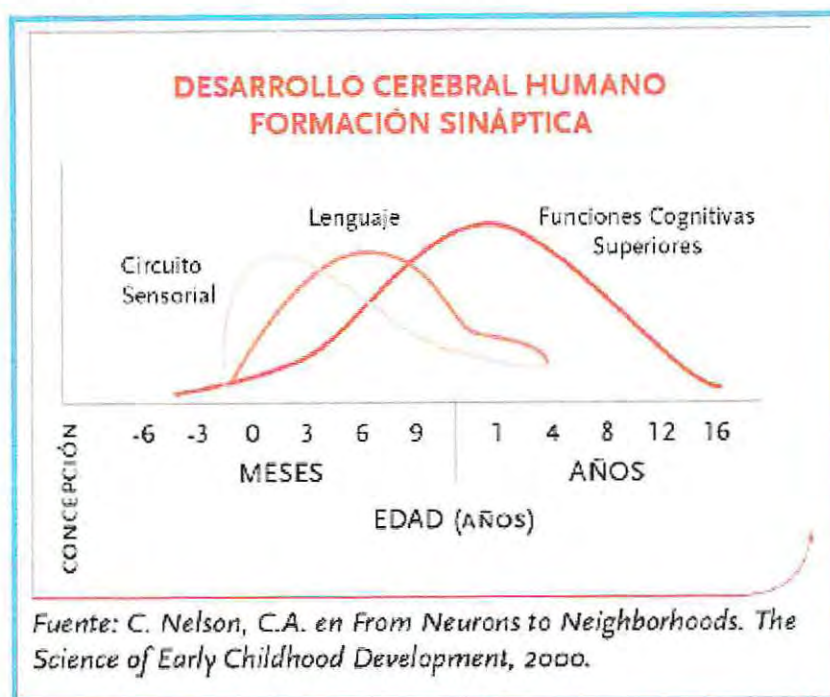


Fuente: Elaboración Propia

La etapa del desarrollo que va desde el nacimiento hasta los 6 ó 7 años es considerada desde la biología y ciencias cognitivas como el período más significativo en la formación del individuo. En esta etapa se estructuran bases fundamentales de las particularidades físicas y formaciones psicológicas de la personalidad que acompañarán al individuo por el resto de su vida, y que se consolidarán y perfeccionarán en sucesivas etapas del desarrollo.

Los primeros años de vida son un período crítico para el desarrollo integral y en ningún momento posterior vuelven a darse niveles equivalentes de plasticidad cerebral. La influencia del medio ambiente durante este período es, por tanto, sustancial, incidiendo en el proceso sináptico y conformación de las funciones superiores del cerebro, ya que éste no puede evolucionar completamente sin una influencia intencionada del exterior que posibilite el perfeccionamiento de las funciones mentales superiores.

<sup>30</sup> Consejo de Infancia, *Informe Final del Consejo Asesor de la Infancia*, Gobierno de Chile, Santiago, 2006.

Gráfico N° 1: *Desarrollo Cerebral Humano*

31

## 2.2 Convención Internacional Sobre los Derechos de la Infancia y Adolescencia

*“Los niños y las niñas sólo son invisibles (nadie los ve ni los oye) cuando las personas adultas elegimos ignorarlos/as.*

*Esta actitud pone también en peligro a la humanidad porque la infancia es nuestro presente y futuro.”*

**Cruz Roja España, Proyecto Dembayá**

En 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una Declaración Universal de Derechos Humanos. Implícitamente, este documento fundador incluía los derechos de la infancia, pero no tardó en llegarse al consenso mundial de que las necesidades particulares de los niños y niñas debían ser especialmente definidas.

<sup>31</sup> Op. Cit. N° 30

En 1959, las Naciones Unidas aprobaron una Declaración de los Derechos de los Niños y Niñas que consistía en 10 derechos, y que no constituía una obligación legal para aquellos países que la firmaran.

En 1978, el gobierno de Polonia sometió a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas la versión provisional de una Convención sobre los Derechos del Niño, creando esta comisión para el año siguiente y en concordancia con el Año Internacional del Niño un equipo que coordinaría ideas para mejorar ésta misma y presentarla luego a los gobiernos de todo el mundo. Siguiendo luego diez años de rigurosos estudios y negociaciones para la creación de un texto definitivo.

En 1989, se finalizó la Convención y fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre, si bien; preservaba el espíritu de la Declaración de los Derechos del Niño, ahora incorporaba problemas e intereses contemporáneos que habían surgido en los últimos 30 años, tales como la protección ambiental, el consumo de drogas y la explotación sexual.

La Convención de los Derechos del Niño entró en vigor en 1990, después de ser ratificada por 20 países. Para el 1 de febrero de 1996 ha sido ratificada por 187 gobiernos de un total de 193 y para el 2010 solo dos países no la han ratificado siendo estos Somalia y Estados Unidos.

La *Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia y Adolescencia (CIDN<sup>32</sup>)* es un convenio de las Naciones Unidas que describe la gama de derechos que tienen todos los niños y establece las normas básicas para su bienestar en diferentes etapas de su desarrollo. Los países que ratifican la Convención (y que, por consiguiente, se convierten en Estados Partes de la misma) aceptan someterse legalmente a sus estipulaciones e informan regularmente a un Comité de Derechos del Niño sobre sus avances. Esta consta de 54 artículos, teniendo en su contenido los principios fundamentales de las Naciones Unidas y las disposiciones precisas de algunos tratados y declaraciones relativos a los derechos del hombre, reafirmando la necesidad de proporcionar a los niños cuidado y asistencia especiales en razón de su vulnerabilidad; subrayando de manera especial la responsabilidad de la familia en los procesos vitales del desarrollo infantil, en los cuales involucra las necesidades de los niños y niñas a nivel individual y comunitario, entregando en niveles diferenciados, responsabilidades de cuidado y bienestar a los padres y familia, la comunidad y el estado, dentro de los cuales destaca el derecho a *nacionalidad, identidad, protección integral,*

---

<sup>32</sup> Texto completo en Anexos.

*recreación, educación, salud, vivienda, priorización en caso de catástrofes, vida familiar, ambiente saludable, etc.*

**Cuadro N°2: Declaración Universal de los Derechos de los Niños y Niñas (versión adaptada y reducida)**

- Derecho a la **igualdad**, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
- Derecho a una **protección especial** para crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
- Derecho a tener un **nombre** y una nacionalidad.
- Derecho a una **alimentación, vivienda y atención médica** adecuadas.
- Derecho a **educación y atenciones especiales** para los niños y niñas con discapacidades físicas o psíquicas.
- Derecho a **comprensión y amor** por parte de las familias y de la sociedad.
- Derecho a una **educación básica gratuita y obligatoria, al juego y a la diversión.**
- Derecho a **atención y ayuda preferentes en caso de peligro.**
- Derecho a **ser protegido contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.**
- Derecho a recibir una educación que fomente la **solidaridad, la amistad y la justicia** entre todo el mundo.
- Derecho a **vivir en un ambiente saludable y protegido.**

*Fuente: Elaboración Propia*

Chile firmó y suscribió la *Convención de los Derechos de los Niños y Niñas* el 26 de enero de 1990, siendo el segundo país en ratificarla. El 10 de julio de ese año fue aprobada unánimemente por ambas ramas del Congreso y ratificada ante Naciones Unidas el 13 de agosto. El día 14 de agosto de 1990 fue promulgada como ley mediante el Decreto Supremo 830 del Ministerio Relaciones Exteriores de Chile, el cual fue publicado en el Diario Oficial del 27 de septiembre de 1990, fecha en que la Convención entró en vigencia en Chile.

### 2.2.1- Incidencia de la Declaración en Chile

*“El niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.*

*En todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y estos niños necesitan especial consideración.”*

**UNICEF**

Cuando el estado chileno ratificó la Convención Internacional de los Derechos del Niño, el Servicio Nacional de Menores (*SENAME*) se transformó en el instrumento primordial de la implementación de una política de protección de derechos destinada a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en circunstancias de riesgo y vulnerabilidad social.

En una perspectiva de complementariedad a la acción del Estado, *SENAME* crea un Plan Nacional de Acción Integral que abarca el periodo 2001 – 2010, el cual estableció intervenciones en tres niveles, de acuerdo a la complejidad que revisten las situaciones que afectan a la población infanto - adolescente:

- El primero, y de orden general, corresponde a la protección universal, para quienes se encuentran en una situación de integración y con problemas de baja complejidad.
- Un segundo nivel contempla acciones de protección y prevención de mayor focalización, visualiza como población objetivo a quienes, en la franja de 0 a 18 años, presentan una situación de vulneración y riesgo equivalentes a una mediana complejidad (niños y adolescentes con riesgo de deserción escolar, con consumo no problemático de drogas y alcohol, vínculos intrafamiliares con relaciones violentas; etc.). La oferta programática para estos casos implica la ejecución de programas de intervención socio educativa.
- Un tercer nivel, orientado a la reparación, se ubican las acciones en el ámbito de la protección, que en virtud de la complejidad de los problemas asumen un carácter de mayor especialización. Específicamente: maltrato grave, explotación sexual comercial; niños y niñas en situación de calle; consumo habitual de drogas; explotación laboral de niños y adolescentes.

El abordaje de estos tres niveles, en lo que concierne al *SENAME* en los de mediana y mayor complejidad, supone la

articulación programática, la acción de una fuerte red de recursos intersectoriales, el concurso de las familias y el rol activo de los actores de la comunidad emplazados en el territorio y el protagonismos de los niños, niñas y adolescentes.

Otro organismo fiscalizador de los derechos de la infancia y adolescencia es UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), cuya principal finalidad es promover la protección de los Derechos de los Niños; ayudar a satisfacer sus necesidades más importantes y otorgarles más y mejores oportunidades para el desarrollo pleno de sus potencialidades. *UNICEF está presente en 155 países donde trabaja en estrecha colaboración con gobiernos, sociedad civil, iglesias, instituciones internacionales, personalidades de fama mundial y millones de voluntarios*<sup>33</sup>.

UNICEF trabaja en Chile desde hace más de 50 años en diversas áreas relacionadas con la infancia. En Chile es la institución que revisa la correcta aplicación de los derechos por parte del estado, el cual debe informar de sus avances y retrocesos cada 10 años a Naciones Unidas, además de generar estadísticas vitales de infancia para revisar cuales son las áreas que es necesario mejorar y focalizar los trabajos mancomunados. Hoy su objetivo es mejorar la calidad de vida de todos los niños, niñas y adolescentes, apoyando al país en el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, los cuales son protegidos por la ley Chilena.

En Chile, UNICEF ha puesto el acento en diversos temas que afectan en mayor medida el bienestar de los niños, niñas y adolescentes del país. Por esta razón, en conjunto con expertos y otros organismos públicos y privados, realiza estudios que permiten conocer mejor situaciones relacionadas con la educación, la convivencia familiar o, por ejemplo, acerca de la violencia hacia los niños o el trabajo infantil, y así aporta información relevante para el diseño de políticas y planes por parte del Gobierno.

Las principales áreas de acción son:

- **Reformas Legislativas:** Apoya técnicamente las reformas legales que preparan a las instituciones para aplicar la nueva política hacia los niños, la que plantea que éstos son personas y no objetos sobre los cuales intervenir.
- **Reformas Institucionales y Políticas Públicas:** Colabora con proyectos que sirven para demostrar que el cambio de política hacia los niños finalmente enriquece al país y su proceso democrático.
- **Desarrollo Infantil Temprano Integral:** Conscientes de que entre los 0 y los 3 años de edad se definen las habilidades y potencialidades que el niño o niña desarrollará durante

<sup>33</sup> UNICEF, ¿Qué es UNICEF?, [www.unicef.cl](http://www.unicef.cl), visitado el 20 de mayo de 2010.

- su vida adulta, apoya diversas acciones que divulguen la necesidad de estimulación temprana, la importancia de la lactancia materna y los buenos cuidados diarios en salud, así como el acceso a la educación preescolar, entre otros.
- **Calidad de la Educación:** Para garantizar una educación de calidad y que no excluya ni discrimine a ningún niño, niña o adolescente chileno, UNICEF apoya la generación de políticas que apunten a estos objetivos. También divulga experiencias exitosas de gestión escolar, incorpora en la formación de los profesores los Derechos del Niño organizando estudios, talleres y debate, y apoya iniciativas que integran a los padres en el entorno educativo de sus hijos.
  - **Convivencia Familiar y Maltrato Infantil:** Siendo la familia el espacio de protección por excelencia para el desarrollo integral de los niños, una encuesta realizada por UNICEF en 2000 mostró que un 73,6% de los niños chilenos sufría algún tipo de maltrato físico y psicológico de parte de sus padres o parientes. Por este motivo, apoya distintas investigaciones e iniciativas que permitan prevenir el maltrato infantil, así como también el abuso y explotación sexual.
  - **Erradicación del Trabajo Infantil:** En Chile, cerca de 240.000 niños, niñas y adolescentes trabajan, esporádica o permanentemente. Un niño que trabaja para mejorar las condiciones de vida de su familia y abandona la escuela será un adulto poco calificado, manteniendo en el futuro su condición de pobreza. UNICEF, junto con otras organizaciones, está realizando acciones para terminar, a corto plazo, con este problema.
  - **Prevención del VIH/SIDA:** En el mundo, el VIH/SIDA acaba con la vida de millones de personas cada año. La pandemia ha contribuido a aumentar los niveles de pobreza y los niños son víctimas invisibles de esta realidad; las alteraciones de salud física y psicológica que sufren los padres afectados por el virus, además de la discriminación social que conlleva la enfermedad, repercuten directamente en los niños. Erradicar la transmisión del VIH/SIDA de madre a hijo, y fomentar las prácticas de autocuidado entre los adolescentes para la prevención, son tareas fundamentales para UNICEF.

En el año 2010 se cumplen 10 años desde la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia en Chile, con lo cual el país debe informar cual es el trabajo que ha realizado a favor de los niños y niñas del país, y como ha mejorado la calidad de vida de estos, visualizando cuales son las estrategias a futuro.

Para dicho trabajo, durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelett J. se encomienda a un grupo de a de distintos ámbitos, relacionados directa o indirectamente con la infancia, la creación de un consejo asesor, con el fin de analizar el estado actual de las políticas de infancia y generar propuestas que incidan a una mejora en el tratamiento de problemáticas futuras.

El trabajo fundamental se basa en la premisa del niño como sujeto de derecho, velando por resguardar, proteger y difundir el *Interés Superior del Niño* en todas las áreas de la vida pública.

Dicho consejo fue integrado por Jaime Crispí Lago (Presidente), Benito Baranda Ferrán, Paula Bedregal García, Rodrigo Castro Fernández, Juan Carlos Concha Gutiérrez, Bárbara Eyzaguirre Astaburuaga, Pablo González Soto, Ignacio Irrázaval Llon, María Angélica Kotliarenko Azerman, Helia Molina Milman, Carolina Schmidt Zaldívar, Ximena Seguel Retornano, Dagmar Raczynski Von Oppen y Víctor Tokman S.

Dentro de sus aportes más relevantes destacan:

La Descripción y el análisis de la situación de los niños y niñas puede hacerse desde diferentes aproximaciones y enfoques. Dado que la política que se propone requiere de una visión holística de los factores que se interrelacionan para favorecer o limitar el desarrollo infantil integral, *el modelo ecológico del desarrollo humano planteado por Urie Bronfenbrenner<sup>34</sup> ofrece un buen marco de referencia para presentar la realidad de los niños y niñas en Chile.*

Desde la perspectiva del modelo ecológico la evolución del niño se entiende como un proceso de diferenciación progresiva de las actividades que éste realiza, de su rol y de las interacciones que mantiene con el ambiente, destacándose la importancia que tienen las interacciones y transacciones que se establecen entre el niño/a y los elementos de su entorno, partiendo por los padres. En efecto, las relaciones entre el niño/a y sus padres se entienden como un factor central para su desarrollo.

El desarrollo humano se encuentra modelado por una dinámica de interacción continua y de progresiva acomodación entre los factores biológicos y la experiencia de sus entornos inmediatos, ambos sistemas dinámicos y cambiantes. Pero este proceso, además, se ve influenciado por las relaciones que se establecen entre estos entornos y por contextos de mayor alcance en los que están incluidos dichos entornos, como un conjunto de estructuras seriadas, cada una de las cuales cabe dentro de la siguiente; siendo la familia, la comunidad y la sociedad, el “ambiente ecológico”, los que operan como determinantes

<sup>34</sup> Nidia Aylwin, *Trabajo Social Familiar*: Capítulo III

interrelacionados a lo largo del proceso de desarrollo de los niños y niñas. Las políticas públicas son parte del entorno en el cual se desarrollan los niños y niñas, y se constituyen como contexto a través del cual se puede generar recursos y acciones que incidan en la comunidad y en el entorno familiar del niño/a, generando mejores condiciones de vida y mayores oportunidades de desarrollo.

El postulado básico del modelo ecológico es que el desarrollo humano supone la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, que está en proceso de desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que esa persona en desarrollo vive. Esta acomodación mutua se va produciendo a través de un proceso continuo que también se ve afectado por la relaciones que se establecen entre los distintos entornos en los que participa la persona en desarrollo y los contextos más grandes en los que esos entornos están incluidos<sup>35</sup>. En este sentido, los indicadores que tradicionalmente usamos para describir la situación de los niños y niñas son el resultado de la interacción entre las dinámicas sociales del entorno y de las políticas públicas que se implementan para apoyar su desarrollo y bienestar.

Los antecedentes que se presentan a continuación deben entenderse en el marco de este enfoque orientador y dan cuenta de las fortalezas y debilidades que es posible observar en los contextos en los cuales los niños y niñas se desenvuelven.

**Diagrama 3:** *Ecomapa*



*Fuente : Informe Final Consejo Asesor Presidencial de Infancia Chile, 2006*

<sup>35</sup> **García Sánchez, Francisco A.**, "Modelo ecológico: modelo integral de intervención en atención temprana", Madrid, noviembre 2001

También considera la variación en la composición y estructura de la familia como medio de protección y socialización de los niños y niñas, y como la presencia y participación activa de ambos padres beneficia al desarrollo integral de los niños y niñas, desde el momento de la gestación, posterior parto, controles de salud y procesos educativos, contemplando que en la mayoría de los casos son familias monoparentales lideradas por mujeres, pero a su vez involucrando a todos los miembros de la familia en el cuidado directo de los niños y niñas.

Las políticas y los programas públicos dirigidos a los niños y niñas, así como la forma de gestionarlos, forman parte del entorno que influye positiva o negativamente en las condiciones para el logro de su desarrollo integral. Resulta importante, por tanto, reflexionar acerca de sus fortalezas y debilidades como parte del ambiente en el que los niños y niñas crecen y se desarrollan.

### **2.3 Políticas Públicas en Chile en relación con la Infancia.**

Las políticas públicas son *cursos de acción o flujos de información relativos a un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente con la participación de la comunidad y el sector privado. El concepto se refiere a un proceso no a un evento o acción*<sup>36</sup>

Estas son la disciplina de la ciencia política que tiene por estudio la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad, aunque en su diseño e implementación técnica confluyen otras disciplinas como el Derecho, la economía, la sociología e incluso la ingeniería y psicología. La pregunta central de las políticas públicas es:

***¿Qué producen quienes nos gobiernan, para lograr qué resultados, a través de qué medios?***

Las políticas públicas deben ser la *traducción de las leyes* sobre una determinada materia (regulación, educación, desarrollo social, salud, Infancia, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, agricultura, etc.) Éstas deben buscar el logro de los objetivos planteados en el documento de política pública.

<sup>36</sup> **Lahera, Humberto**, *Introducción a las Políticas Públicas*, Fondo de Cultura Económica, 2002

Las principales áreas de análisis de las políticas públicas son:

- El desarrollo social.
- La economía, la infraestructura y expansión de las vías generales de comunicación, de las telecomunicaciones, del desarrollo social, de la salud y de la seguridad pública, entre otras.
- Los planes de desarrollos anuales, quinquenales, etc.
- Los presupuestos anuales de los estados y las administraciones autonómicas y municipales.
- La administración pública o sistema burocrático y sus planificaciones
- Los tratados internacionales y las declaraciones de principios de los estados individuales o unidos en agrupaciones regionales: Naciones Unidas, América Latina, Unión Europea, etc., con énfasis en la cohesión social y la gobernabilidad para desarrollos integrales o totales.

Chile cuenta con políticas sociales sectoriales de larga data y ya consolidadas, que le han permitido al país exhibir buenos indicadores de desarrollo humano, y en general adecuadas condiciones de vida para sus niños y niñas. Se destacan, entre ellas, las políticas de salud y de educación. En estas áreas, el país dispone de una red de vasto alcance territorial que permite que niños y niñas de los más apartados rincones de nuestro país puedan acceder a atención de salud y de educación.

Un funcionamiento desarticulado entre sectores y niveles de la gestión pública produce duplicidad de esfuerzos, de recursos y vacíos programáticos, y no asegura garantías para los niños y niñas que se orienten a metas de desarrollo integral.

Como ya fue mencionado, el Consejo Asesor propuso la generación de un sistema integral de protección a la primera infancia, y a su entorno mediato, que en la actualidad es denominado *Programa Chile Crece Contigo*. Dentro de sus propuestas más relevantes se establece:

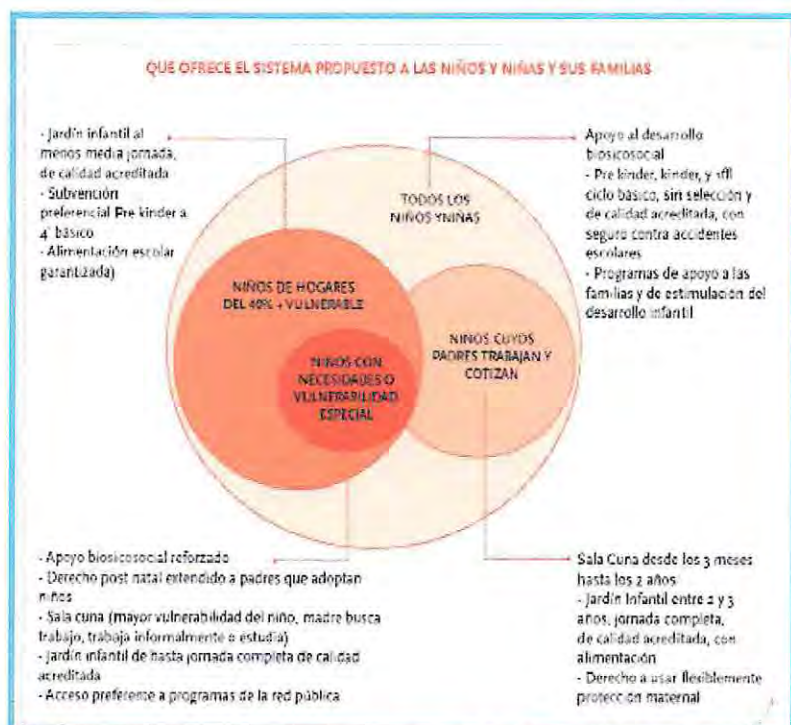
Que el sistema se fundamente en el principio consagrado en la Convención de Derechos del Niño que señala que los derechos de niños y niñas son **universales** y es responsabilidad de la sociedad en su conjunto garantizarlos. Para responder a este principio, garantiza servicios y prestaciones a todos los niños y niñas a partir de sus necesidades, y propone relaciones de cooperación entre las familias, la comunidad organizada, la institucionalidad pública de ámbito territorial, la sociedad civil y el

gobierno central, para el logro de metas universales de desarrollo infantil, adoptando el principio, también establecido en la Convención, de que el **Interés Superior del Niño** debe ser el criterio ordenador de todas las decisiones que los afectan. Este principio se operacionaliza a través de metas objetivas de desarrollo y bienestar infantil que orientan los esfuerzos de todos los componentes del sistema, y a través de espacios diagnósticos y de derivación para orientar el apoyo a cada niño y niña hacia estas metas a partir de sus necesidades específicas.

Cohientemente también con la Convención, el diseño acoge como eje de su organización el principio de **Autonomía Progresiva del Niño y Niña**. Esto se refleja en un ordenamiento de los servicios y prestaciones que el sistema les ofrece a niños y niñas, destinado a apoyar progresivamente una mayor autonomía a través del ciclo vital.

A continuación se entrega un esquema de los beneficios que otorga el sistema de protección integral:

**Diagrama 4 :Elementos de Propuesta de Protección Integral**



Fuente: Informe Final Consejo Asesor de la Infancia

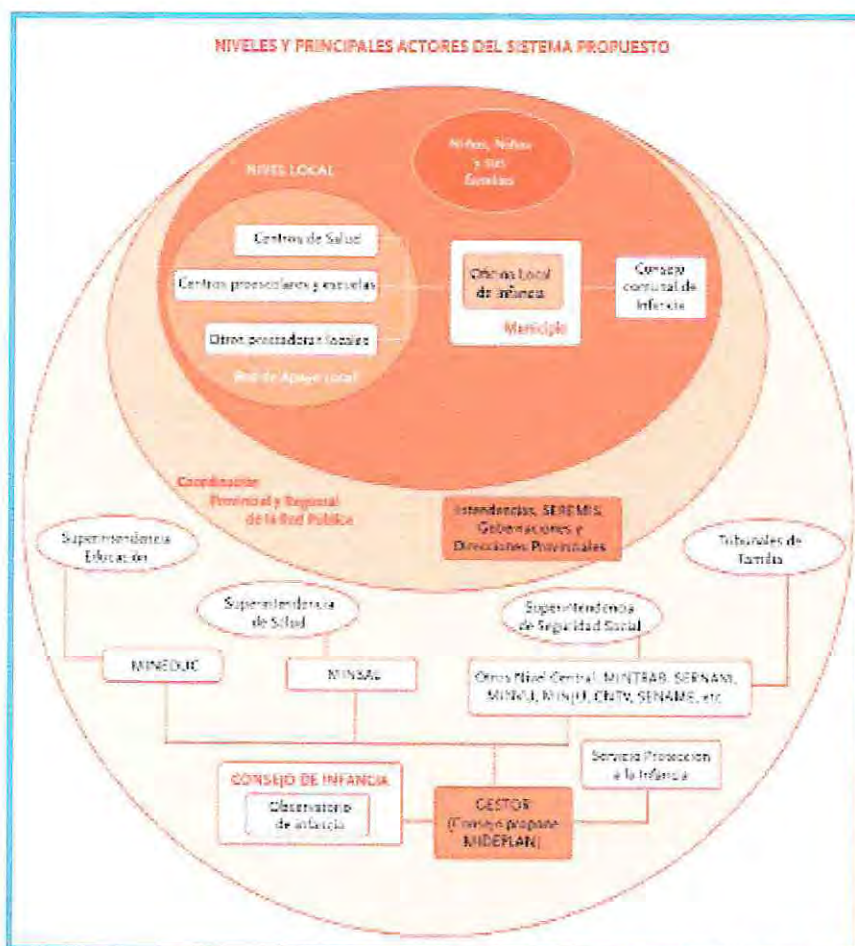
Dicho plan establece que un actor fundamental en el desarrollo y optimización de recursos a favor de la infancia es el trabajo intersectorial mancomunado, fomentando activamente la participación de los municipios, por medio de la generación de las **Oficinas Comunes de Infancia**.

La primera de estas líneas es la provisión de nuevas prestaciones de apoyo a la gestión en Red Local en convenio con

Municipalidades acreditadas para tales fines, y en coordinación con los ministerios sectoriales que corresponda. Se propone que lo anterior se efectúe transfiriendo recursos desde MIDEPLAN a los municipios (Aporte Primera Infancia) a través de convenios que establezcan claramente las responsabilidades, condiciones y contenidos de las prestaciones y servicios, y los programas de trabajo anuales, entre otras materias. Se propone que los municipios provean las nuevas prestaciones a través de prestadores locales acreditados, los que conformarán la Red Local.

Se propone que la Red Local esté conformada por los centros de salud, centros preescolares y escuelas, y otros prestadores locales, y se vincule con el Municipio a través de **Oficinas Locales de Infancia**, las que deberían definir su accionar en el marco que les entregue el trabajo del Consejo Comunal de Infancia, institución de composición técnica y ciudadana a la que se propone que el Municipio deba rendir su cuenta anual, en base a los antecedentes de evaluación de cumplimiento del convenio efectuado con MIDEPLAN.

Diagrama 5: Niveles y actores de Propuesta Integral



Fuente: Informe Final Consejo Asesor de la Infancia

Al involucrar el ámbito municipal y sus mecanismos de participación es necesario destacar que cada municipalidad deberá establecer en una ordenanza las modalidades de participación de la ciudadanía local, teniendo en consideración las características

*singulares de cada comuna, tales como la configuración del territorio comunal, la localización de los asentamientos humanos, el tipo de actividades relevantes del quehacer comunal, la conformación etárea de la población y cualquier otro elemento que, en opinión de la municipalidad, requiera una expresión o representación específica dentro de la comuna y que al municipio le interese relevar para efectos de su incorporación en la discusión y definición de las orientaciones que deben regir la administración comunal.*<sup>37</sup>

El subsistema de Protección Integral de la Infancia, denominado "*Chile Crece Contigo*"<sup>38</sup> se convierte en Ley del estado el 12 de Septiembre del año 2009, esta compuesto por un conjunto de acciones intersectoriales que insertan a los niños y niñas en una red que los apoya y les realiza un seguimiento; teniendo como objetivo acompañar el proceso de desarrollo de los niños y niñas que se atiendan en el sistema público de salud, desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente.

La administración, coordinación y supervisión de "*Chile Crece Contigo*" corresponderá al Ministerio de Planificación, sin perjuicio de las atribuciones y funciones de las demás entidades públicas. El programa eje del subsistema en referencia será el de "*Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial*", que consiste en el acompañamiento y seguimiento personalizado a la trayectoria del desarrollo de los infantes , y será ejecutado por el Ministerio de Salud, garantizando las siguientes prestaciones para los niños y niñas que presentan situaciones de vulnerabilidad:

- Acceso a ayudas técnicas para niños y niñas que presenten alguna discapacidad.
- Acceso gratuito a sala cuna o modalidades equivalentes.
- Acceso gratuito a jardín infantil de jornada extendida o modalidades equivalentes.
- Acceso gratuito a jardín infantil de jornada parcial o modalidades equivalentes para los niños y niñas cuyos padre, madre o guardadores no trabajan fuera del hogar.
- Acceso garantizado al "*Chile Solidario*" a las familias de niños y niñas en gestación.

El programa considera las múltiples dimensiones que influyen en el desarrollo infantil, otorgando, a iguales condiciones, acceso preferente a las familias beneficiarias de la oferta de servicios públicos, de acuerdo a las necesidades de apoyo al desarrollo de sus hijos, en programas tales como nivelación de estudios;

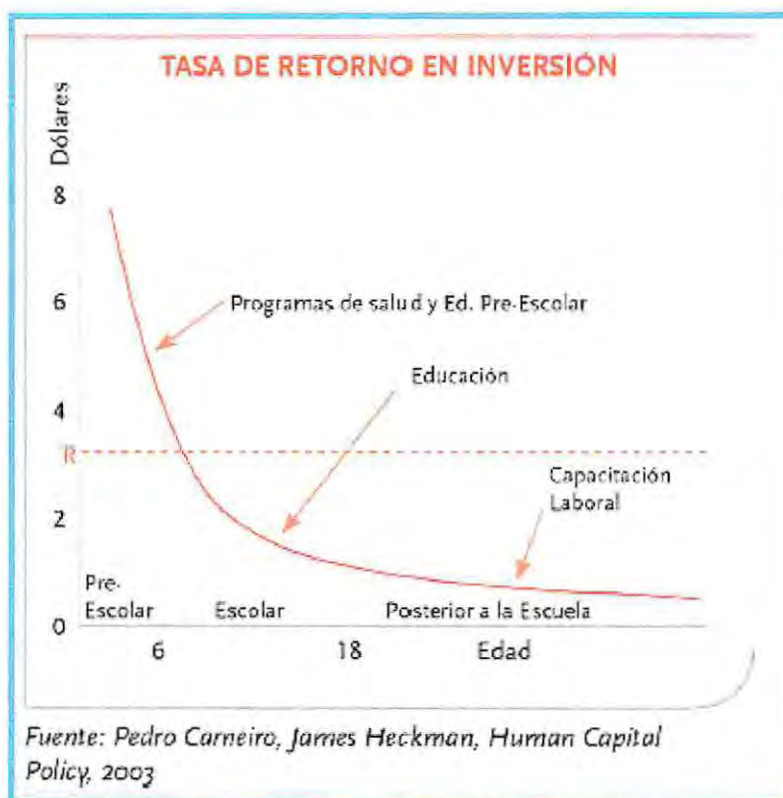
<sup>37</sup> **Ministerio del interior**, Ley N°18.695, *Ley Orgánica de Municipalidades*, Título IV: De la Participación Ciudadana, Artículo 93, Santiago de Chile, Junio 2002.

<sup>38</sup> **Ministerio de Planificación**, Ley 20.379, Artículos 9 al 12.

inserción laboral dependiente o independiente; mejoramiento de las viviendas y de las condiciones de habitabilidad; atención de salud mental; dinámica familiar; asistencia judicial; prevención y atención de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil. El acceso preferente estará dirigido a aquellas familias beneficiarias que pertenezcan a hogares que integren el 40% más vulnerable socioeconómicamente de la población.

Los beneficios del Programa *Chile Crece Contigo* se orientan hacia la premisa de ofrecer una *política fiscal sustentable y con visión de largo plazo*<sup>39</sup> utilizada por el gobierno mencionado, fomentando la inversión en infancia y adolescencia. Invertir en los niños de Chile *se justifica social y económicamente y mientras más temprano se comience, más impacto tiene esta inversión. Los primeros años son cruciales en el desarrollo de competencias que acompañan a lo largo de la vida*<sup>40</sup>. Esta característica de la política pública se adopta debido a la tasa de retorno en la inversión, la cual está ampliamente documentada.

**Gráfico 2:** *Tasa de Retorno en Inversión*



Fuente: Presentación Consultorio Amigable Las Torres Forestal Alto, Viña del Mar, 2007.

<sup>39</sup> UNICEF, *Estado mundial de la Infancia: Conmemoración de los 20 años de la Convención sobre los Derechos de los Niños y Niñas*, Ensayo: Una política fiscal sostenible: invertir en la Juventud de Chile, Andrés Velasco, Fondo Internacional de la Infancia, 2009, pág. 40.

<sup>40</sup> Op. Cit. 39.

Cabe destacar que, al contar con una política macroeconómica seria, se asegura la implementación de los planes y programas independientemente de los Shocks externos que este viviendo la economía.

Para finalizar, cabe destacar que todas las políticas en infancia, en ámbito internacional y nacional apuntan a crear **Ciudades Amigas de la Infancia**. Estas son una iniciativa internacional que promueve la participación infantil en el gobierno local, y son definidas por la UNICEF como *cualquier sistema local qde gobierno, urbano o rural, grande o pequeño, que se comprometa a defender los derechos de la infancia definidos en la Convención*<sup>41</sup>. Una ciudad amiga de la infancia tiene por objetivo garantizar los derechos de los niños y niñas a servicios asistenciales como la salud, la educación, la vivienda, el agua potable y saneamientos adecuados, y la protección contra la violencia, los malos tratos y la explotación. También procura promover la autonomía de los ciudadanos más jóvenes para influir en las decisiones sobre su ciudad, expresar sus opiniones sobre como les gustaría que fuese su ciudad, y participar en la vida familiar, comunitaria y social. Promueve los derechos de los niños y niñas a caminar sin riesgos en las calles por su cuenta, a reunirse con sus amigos y jugar, a vivir en un entorno libre de contaminación con espacios verdes, a participar en actividades culturales y sociales y a ser un ciudadano con los mismos derechos que los demás y con acceso a todos los servicios, sin discriminación de ningún tipo.

---

<sup>41</sup> Op. Cit. 39 , La Importancia intemporal de la Convención, Pág 31

## ***CAPÍTULO III:***

# ***Diseño de Investigación***

### 3. Fundamentación Temática

Debido a los recientes cambios políticos que atravesaron tanto la comuna como el País, se hace necesario modificar las líneas de acción existentes en los diferentes estamentos gubernamentales.

Respecto del área infancia, Chile es un país innovador y visionario, siendo el segundo país en ratificar la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y Niñas, además de realizar constantemente importantes avances para cambiar el enfoque existente en el tratamiento de la temática infantil, pasando de una doctrina de situación irregular, denotando la vulnerabilidad de los niños y niñas que los transformaba en meros objetos; a ser sujetos de derecho, con apremiante necesidad de ejercicio y empoderamiento. Debido a lo anterior es que se han constituido diversas instituciones encargadas de velar por el correcto ejercicio de los derechos de los niños y niñas, en ámbitos nacionales, regionales y comunales, siendo la más destacada el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el cual depende del Ministerio de Justicia, y se encarga de la promoción, prevención, y reparación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por medio de la externalización de sus servicios, contando con instituciones colaboradoras, las cuales pertenecen a su red.

Dichas instituciones, sumadas a otras experiencias en el área infancia, y familia, constituyen a nivel comunal, específicamente en la comuna de Valparaíso, la mesa comunal de infancia, la cual se encarga de gestionar esfuerzos coordinados para mejorar la calidad de vida de los infantes de la zona, optimizando sus prestaciones y beneficios a nivel individual y de red.

Como un esfuerzo adicional a la experiencia de SENAME, y en conjunto con su proceso de modernización y cambio de enfoque ya mencionado, nace en la Ilustre Municipalidad de Valparaíso la Oficina de la Infancia, la cual es dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunal de dicha institución, y busca por medio de la participación de Psicólogos y Asistentes Sociales realizar un aporte a la comunidad, realizando actividades de Promoción de Derechos, atenciones espontáneas, denuncias y fiscalización, así como también colaborando activamente con el trabajo en red en infancia a nivel comunal. Lamentablemente, y debido al muy conocido déficit económico de la Municipalidad, esta oficina cerró sus puertas en el año 2006.

Coincidentemente con lo anterior, el Servicio Nacional de Menores sufre una drástica reforma, debido al aumento de causas en el área familia e infracciones a la ley por adolescentes, lo que origina la entrada en funcionamiento de los Tribunales de Familia, así como también la entrada en vigencia de la ley de Responsabilidad Juvenil, con lo cual se hace necesario modificar la orientación de las instituciones que colaboran en su red, alterando a su vez la oferta

programática de dichas instituciones, lo que afecto directamente al trabajo de dichas instituciones.

Durante este proceso, el País realiza un esfuerzo por mejorar las condiciones de la primera infancia, creando un plan integral de atención focalizada a los niños y sus familias, denominado Chile Crece Contigo; lo que genera nuevos espacios de intervención en el ámbito infantil, así como también una serie de actores que trabajan coordinados en beneficio de los niños y niñas del país de manera universal, respetando los principios de la Convención Internacional de Derechos de la Infancia ratificada por Chile en 1990.

Es con este sistema, que se reabre la Oficina de la Infancia, durante el presente año, no contando en la actualidad con un marco rector propio, debido al desconocimiento de las políticas actuales en infancia por parte de los profesionales que comprende y una desvinculación total de las instituciones que colaboran en infancia en la comuna, temática que tratara de mejorar el presente Seminario de Tesis.

### **3.1 Definición del problema de investigación**

*Inexistencia de lineamientos en relación a la infancia dentro de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, acordes a las nuevas políticas de gobierno, tanto a nivel nacional, regional como comunal que permitan el funcionamiento de la Oficina de la Infancia dependiente del departamento de personas de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.*

### **3.2 Preguntas de Investigación**

*¿Es reconocido el trabajo de la Oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso dentro del municipio y la Comunidad?*

*¿Conoce el equipo de trabajo de la Oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso las políticas nacionales, regionales y comunales de infancia vigentes?*

*La oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso ¿Cuenta con un plan de acción acorde a las políticas actuales de infancia?*

### 3.3 *Objetivos de Investigación*

#### Objetivo General

Generar lineamientos (o normativas) para el trabajo de la Oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso concordantes con las políticas de infancia vigentes, que den cuenta del plan de desarrollo comunal respecto de la temática infancia.

#### Objetivos Específicos

- Conocer los lineamientos rectores a nivel nacional, regional y comunal sobre la temática de infancia que posee la Oficina de Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
- Elaborar Planes de acción para mesas técnicas de trabajo guiadas por la Oficina de la Infancia de la Ilustre municipalidad de Valparaíso, acordes a la política social de infancia vigente.
- Establecer convenios de colaboración en temáticas de infancia con instituciones que no participen de la red comunal de infancia

### 3.4 *Metodología de la investigación.*

#### 3.4.1 Instancias Metodológicas.

Hace referencia a las instancias que contiene el presente Seminario de Título, los cuales en un primer momento dicen relación con el acercamiento al estudio de investigación; para luego continuar con el análisis de los resultados obtenidos y concluir con la elaboración de una propuesta de trabajo dirigida a generar una política de infancia en la Ilustre Municipalidad de Valparaíso

- **Primer momento metodológico:** En este momento se realizarán las aproximaciones investigativas necesarias de la temática a tratar considerándola como un fenómeno de manera integral, contextualizándola de acuerdo a los resultados obtenidos y el significado que estos tienen para los sujetos de estudio.  
La finalidad de ello es recopilar la información necesaria a partir de la percepción particular de los sujetos de estudio, que permita obtener un sustento que contribuya a elaborar una propuesta de trabajo eficiente y pertinente a la temática a tratar.
- **Segundo momento metodológico:** En este momento se realizarán los análisis pertinentes relacionados con los

resultados obtenidos del proceso de investigación, los cuales tendrán un carácter mixto, debido a que se usarán técnicas de recolección de datos tanto cualitativas como cuantitativas.

- **Tercer momento metodológico:** Este momento dice relación con la elaboración de una propuesta de trabajo que contribuya a generar una política de infancia al interior de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso comandada por la Oficina de la infancia.

Esta propuesta se realizará en base al análisis de los hallazgos obtenidos mediante el proceso investigativo, relativos a la percepción desde el municipio y los clientes internos y externos de la Oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso de cómo debiese generarse una política dirigida a la infancia comunal, integrando a sus diversos actores.

### **3.4.2 Enfoque de la investigación.**

El presente estudio se inscribe en el enfoque de investigación social mixto. Este tipo de orientación "constituye el mayor nivel de integración entre los enfoques cualitativo y cuantitativo, donde ambos se combinan durante todo el proceso de investigación"<sup>42</sup>

La elección de este enfoque es debido a que permite ciertas ventajas en relación al proceso de investigación, las cuales son principalmente:

- Permite mayor flexibilidad para adaptarse a las demandas de comprensión y explicación de una realidad.
- La combinación de ambos enfoques produce información cuantificable y contextual (Kaplan y Duchon, 1988).
- Recolectar diferentes tipos de datos, por diferentes tipos de métodos y fuentes provee de una información de mayor alcance, lo que podría resultar en un cuadro más completo del objeto de estudio en comparación con lo que se podría lograr utilizando separadamente cada método en particular (Bonota, 1985)

### **3.4.3 Tipo de investigación.**

La presente investigación será de tipo descriptiva con alcance de investigación exploratoria.

<sup>42</sup> Hernández Sampieri R, Fernández Collado C, Baptista Lucio P, *Metodología de la Investigación*, Ediciones McGraw-Hill Interamericana, España 2003..

Los estudios de tipo descriptivo busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de las personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Danhke 1989), este tipo de investigación ha sido seleccionada por las características que ofrece:

- Este tipo de investigación permite describir situaciones, eventos y hechos. Esto es evidenciar explicitar como es y como se manifiesta determinado fenómeno.
- Los estudios descriptivos buscan especificar las características y los perfiles importantes de las personas, grupos y comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis.
- Los estudios descriptivos pretenden medir o recoger información de manera conjunta o independiente sobre los conceptos o variables a los que se refiere. Además puede integrar las mediciones o información de cada una de las variables o conceptos para decir como es y cómo se manifiesta el fenómeno de interés; su objetivo no es indicar como se relaciona las variables medias. (Hernández Samperio, 2003)

Este tipo de estudio permite el análisis de la realidad social a través de la formulación de problemas de manera clara y explícita, así como también la utilización de unidades de análisis y el estudio de las personas, grupos y comunidades

Se considera de tipo exploratorio debido que a pesar de que el tema de generar planes de acción a nivel comunal en el ámbito de la infancia se encuentra en la contingencia nacional, y no se cuenta con estudios actualizados sobre la temática, en especial en la institución escogida. Por otra parte en la actualidad el Trabajo Social no participa en generación de instancias de discusión de la temática de manera interna y externa en la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

#### **3.4.4 Colectivo de investigación**

El colectivo definido para la presente investigación está conformado tripartitamente por todos estamentos involucrados en la temática de infancia, incluyendo el ámbito municipal interno, comunal territorial representativo y los usuarios directos de la Oficina Comunal de Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

Tabla N° 1: *Colectivo de Investigación*

| <i>Colectivo</i>   | <i>Usuarios</i>        | <i>Integrantes</i>  | <i>Criterios de Inclusión</i>   |
|--------------------|------------------------|---|---|
| <b>Colectivo 1</b> | Comunidad<br>Municipio | 1.-Alcalde.<br>2.- Concejal Área Educación<br>3.-Concejal Área Salud<br>4.- Presidente Asociación de Juntas de Vecinos  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser autoridad Relevante en cuanto a aspectos organizacionales comunitarios de la comuna.</li> <li>• Ser Representativo de la comunidad.</li> </ul>   |
| <b>Colectivo 2</b> | Cliente<br>Externo     | 1.- Representantes de DIDECO<br>2.- Representante de SECPLAC<br>3.- Representantes de OPD<br>4.- Representantes de Corporación Municipal<br>5.- Representantes CHCC<br>6.- Representantes Infancia Porteña<br>7.- Representantes PREVIENE<br>8.- Representantes SERNAM (Jefas de Hogar)<br>9.- Representantes de Oficinas dependientes del Departamento de Desarrollo de las Personas, dependiente de DIDECO. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser representantes de la Dirección de Desarrollo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.</li> <li>• Ser representante de los programas externos con funcionamiento al interior del municipio y dependientes de la DIDECO.</li> <li>• Ser representante de las oficinas del Departamento de Desarrollo de las Personas de DIDECO</li> <li>• Responder a la invitación a participar del estudio.</li> </ul> |
| <b>Colectivo 3</b> | Cliente<br>Interno     | 1.- 23 niños y niñas de la comuna.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser usuarios directos de la Oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.</li> <li>• Cursar entre 7° Básico y 1° Medio.</li> <li>• Participar en el programa de Concejales Infantiles de La Oficina Comunal de Infancia de la I. Municipalidad de Valparaíso</li> <li>• Ser líderes dentro de su grupo educativo.</li> <li>• Responder a la invitación a participar del estudio.</li> </ul>      |

### 3.4.5 *Selección de Muestras:*

- Autoridades Comunes representativas de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
  - Por elección popular: Alcalde y Concejales
  - Representativos de la Comunidad: Presidente de Asociación de Juntas de Vecinos.
- 23 Beneficiarios activos de Oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso
  - Líderes dentro de su comunidad educativa
  - Con participación activa en actividades de Oficina de la infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
- Representantes de programas externos administrados por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso por medio de su Dirección de Desarrollo Comunal, relacionados con temáticas de Infancia y familia
- Asistentes Sociales Representantes de Departamentos Relevantes de la Dirección de Desarrollo Comunal
- Representantes de Instituciones del área infancia que desarrollen sus intervenciones en la comuna de Valparaíso.

### 3.4.6 *Instrumentos de recolección de datos*

En la presente investigación las técnicas de recolección de datos a utilizar concuerdan con el enfoque metodológico que sustentara la investigación, es decir, las técnicas serán recogidas desde los enfoques tanto cuantitativo como cualitativo, el cual da cuenta de la flexibilidad que permite el enfoque de investigación mixto. La elección de estos instrumentos se grafica de manera más adecuada en la siguiente premisa: “Debido a que un adecuado instrumento determina en gran medida la calidad de la información, siendo esta la base para las etapas subsiguientes y para los resultados”<sup>43</sup>.

Las técnicas de recolección de datos cuantitativas tienen como principal ventaja la gran economía de tiempo y personal que implican, ya que pueden enviarse por correo, dejarse en algún lugar apropiado o administrarse directamente a grupos reunidos al efecto. Además que al utilizar la medición numérica, el conteo y el uso de la estadística permite establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población en estudio.

---

<sup>43</sup>. Op. Cit. 42.

Por otro lado las técnicas de recolección de datos cualitativas se orientan a captar, analizar e interpretar los aspectos y significados de la conducta y de las representaciones de los sujetos y/o grupos investigados. Además consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos mismos y no como uno los describe. (González y Hernández, 2003).

Las técnicas de recolección de datos que serán utilizados en la presente investigación, son los siguientes:

**Cuadro N° 3: Resumen de Técnicas de Recolección de Datos**

| Técnicas de recolección de datos<br>cuantitativas | Técnicas de recolección de datos<br>cualitativas |
|---|--|
| a) Cuestionario.                                  | c) Observación no<br>participante.               |
| b) Pauta de Observación<br>estructurada.          | d) Entrevista<br>semiestructurada.               |
|   | e) Grupo de discusión o<br>enfoque.              |

- a) Cuestionario: Lo podemos definir como un método para obtener información de manera precisa, donde existe un formato estandarizado de preguntas y donde el informante reporta sus respuestas. Éste estará comprendido por preguntas cerradas, de tal manera que al informante se le ofrecen sólo determinadas alternativas de respuesta. Sus principales ventajas varían desde un costo relativamente bajo en su aplicación, proporciona información sobre un mayor número de personas en un período breve, facilidad para obtener, cuantificar, analizar e interpretar datos, Un menor requerimiento de personal capacitado, una mayor posibilidad de mantener anonimato de los encuestados y eliminación de los sesgos que introduce el encuestador.

Por otro lado sus principales desventajas se encuentran en su limitada flexibilidad, a su vez la información no puede variar ni profundizarse, ya que generalmente estos tipos de instrumentos son enviados por correo o bien se aplican de manera indirecta.

La finalidad de realizar este tipo de instrumento es que proporciona información sobre un mayor número de personas y de manera rápida y eficaz.

- b) *Pauta de Observación estructurada*: Cuando se establece de antemano una pauta de observación explícita en la que se detallan los datos de recolección, éstos pueden cuantificarse más fácilmente, debido a su homogeneidad, y es posible tener la certeza de no haber olvidado registrar ninguno de los aspectos principales del problema en estudio.

La observación estructurada se lleva a cabo cuando se pretende probar una hipótesis, o cuando se quiere hacer una descripción sistemática de un fenómeno; es decir, cuando se realiza un estudio o investigación en el que se definió exactamente el objeto de estudio.

También pueden realizarse observaciones semi-estructuradas, detallando más o menos la pauta de observación según las necesidades y posibilidades.

- c) *Observación no participante*: La observación puede definirse como el uso sistemático de nuestros sentidos en la búsqueda de los datos que se necesitan para resolver un problema de investigación. Dicho de otro modo, observar es percibir activamente la realidad exterior con el propósito de obtener los datos que previamente han sido definidos de interés para la investigación. Consiste en pasar lo más desapercibido posible, actuando de manera de que el observador no aparezca nítidamente ante los observados.

Sus principales ventajas es que permite obtener datos cuantitativos y cualitativos, se observan actividades, características o factores ambientales y es un método que no depende de terceros o de registros: con ello se eliminan sesgos y ambigüedades.

Sus principales desventajas es que se requiere de habilidad y agudeza para “ver” los fenómenos estudiados, demanda gran cantidad de tiempo, y que al momento de la interpretación pueden distorsionarse los hechos e ir más allá de lo que se observe en realidad.

La finalidad de llevar a cabo este tipo de instrumento, es que permite que el investigador no se involucre en la actividad objeto de estudio, lo cual produce que los datos puedan ser más objetivos.

- d) *Entrevista semiestructurada*: Técnica en que un entrevistador solicita información a un entrevistado para obtener datos sobre un problema determinado. Organizada en torno a núcleos temáticos o preguntas predefinidas, pudiendo

agregar nuevos núcleos o preguntas de acuerdo a la dinámica de la entrevista.

Las principales ventajas de este tipo de instrumento es que es aplicable a todo tipo de persona, permite estudiar aspectos psicológicos o de otra índole donde se desee profundizar en el tema, permite obtener información más completa, a su vez permite aclarar el propósito del estudio, especificar claramente la información que necesita, aclarar preguntas y permite usar triangulación, por último se logra captar mejor el fenómeno estudiado ya que permite observar lenguaje no verbal.

Sus principales desventajas se refieren a que requieren mucho tiempo para su aplicación, a su vez son muy costosas por el tiempo de las entrevistas, se requiere crear confianza y comodidad entre el entrevistado y el entrevistador y es necesario contar con habilidad técnica para obtener la información y mayor conocimiento respecto del tema.

En síntesis la finalidad de llevar a cabo este tipo de instrumento es que presenta una mayor flexibilidad en la incorporación de temas al momento de realizar la entrevista, es decir, los núcleos temáticos previamente establecidos por el equipo seminarista, son susceptibles a la incorporación de nuevos ejes que van apareciendo en el transcurso de la entrevista. Además que permite abordar diversos temas de interés, a través del discurso del entrevistado, los cuales evidencian su manera de pensar y percibir respecto a los tópicos de esta misma.

e) Grupo de discusión: Se define como una conversación cuidadosamente planeada, diseñada para obtener información de un área definida de interés, en un ambiente permisivo y no directivo. Se utiliza como un medio para generar un entendimiento profundo de las experiencias y creencias de los y las participantes.

Por otro lado Korman define un grupo focal como “una reunión de un grupo de individuos seleccionados por los investigadores para discutir y elaborar, desde la experiencia personal una temática o hecho social que es objeto de investigación”.

La finalidad en la elección de este instrumentos es que permiten la facilidad de tratar diversos temas en una sola sesión, pues al plantear, el conductor o moderador, un tema central como foco de la conversación, es la interacción de los participantes lo que posibilita el surgimiento de otros puntos de interés, los cuales muchas veces no estaban contemplados previamente en la temática puesta en discusión, asimismo entregan información valiosa para la investigación.

### 3.4.7 *Criterios de Rigor*

Se definen como los referentes de científicidad que permite asegurar la rigurosidad del proceso de levantamiento y análisis de información cualitativa.

Los criterios que establecen la calidad metodológica en la investigación cualitativa son considerados un aspecto esencial en el presente estudio. Es así que la rigurosidad científica, es decir, los medios que se utilizaran tanto para la recogida de los datos como para el análisis de los mismos, poseerá un especial énfasis para lograr un nivel adecuado de rigor científico.

La intención es demostrar la verosimilitud de las afirmaciones de los sujetos investigados, mediante la confirmación de ciertos indicios en los datos obtenidos para llegar a conclusiones fidedignas.

Los criterios en los cuales se enmarca el proceso de investigación, dicen relación con la credibilidad y la transferibilidad.

- ***Credibilidad:*** Según Castillo & Vásquez (2003) la credibilidad se logra cuando el investigador, a través de observaciones y conversaciones prolongadas con los participantes en el estudio, recolecta información que produce hallazgos que son reconocidos por los informantes como una verdadera aproximación sobre lo que ellos piensan y sienten. Así entonces, la credibilidad se refiere a cómo los resultados de una investigación son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado. Por otro lado utilizaremos la triangulación referente a: técnicas de recolección de datos, fuentes de información, tiempo, espacio y teorías para determinar la congruencia entre los resultados obtenidos.

La función que compete al presente rigor, dice relación “con si lo registrado e interpretado en la investigación tiene las exigencias necesarias que garanticen que los resultados obtenidos tienen la suficiente credibilidad”<sup>44</sup>.

Dentro del paradigma cualitativo se conoce como credibilidad, la cual se relaciona con el uso que se hace de un conjunto de “recursos técnicos (duración e intensidad) de la observación con el contexto estudiado; triangulación de datos, acopio de documentación escrita, visual propia del contexto; discusiones con colegas; revisiones de información e interpretación con las personas estudiadas, registro de cuadernos de campo y diario de investigación”.<sup>45</sup>

<sup>44</sup> Rodríguez G, *Metodología en la investigación cualitativa*, Editorial Aljibe, Madrid 1996.

<sup>45</sup>Op. Cit. 44.

La credibilidad implica el establecimiento de criterios que los de la investigación cualitativa son creíbles desde el punto de vista de los participantes en la investigación. Desde esta perspectiva, el propósito de la investigación es describir o entender los fenómenos de interés de los participantes, pues son un elemento trascendental que puede juzgar legítimamente los resultados.

- ***Transferibilidad:*** La transferibilidad o aplicabilidad se refiere a la posibilidad de extender los resultados del estudio a otras poblaciones. En la investigación cualitativa la audiencia o el lector del informe son los que determinan si pueden transferir los hallazgos a un contexto diferente del estudio. Para ello se necesita que se describa densamente el lugar y las características de las personas donde el fenómeno fue estudiado. Por tanto, el grado de transferibilidad es una función directa de la similitud entre los contextos. Por otro lado, para dar cumplimiento a este criterio se deben seguir con tres principios claves con el fin de verificar el rigor científico de la presente investigación, estos son: el muestreo teórico, recogida de abundante información y desarrollo de descripciones minuciosas.

### **3.5 Plan de Análisis**

Para el análisis de los datos utilizaremos la técnica del análisis de contenido. Según *Klaus Krippendorff.*, esta técnica está destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto.

Como técnica de investigación, esta herramienta proporciona conocimientos, nuevas intelecciones y una representación de los hechos, estos resultados deben ser reproducibles para que sea fiable.

El análisis de contenido se caracteriza por investigar el significado simbólico de los mensajes, los que no tienen un único significado, puesto que según menciona el autor, "los mensajes y las comunicaciones simbólicas tratan, en general, de fenómenos distintos de aquellos que son directamente observados"

Esta técnica ha sido generalizada y alcanza a analizar incluso las formas no lingüísticas de comunicación, claro que para que sea fiable, debe realizarse en relación al contexto de los datos.

Cómo marco de referencia, el análisis de contenido cuenta con algunos conceptos que es necesario tener en cuenta.

Uno de los elementos del análisis de contenido es que este es efectuado por medio de un proceso de codificación en donde se identifican, separan y definen estos datos. A través de este proceso, las características relevantes del contenido son transformadas a unidades que posibiliten su descripción y análisis con precisión (Sampieri H. 2004)

El análisis se realizara en base al modelo de desarrollo de categorías deductivas, las cuales se formulan a partir de la teoría, después se construye paso a paso todo un libro de códigos y categorías que se va aplicando en el texto. Todo esto con la finalidad de llevar la definición explicita basada en ejemplos y reglas de códigos para cada categoría deductiva.

### 3.6 Sistema de Categorización de Variables.

Tabla 1: Categorización Variable Políticas de Infancia

| Objetivo Específico N°1: Conocer los lineamientos rectores a nivel nacional, regional y comunal sobre la temática de infancia que posee la Oficina de Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. |   |  |
|---|---|--|
| Variables.  | Categorías.   | Subcategorías.   |
| Políticas de Infancia: Manejo por parte del personal de la Oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso de las políticas y estrategias de infancia vigentes.                          | Convención Internacional de los Derechos de los niños y niñas |  |
|   | Programa Chile Crece Contigo                                  |  |
|   | Ley de Familia y Organismos promotores de infancia            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tribunales de familia</li> <li>• SENAME y Colaboradores</li> </ul>  |
|   | Iniciativas comunales de Infancia                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio País Voluntario Educación</li> <li>• TAC</li> <li>• TELETON</li> <li>• Otras Instituciones.</li> </ul> |

Tabla N°2: Categorización Trabajo en Equipo

| Objetivo Específico N°2: <i>Elaborar Planes de acción para mesas técnicas de trabajo guiadas por la Oficina de la Infancia de la Ilustre municipalidad de Valparaíso, acordes a la política social de infancia vigente.</i> |                           |  |
|---|---------------------------|--|
| Variables.  | Categorías.               | Subcategorías.   |
| Trabajo en Equipo: Capacidad del equipo de trabajo de generar instancias de dialogo y debate.   | Cliente Interno directo   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Niños y niñas beneficiarios</li> <li>• Escuelas y familia</li> </ul>    |
|   | Cliente Interno Indirecto | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción del trabajo realizado.</li> <li>• Reconocimiento.</li> </ul> |



Tabla N°3: Categorización Coordinación

| Objetivo Específico N°3: Establecer convenios de colaboración en temáticas de infancia con instituciones que no participen de la red comunal de infancia |                          |  |
|--|--------------------------|--|
| Variables.   | Categorías.              | Subcategorías.   |
| Coordinación: capacidad de los actores involucrados de generar convenios de cooperación mutua, a nivel interinstitucional y extrainstitucional           | Nivel Interinstitucional | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas externos dependientes DIDECO</li> <li>• Oficinas dependientes DIDECO</li> </ul>                     |
|  | Nivel Extrainstitucional | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones Consejo Comunal de Infancia</li> <li>• Instituciones no participantes de Red SENAME.</li> </ul> |

## ***CAPÍTULO IV:***

# ***Análisis de Resultados***

#### 4. Fundamentación Temática

La preocupación por el estado de la infancia es universal. Esta etapa de la vida requiere de una protección especial debido a la vulnerabilidad en la que se encuentra el ser humano debido a su *falta de madurez física y mental*<sup>46</sup>, por lo cual diversas naciones adoptaron un convenio internacional que los compromete y obliga a velar por entregar una protección integral a la infancia, incluida la protección legal, tanto antes como después del nacimiento, fomentando el desarrollo biopsicosocial de los niños y niñas del mundo. Es así como la Organización de Naciones Unidas establece a fines de los años 80 la Convención Intencional sobre los Derechos de la Infancia, la cual ha sido ratificada por la mayoría de los países del mundo, y establece prioridades de protección en ámbitos de salud, educación, vivienda y otras áreas importantes para el desarrollo de la infancia.

En Chile, se ratifica la convención en el año 1990, se desarrollan diferentes planes y programas, tanto gubernamentales como privados, a favor de la infancia. Es así como el Ministerio de Justicia reforma el Servicio Nacional de Menores, estamento encargado de velar por los niños y niñas del País, orientando sus actividades hacia la doctrina de la protección integral y considerando a toda la infancia como sujetos de derecho, capaces de ejercer y exigir una mejor calidad de vida; realizando actividades de promoción, prevención y rehabilitación de derechos vulnerados. A su vez se fortalece el trabajo de la UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia), encargándose de fiscalizar los avances en materia de infancia a nivel nacional, y se generan espacios a nivel privado para desarrollar actividades vinculantes con la infancia.

Con base en el avance tecnológico y los estudios realizados en la materia, en el año 2006 se crea un consejo asesor gubernamental encargado de elaborar un plan integrado a favor de la primera infancia, con el fin de estimular el desarrollo psicomotriz e integrar a las familias en el cuidado integral de los niños y niñas, haciendo partícipes a diversas instituciones de una red de prestadores a favor de la infancia, y colocando a los municipios como encargados de distribuir y coordinar las actividades programáticas, por medio de las Oficinas Comunales de Infancia. Este programa, denominado Chile Crece Contigo se convierte en Ley en el año 2009, orientándose principalmente en el ámbito de salud, se encuentra en pleno proceso de aplicación a nivel nacional.

En base a los avances de las naciones adscritas al trabajo de la UNICEF, se establece que la medida necesaria para avanzar

---

<sup>46</sup> Organización de Naciones Unidas, *Convención internacional sobre los Derechos de la Infancia*, Preámbulo .

en protección infantil es generar ciudades *Amigables a la Infancia*, fortaleciendo la formación cívica de los niños y niñas, y fomentando su empoderamiento en los demás aspectos de su desarrollo biopsicosocial. Es a este nivel que la ciudad de Valparaíso orienta sus esfuerzos por medio de su Oficina Comunal de Infancia, la cual en estos momentos no cuenta con un marco rector propio para fundamentar su trabajo, debido a su cierre por el reconocido déficit económico por el cual atraviesa la ciudad.

Por esto se hace necesario elaborar una política programática para la Oficina Comunal de Infancia, acorde a los planes y programas nacionales, que incluya el trabajo en redes tanto internas como externas con el fin de optimizar recursos y esfuerzos para lograr la eficacia de las actividades realizadas y favorecer el desempeño municipal en el área.

#### 4.1 Análisis de Resultados

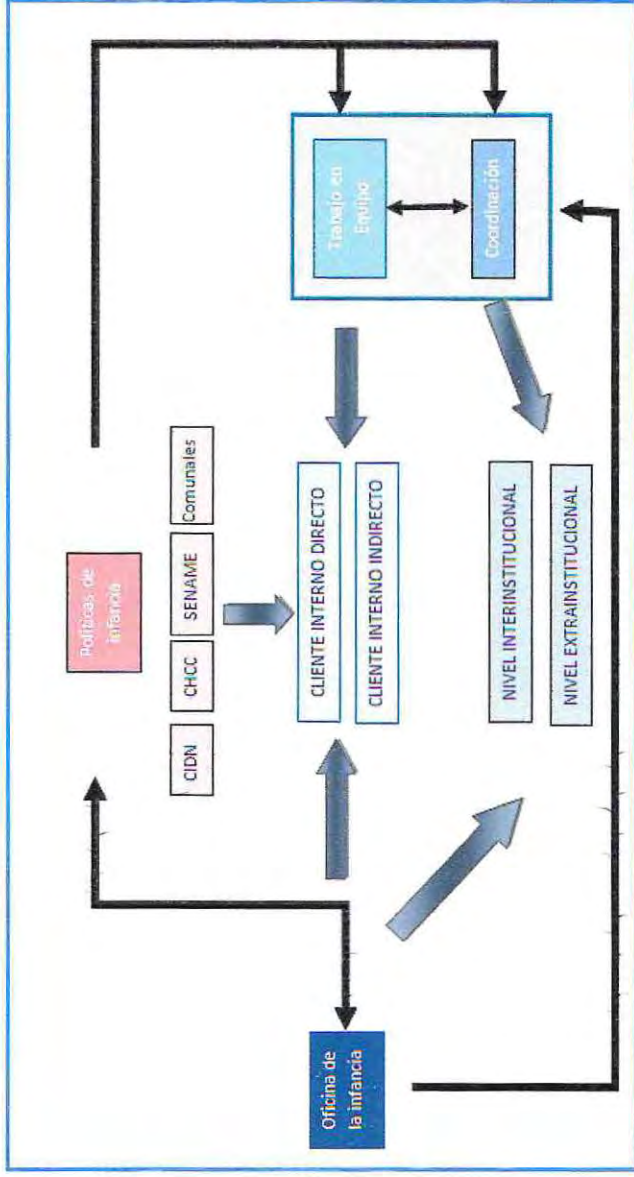
##### 4.1.1 Presentación y Análisis de Los Resultados Obtenidos Mediante El Proceso de Investigación.

En esta etapa del proceso se presentan los resultados obtenidos mediante las técnicas de recolección de datos cuantitativos y cualitativos que fueron aplicadas a los sujetos de estudio en consideración con las variables determinadas con anterioridad y los aspectos relevantes de cada una de ellas.

En relación a los resultados de la investigación, consiste en la exposición y análisis de los datos cuantitativos (cuestionario y Pauta de Observación Estructurada) complementados con información de carácter cualitativa (fragmentos significativos) integrados a los conceptos expuestos en el marco de referencia.

Para dar más claridad al análisis de resultados se presenta un cuadro que muestra las variables de estudio (*Políticas de infancia, Trabajo en Equipo y Coordinación*) y sus respectivas categorías, y como entre estas interactúan y se relacionan con el trabajo de la Oficina comunal de Infancia.

Diagrama N° 6: *Interacción de Variables de Estudio*



Fuente : *Elaboración Propia*



A continuación se presentaran las variables y sus respectivas categorías y subcategorías determinadas en función de los objetivos propuestos.

- *Variable Políticas de Infancia:* De acuerdo a la información obtenida de la revisión del marco legal vigente, a lo expresado por el personal de la Oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, se constituyen las siguientes categorías para la variable políticas de infancia, además de las expresiones literales manifestadas a través de los fragmentos ilustrativos seleccionados como representativos de esta.

*Categorías de Variable Políticas de Infancia*

- *Convención Internacional de los Derechos de la Infancia:* Entendida como el marco rector de las políticas públicas en infancia a nivel nacional e internacional, la cual genera todas las acciones a seguir en materia de protección de los niños y niñas de la comuna.
  - *Programa Chile Crece Contigo:* Entendido como la instancia que genera la participación intersectorial en beneficio de la infancia y otorga la importancia real al trabajo municipal a favor de los niños y niñas.
  - *Ley de Familia y Organismos promotores de infancia:* Entendida como la legislación que otorga el ordenamiento de las instituciones gubernamentales a nivel comunal que trabajan y dialogan en torno a las políticas de infancia, y que colaboran en torno a la red gubernamental nacional que vela por un correcto ejercicio de los derechos de la infancia.
  - *Iniciativas Comunales de Infancia:* Entendidas como las instancias innovadoras en beneficio de los niños y niñas de la comuna, las cuales no están comprendidas dentro del trabajo en red realizado por entidades gubernamentales, y que realizan aportes considerables en la temática.
- *Variable Trabajo en Equipo:* De acuerdo a la información obtenida las entrevistas realizadas a autoridades representativas de la comunidad y a lo recabado en los grupos de discusión realizados con miembros de la comunidad municipal y beneficiarios directos e indirectos y de lo expresado por el personal de la Oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, se constituyen las siguientes categorías para la variable Trabajo en Equipo, además de las expresiones literales manifestadas a través de los fragmentos ilustrativos seleccionados como representativos de esta.

Categorías de Variable Trabajo en Equipo

- *Cliente Interno directo:* Entendidos como los beneficiarios del trabajo de la Oficina comunal de infancia, identificándose en esta categoría a los Niños y Niñas de la comuna de Valparaíso y a su microsistema, integrado por su círculo cercano de convivencia, ya sea su familia y su entorno escolar.
- *Cliente Interno Indirecto:* Se entiende como la percepción de la comunidad en general sobre el trabajo realizado por la Oficina Comunal de Infancia, además del reconocimiento dentro de la organización municipal de la labor realizada y los beneficios otorgados por dicho estamento.
- *Variable Coordinación:* De acuerdo a la información obtenida las entrevistas realizadas a autoridades representativas de la comunidad y a lo recabado en los grupos de discusión realizados con miembros de la comunidad municipal y beneficiarios directos e indirectos y de lo expresado por el personal de la Oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, se constituyen las siguientes categorías para la variable Coordinación, además de las expresiones literales manifestadas a través de los fragmentos ilustrativos seleccionados como representativos de esta.

Categorías de Variable Coordinación

- *Nivel Interinstitucional:* Entendida como el trabajo colaborativo implementado por la Oficina Comunal de la Infancia con los diferentes departamentos municipales dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
- *Nivel Extrainstitucional:* Entendida como el trabajo colaborativo implementado por la Oficina Comunal de la Infancia con diversas instituciones de la comuna, no contempladas dentro del trabajo de infancia, las cuales pueden aportar recursos humanos, materiales y económicos, para optimizar las actividades desarrolladas por dicho estamento en áreas de educación y promoción de derechos de la infancia.

**4.2 Análisis de los resultados obtenidos**

Para mayor comprensión del análisis de resultados es necesario señalar que dicho análisis se ha formulado en relación a los datos cualitativos y cuantitativos de manera que en ocasiones estos están integrados, para entregar una mayor concordancia en la lectura de los resultados.

#### 4.2.1 Análisis de los resultados obtenidos con respecto a la Variable Políticas de Infancia

Para analizar las Políticas de Infancia, es menester señalar que la Oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, es un organismo de carácter público, que cuenta con una estructura jerarquizada y burocrática, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, amparada bajo el marco legislativo de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En sus inicios, la Oficina de la Infancia desempeñaba una labor de promoción, prevención y rehabilitación de derechos, orientada a los niños y niñas de la comuna de Valparaíso, contando para esto con un equipo de profesionales del área psicosocial, los cuales realizaban intervenciones a nivel de caso, grupo y comunidad, amparándose en la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia; encabezando la red comunal de Infancia y realizando actividades en distintos sectores de la comuna. Este trabajo se terminó a fines del año 2005, con motivo del cierre de dicha oficina por motivos de reestructuración municipal debido a los recortes presupuestarios de la comuna.

En el año 2009, coincidente con el cambio de administración municipal se reabre la Oficina de la Infancia, contando con el antiguo plan de trabajo adscrito, siendo necesaria su actualización debido a la modificación del trabajo en infancia a nivel nacional y a la entrada en vigencia de nuevas orientaciones en la temática.

#### *Análisis de las subcategorías de Variable Políticas de Infancia*

- *Categoría Convención Internacional de los Derechos de la Infancia:* En relación a la Convención de los Derechos de la Infancia, es necesario destacar que es contemplada a nivel internacional como parte de los derechos fundamentales del hombre, basada en la dignidad y el valor de la persona humana, entendiendo a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, otorgando a la infancia derechos a cuidados y asistencia especiales, debido a que el niño para el pleno desarrollo de su personalidad debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Otorga a los niños y niñas derechos inalienables sin distinción de raza, sexo o condición social y compromete a todos los estados que se adscriben a esta a proteger la infancia como labor primordial. Dicha carta fundamental fue ratificada por Chile en 1990, y desde el año de su

ratificación hasta la fecha ha sufrido modificaciones propuestas por los estados partes de esta, en función a los cambios en la tipología de vida de los infantes.

La convención cuenta con 54 artículos vigentes, y en Chile tiene diversos organismos encargados de su difusión (SENAME, UNICEF), contando con campañas de difusión a nivel nacional.

Según la percepción de los integrantes del equipo de trabajo de la Oficina de la Infancia, en Chile la difusión de los Derechos de la Infancia no se realiza de forma correcta, debido a que esta *“es desconocida por la gran mayoría de los adultos, los cuales son los vulneradores de derechos”*<sup>47</sup>, además de que *“cada vez que un adulto enseña sobre derechos de la infancia inculca que los niños también tienen deberes, los que no son claros”*<sup>48</sup>

También recalcan que *“los niños tienen conocimiento de que existen derechos para ellos, pero cuando les preguntas cuales son no los tienen claros”*<sup>49</sup>, además *“en los colegios no se encargan de difundir los derechos porque temen que los niños se revelen y porque los papás se oponen, porque los cabros se ponen atrevidos”*<sup>50</sup>.

Señalan que las actividades de difusión de derechos realizadas en la actualidad tienden a la reflexión, trabajando con líderes escolares de distintos colegios de la comuna para que *“ellos descieran la información a sus compañeros”*<sup>51</sup>.

Según la investigación realizada, el 100% de los integrantes del equipo de trabajo de la Oficina de la Infancia conoce la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia, incluyendo sus modificaciones actuales, lo que los deja como capacitadores competentes en la materia.

La Convención define a los niños y niñas *como todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad*<sup>52</sup>. Esta definición es entendida al 100% por los integrantes del equipo de trabajo de la Oficina de la Infancia, lo que se complementa con la definición que realizan las autoridades comunales, ya que orientan el concepto hacia las posibilidades y potencialidades en el terreno de la infancia.

<sup>47</sup> Marta Puebla, *Entrevista*, Valparaíso, Mayo 2010.

<sup>48</sup> Participante 2, *Grupo de Discusión 1*, Mayo de 2010.

<sup>49</sup> Participante 1, *Grupo de Discusión 1*, Mayo de 2010.

<sup>50</sup> Participante 3, *Grupo de Discusión 1*, Mayo de 2010.

<sup>51</sup> Op. Cit. N°47

<sup>52</sup> Op. Cit 46, *Artículo 1*. (Revisar Anexos Digitales).

Cuadro N° 4: Definición de Infancia

*Pregunta 1.: ¿Qué entiende Usted por Infancia?*

| Concejal 1  | Concejal 2  | Presidente Unión Comunal Juntas de Vecinos   | Alcalde  |
|---|---|--|--|
| <p>Uno tiene la noción general, no la noción legal, para mí infancia son los niños, claramente, el problema es cuando los niños empiezan a tener IQ, 12 y empiezan a pasar de etapas de niños a adolescentes, ese periodo es como complejo; digamos la salida de la niñez, yo no sé cómo está formalmente definida, pero para mí un niño de 12 años sigue siendo un niño, tal vez llegando a 72, se empieza a cambiar el tema, pero infancia... niños eso es lo que yo tengo claro.</p> | <p>Haber, primero te voy a hablar en base a la experiencia, ya que, no soy un técnico en la materia, sin embargo en base a la labor social que uno ha desarrollado, entiendo que la etapa de infancia es aquella (y hablo de etapa en el desarrollo de una persona) donde realmente se genera todas las oportunidades para potenciar los talentos de las personas, en el fondo, aquí yo tengo una mirada integral en término de la infancia es la etapa de un todo que vincula a una persona, y en ese sentido, creo que es la etapa de la vida que de alguna manera debe ser la que tenga más nutrientes o más elementos de apoyo para poder tener una calidad de persona óptima en la sociedad, por lo tanto, si tú me dices ¿qué entiendo usted por infancia? Es una etapa donde tenemos que ser capaces de generar todas las intervenciones necesarias para potenciar a las personas.</p> | <p>Buena yo creo que es la edad más linda que tienen, bueno tal vez es la edad más bonita de los niños, porque están en la edad totalmente inocente... ¿me entiende? Que lo único que necesitan ellos... son felices en el hecho de tener el cariño de sus padres de los familiares ¿me entiende? Esa edad, yo creo, es la edad más linda siempre que acontezcan todos esos elementos.</p> | <p>Es una de las etapas más hermosas del ser humano que evidencia la inocencia del alma. Por lo mismo, hay que protegerla.</p> |

Según lo anteriormente expuesto, para los dirigentes de la comuna de Valparaíso la infancia, como proceso biológico, genera las oportunidades para realizar intervenciones específicas con el fin de desarrollar capacidades y así contribuir al mejoramiento de la ciudad por medio de la instrucción del capital humano. Consideran coherente proteger la infancia debido a la vulnerabilidad que esta implica, pero entienden el nivel de complejidad que involucra, y también conciben a la familia como núcleo fundamental de apoyo para el ser humano y como los encargados de brindar la protección, el y el afecto necesario para un crecimiento saludable.

El conocimiento de dichas autoridades sobre la Convención también exige un análisis, debido a que, al ser las cabezas representativas de la comunidad, configuran el enfoque del trabajo a realizar por parte de la Oficina de la infancia, además garantizan la existencia de recursos para el correcto funcionamiento de las actividades propuestas, y validan el trabajo realizado en la comunidad y dentro del mismo municipio. Al ser consultados respecto de los Derechos de la Infancia, las autoridades comunales reconocen claramente los Derechos de los Niños y Niñas, su tiempo de trabajo en el País, y su importancia tanto como carta generadora de políticas públicas, como de marco de protección para los infantes, asegurándoles derechos básicos y primordiales, y estando en conocimiento de los organismos encargados de fiscalizar su correcta aplicación en el País.

También ratifican que mediante la aparición de este documento, surgen oficinas especializadas en atención a temáticas relativas de la infancia, instancias que a nivel comunal que se encargan de velar por la infancia porteña, organizadas dentro del contexto municipal y privado de Valparaíso, y que el proceso de difusión de los derechos de la infancia se orienta principalmente a evitar el maltrato infantil, asegurar el derecho a la educación y salud, fomentar la recreación, siempre con el sesgo de la igualdad ante la ley, conservando los principios fundamentales de la ONU.

Cuadro N°5: Sobre los Derechos de los Niños y Niñas

| Pregunta 2: ¿Cuál es su conocimiento sobre los Derechos de los Niños y Niñas?   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Concejal 1  | Concejal 2  | Presidente Unión Comunal Juntas de Vecinos   | Alcalde   |
| <p>Se ha avanzado mucho en los últimos 20 años, bueno yo creo que la primera gran innovación fue el terminar con el tema de los hijos naturales, que es una ley que salió, que surgió y terminó con el tema de los hijos naturales y pasaron a tener todos una misma denominación sin distinción, yo creo que, que es una cuestión que era agenta a los niños y que los perjudicaba en su vida escolar, yo como educador tuve estar presente y ser testigo, de cómo las madres, no es cierto, trataban de ocultarles los apellidos verdaderos a los niños por el tema de que no eran hijos de esa concepción anticuada de ilegítimos, creo que ahí hay un gran tema y además se avanza en el tema de los derechos de los niños efectivamente creando oficinas especializadas en la atención de niños que se hicieron en muchas comunas, hoy día el tema de los derechos de los niños es un tema que está internalizado en la autoridades y en la gente hoy día a nadie le es indiferente ver a un niño trabajando de noche en la calle, creo que en eso hemos avanzado.</p> | <p>Buena la verdad, es que, en esta materia, he ido aprendiendo en base a la gestión como concejal, y me ha llegado mucha materia y he participado en todos los derechos que hoy día están establecidos a nivel internacional, a tratados internacionales de los derechos de los niños, a las organizaciones internacionales a las políticas de estados, en fin, y obviamente desde el derecho a nacer hasta su distinta área como el derecho a la educación el derecho a la recreación etc., por lo tanto ahí hay una estructura que una manija, en base también a los lineamientos que se están estableciendo como política social.</p> | <p>Buena hay una ley... ¿me entiende? No se cual es la ley... ¿me entiende? Sobre sus derechos... ¿me entiende? Sobre todo del maltrato a no ser maltratado... ¿me entiende? Tener derecho a una salud, tener derecho a una educación, tener derecho a una lactancia o una alimentación... ¿me entiende? Yo creo que lo más importante es no ser maltratado.</p> | <p>Los que internacionamente ha protegido la UNICEF y que apoyo totalmente.</p> |

- *Categoría Programa Chile Crece Contigo:* Según lo investigado, el programa Chile Crece Contigo es una de las políticas en el área infantil de más reciente implementación, y sus alcances aun no son medibles al 100%. Esta Política Social surge de los planteamientos efectuados al gobierno por el Consejo Asesor Presidencial, el cual se crea con motivo de informar los avances en el área infancia a la UNICEF, y a la vez generar propuestas para el trabajo futuro. Dentro del análisis realizado por dicho concejo, se establece que una de las edades prioritarias para realizar intervenciones sociales y mejorar el capital social es la etapa entre los 0 y 4 años, etapa en la que aumenta considerablemente la tasa de retorno en la inversión; por ende, el gobierno entiende que la inversión en infancia es una propuesta a largo plazo. De todos estos planteamientos surge la necesidad de crear un sistema de protección integral que entrelazara la atención de diversos estamentos públicos a favor de la primera infancia y su microsistema directo, coordinado principalmente por el sector municipal, para abarcar el terreno local en mayor escala.

Debido al conocido cierre de la Oficina de la Infancia, su actual personal se desempeña en otras labores del municipio, siendo los encargados de poner en práctica dicho programa en la comuna. Pese a esto, catalogan al programa como *"el programa de los consultorios"*<sup>53</sup>, desconociendo la importancia intersectorial de la instancia programática. Según lo revelado por el personal, dicho sistema se plantea como una alternativa netamente de salud en la comuna, obviando las coordinaciones planteadas por la ley.

Según esta, el subsistema tiene como objetivo acompañar el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar, teniendo como eje el *"Apoyo al desarrollo biopsicosocial"* por medio de un acompañamiento y seguimiento personalizado a la trayectoria del desarrollo de los infantes, ofreciendo como prestaciones acceso a educación preescolar (jardín infantil y sala cuna) y beneficios económicos a familias en indigencia (ingreso a sistema Chile Solidario), considerando las múltiples dimensiones del desarrollo infantil, otorgando igualdad de condiciones y acceso preferente a la amplia gama de servicios públicos para los infantes y sus familias, abarcando la inserción escolar, capacitación y acceso laboral, mejoramiento en viviendas, atenciones de salud

---

<sup>53</sup> Participante 4, Grupo de discusión 1, Mayo 2010.

mental, asistencia judicial, prevención y atención de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.

Esta amplia gama de beneficios es desconocida por la totalidad del equipo de trabajo, argumentando que el programa en sí funciona en una oficina, que si bien es dependiente de DIDECO y se encuentran ubicados actualmente en las mismas dependencias municipales, no cuenta con una relación directa de trabajo con la Oficina de la Infancia, pese a trabajar con beneficiarios directos similares.

Las autoridades municipales presentan un mayor nivel de desinformación sobre esta legislación, ya que al ser consultados sobre el conocimiento que poseen sobre las legislaciones actuales en materia de infancia, el 100% de los encuestados omitió el programa, refiriéndose principalmente a la ley de familia. Este resultado es relevante debido a que, si las autoridades competentes de la comuna no están interiorizadas respecto de los planes y programas que se imparten y de los beneficios a que puede optar la comunidad, es poco probable que informen a los habitantes de cuáles son las opciones que poseen, además invierten en gestión erróneamente, debido a que plantean intervenciones en áreas que es posible que se estén trabajando en la actualidad; así como también no generan los espacios colaborativos al interior del municipio, para optimizar los esfuerzos en la temática.

- *Categoría Ley de Familia y Organismos promotores de infancia:* En el País, las legislaciones en materia de familia y de promoción de la infancia son variadas y ha ido modificándose con el correr del tiempo. Dichas modificaciones se producen por el cambio en la configuración de la familia chilena debido a las mejoras tecnológicas, la situación socioeconómica y laboral, y diversos factores externos que influyen en la relación directa entre los integrantes del núcleo familiar.

Estas reglamentaciones involucran el trabajo específico de instituciones que intervienen activamente en el plano comunal, las cuales pueden optimizar u obstaculizar el trabajo realizado por la Oficina de la Infancia, sirviendo a su vez de marco rector y ayudante; realizando trabajos de promoción y difusión de sus actividades, con lo cual posen un público que conoce sus tiempos y beneficios.

- a) Subcategoría Tribunales de Familia: En Chile fue necesario reformar el modelo judicial para otorgar una justicia especializada dirigida los conflictos de naturaleza familiar. Dichos

lineamientos se enmarcan dentro de la política de gobierno de modernizar la administración de justicia, debido a que las complejidades de los conflictos familiares no se encontraban reguladas en su totalidad por la legislación vigente. Del análisis de esta situación surge en el año 2004 la Ley 19.968 que crea los *Tribunales de Familia* que se encarga de concentrar en una jurisdicción única y especializada los asuntos de familia, proporcionando a los usuarios y afectados instancias adecuadas para llegar a soluciones cooperativas de sus conflictos, promoviendo soluciones pacíficas y consensuadas y tratando de lograr un abordaje integral de los conflictos familiares, considerando los múltiples aspectos involucrados e integrando los consejos técnicos como parte fundamental para la toma de decisiones, además de mejorar el acceso y la oferta de justicia, y flexibilizar la modalidad de ejercicio de esta. Esta legislación entra en vigencia de manera progresiva en el País, y se apoya en la aplicación de distintas leyes que van en beneficio directo de la familia, y por ende la infancia, tal es el caso del *Código Civil* y sus modificaciones<sup>54</sup>, que regula los aspectos formales de la familia (filiación, matrimonio, patrimonio familiar, pensiones alimenticias); los artículos vigentes de la Ley 16.618 o Ley de menores, la Ley 19.620 sobre Adopción, impartir penas leves en caso de *Violencia Intrafamiliar* (ley 20.066), y las demás leyes que regulan las relaciones familiares.

Dichas legislaciones generan a su vez una variada oferta institucional, la cual, a juicio del personal de la Oficina de la Infancia, no colabora de manera coordinada en su totalidad con el estamento municipal debido a que se encuentra altamente jerarquizada y a que *“con todas las oficinas nuevas que aparecen se genera un enredo de siglas... ni entendemos para que sirven algunas... solo trabajamos con los que se ofrecen voluntariamente a capacitarnos, y son pocos”*<sup>55</sup>. Pese a esto, el equipo de trabajo conoce a grandes rasgos cuales son las funciones de los tribunales de familia, interiorizándose

<sup>54</sup> Ley 19.585, *Modifica el Código Civil*.

<sup>55</sup> Participante 4, Grupo de discusión 1, Mayo 2010.

mayormente en las normativas que regulan aspectos de la infancia.

Respecto de las autoridades de la comuna, al ser consultadas sobre el tema se refieren principalmente al *Código Civil* y sus modificaciones, teniendo claro que la institución que los imparte son los Tribunales de Familia.

- b) Subcategoría SENAME y colaboradores: Como ya se ha mencionado, el Servicio Nacional de Menores es el estamento gubernamental encargado de velar por la infancia vulnerada y promocionar los derechos de los Niños y Niñas. Dicho servicio depende del Ministerio de Justicia, y a su vez se norma, regula y ejerce distintas leyes que atingen exclusivamente al ejercicio de derechos de los niños y niñas en Chile. Dentro de las normativas que le competen destacan la 16.618 (Menores), Ley 20.084 (Responsabilidad Penal Adolescente), 20.066 (Violencia intrafamiliar) y la de mayor importancia para el trabajo a nivel nacional del servicio, la ley 20.032, la cual configura su red de atención y sus organismos colaboradores. SENAME cuenta a nivel nacional con organismos que, pese a no ser de dependencia directa, se adjudican la ejecución de proyectos de atención a la infancia con el respaldo de la institución, haciéndolos parte de una red nacional de prestadores que trabajan activamente en el área infancia, con metas anuales propuestas en base al *Plan Nacional Integrado de Infancia 2001-2010*, el cual reglamenta las orientaciones programáticas del servicio en áreas de promoción, prevención y rehabilitación, otorgando a todos los prestadores de su red condiciones óptimas para ejercer su labor, además de la obligación de informar con regularidad sobre el carácter de sus intervenciones.

La red SENAME, se configura de acuerdo al área que apuntan sus instituciones colaboradoras, teniendo área de promoción, diagnóstico, tránsito, y reparación, en la cual se encuentran las residencias transitorias y permanentes. Cada institución de la red cuenta con una sigla distintiva de acuerdo a su labor específica; lo que genera conflictos para el equipo de trabajo, debido a las reformas que ha enfrentado dicho organismo. En

palabras de la jefa de la Oficina de la Infancia, *“cada año hay nuevas siglas, si cambia la sigla, cambia la oferta...no estamos actualizados como oficina en cuanto a cuáles son los beneficios que entregan estos departamentos y a cómo nos podemos coordinar con estas instituciones...hasta el momento no nos sentimos parte de la red SENAME, porque nos aíslan...debe ser porque son muy estructurados, rígidos...”*<sup>56</sup>

La problemática se genera a la hora de conformar instancias colaborativas, como la *Mesa Comunal de Infancia*, organismo que en Valparaíso se encarga de realizar esfuerzos coordinados por mejorar las condiciones biopsicosociales de los niños y niñas del sector, debido a que *“ en las mesas se trabaja de manera descoordinada...cada institución habla de sus problemas de recursos, de porque a los otros les asignaron más que a ellos y de sus casos en particular...no trabajan infancia en general, no planeas actividades en conjunto, no dialogan, solo discuten...”*<sup>57</sup>. Esto sumado al desconocimiento de los beneficios de cada programa origina que el trabajo en red sea nebuloso, sin propósitos definidos.

La presidencia de la *Mesa Comunal de Infancia* le corresponde a la Oficina de Protección de Derechos (OPD), que es la puerta de entrada a la red SENAME, siendo los encargados de atención de denuncias de vulneraciones de derechos por parte del microsistema directo de los niños y niñas, además de ser acompañantes y partes de las causas más graves, y realizar tareas de promoción. Según lo investigado, este organismo no funciona de manera correcta debido a la inestabilidad e itinerancia por modificaciones en su equipo de trabajo, alterando la constancia del trabajo anterior y no siguiendo una línea lógica al momento de trabajar en conjunto. Pese a esto, las autoridades de la comuna reconocen ampliamente el trabajo de la OPD a favor de la infancia porteña, siendo mencionada como una política de infancia con reconocida trayectoria y efectividad en la comuna.

---

<sup>56</sup> Op. Cit. 47.

<sup>57</sup> Op. Cit. 47.

- *Categoría Iniciativas Comunes de Infancia:* La oferta programática de infancia en la comuna, se relaciona principalmente con el trabajo en red de SENAME. Por ende, todo organismo que trabaje en área y no esté considerado dentro de dicha red de apoyo, se convierte en un aporte para el desarrollo de actividades en beneficio de los niños y niñas.

a) Subcategoría Servicio País Voluntario

Educación: la Fundación para la Superación de la Pobreza es una organización no gubernamental que lleva años trabajando en el país tratando de mejorar las condiciones de pobreza por medio de trabajos voluntarios. En Valparaíso específicamente trabajan con el Programa de Servicio País Voluntario Educación (ex Adopta un Hermano) realizando intervenciones en niños y niñas de sectores vulnerables de la comunidad, insertándose en 6 escuelas dependientes de la Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social. Las intervenciones realizadas, por medio de la educación no formal, incluyen actividades a nivel de caso y grupo, con niños y niñas de entre 7 y 12 años con problemáticas escolares y sociales evidentes, en su mayoría pertenecientes al programa Chile Solidario.

Respecto de esta institución, el equipo de trabajo conoce de su existencia, pero no están al tanto de cómo coordinar un trabajo mancomunado, expresando que es necesario integrarlos de manera más activa al trabajo municipal de infancia.

b) Subcategoría TAC Cordillera:

El Taller de Acción Comunitaria (TAC Cordillera) comienza su trabajo en el sector del cerro cordillera en 1989. La idea fue crear un espacio para la participación comunitaria que fortaleciera las propias capacidades de los pobladores en pro del mejoramiento de su entorno y calidad de vida, por medio del trabajo voluntario y la participación local, mejorando en conjunto la calidad de vida, *"a través de la construcción de espacios de justicia, dignidad, tolerancia y encuentro: donde nadie sobra y donde podemos en la acción con otros hacer de los sueños una realidad"*<sup>58</sup>, Promoviendo el Desarrollo Integral de la Comunidad, a través de la Educación y/o Capacitación formal e

<sup>58</sup> | **Foro-Debate "Políticas de Infancia Hoy: Propuestas y Desafíos"**, Presentación Tac Cordillera, Escuela de Trabajo Social UV, Valparaíso, 22 de Junio de 2010.

informal sobre Salud, Medio Ambiente, Educación, Mercado y Cultura para lograr un mejoramiento material del hábitat y del entorno barrial.

De acuerdo con la investigación, el TAC Cordillera trabaja constantemente con el municipio, coordinándose con diversos departamentos para la postulación a proyectos y elaboración de talleres, colaborando con colegios dependientes de la Corporación municipal para desarrollar sus actividades.

Según el equipo de trabajo, la experiencia de esta institución es relevante para la oficina porque *“realizan difusión en el área medioambiental, tema que es importante para los niños...se preocupan por mantener su entorno”*<sup>59</sup>

- c) Subcategoría Teletón: La fundación Teletón surge de un interés privado por mejorar la calidad de vida de los niños y niñas del País con discapacidad y enfermedades que afectan su motricidad. Este proyecto se financia con el aporte voluntario de todos los habitantes del País, y cuenta con centros de atención en diversas ciudades. Su meta no es solo rehabilitar, sino también generar un cambio cultural en torno a la discapacidad, para lograr una integración efectiva de los niños y niñas atendidos en la sociedad, entregando herramientas a la familia para potenciar aun más sus capacidades.

Según lo investigado, la Oficina de la Infancia colabora con esta fundación derivando los casos que necesitan evaluación y atención especializada, participando de sus actividades de difusión y colaborando en sus campañas de recaudación.

- d) Subcategoría Otras Instituciones: En la comuna hay otras instancias que trabajan directamente con niños y que en ocasiones nos e coordinan directamente con la Oficina de la Infancia, siendo necesario buscar un nexo para generar lazos en beneficio de la comunidad.

Tal es el caso de las instituciones de educación superior de la comuna, que colabora con la

---

<sup>59</sup> Op. Cit. 47.

institución utilizando sus dependencias como centro de práctica profesional, realizando intervenciones individuales, sociales y comunitarias con la población beneficiaria del municipio.

#### 4.2.2. Análisis de los resultados obtenidos con respecto a la Variable Trabajo en Equipo

Para realizar un análisis de la variable Trabajo en Equipo hay que considerar la estructura organizacional de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, y cómo esta influye en el trabajo y desempeño de la Oficina de la Infancia.

Como ya se ha señalado, esta Oficina depende de la DIDECO, y más específicamente del Departamento de Desarrollo de las Personas, rigiéndose y organizándose en base a las disposiciones administrativas y económicas de éste, trabajando en base a metas anuales de gestión; y ubicándose físicamente en el edificio de DIDECO, en el área de Subsidios, en el segundo piso. En sus dependencias físicas cuenta con una Oficina pequeña asignada a la dirigencia de la Oficina, y un espacio en el que se ubican 5 escritorios. El espacio es compartido por el equipo de trabajo, compuesto por 7 personas, en su mayoría administrativos; sin contar en estos momentos con dupla psicosocial, dependiendo para las intervenciones o los casos que lo ameriten de la colaboración de un Profesional de Trabajo Social de la *Plataforma de Ayuda Social* de la DIDECO, lo que condiciona los tiempos de intervención al tiempo libre de dicho profesional, el que es escaso.

Las condiciones de tecnología y conectividad de la Oficina no son óptimas, debido a que no cuenta con los atributos tecnológicos para un buen desempeño, puesto que en inventario cuentan con 1 computador y 2 anexos telefónicos, no teniendo acceso a impresiones ni a internet, lo que impide una mayor efectividad y eficiencia a la hora de plantear problemáticas comunitarias y postular a proyectos no contemplados dentro de su trabajo diario.

La organización dentro de la Oficina funciona de manera pertinente, ya que cada miembro del equipo tiene asignadas sus tareas específicas, trabajando de manera colaborativa en las actividades programadas. Los materiales necesarios para realizar sus actividades les son otorgados en base a los programas que realizan; teniendo en su mayoría aportes realizados por la JUNAEB por medio de su programa de *Salud Escolar*.

Las intervenciones sociales de la Oficina de la Infancia son variadas, pasando por el trabajo a nivel de Caso, Grupo y Comunitario, contando con una amplia participación en cada actividad realizada. Se enfocan principalmente al trabajo con grupos prioritarios, evaluando constantemente a niños y niñas de la comuna por su situación escolar; así como también capacitando a líderes infantiles. Con los padres se realizan talleres de habilidades parentales, orientados al desarrollo en las mismas escuelas. Con la comunidad en general, se trabaja en difusión de derechos, por medio de la actividad denominada "*Calle de los Niños*", la cual busca promover a la ciudad de Valparaíso como un entorno amigable a la infancia, y con propuestas directas para el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas del sector. Para lograr esto, la Oficina trata de coordinarse con los distintos estamentos municipales que puedan ayudar a fortalecer y mejorar su trabajo, lo que no siempre funciona de la forma esperada.

Existen diversos factores que influyen en el desempeño del equipo, tales como las distintas personalidades del grupo, la infraestructura y accesibilidad del lugar de trabajo, la organización del sistema de trabajo, los recursos destinados para implementar el trabajo, el tipo de tareas a realizar, el estrés o sobrecarga de trabajo de los integrantes de éste, la comunicación entre el equipo y sus beneficiarios, y por último, la percepción del trabajo realizado por parte de la comunidad. Evaluando dentro de estos parámetros a la Oficina de la infancia, y revisando lo anteriormente mencionado, es posible decir que cuenta con un equipo comprometido y consolidado, que sortea las carencias en tecnología e infraestructura de forma creativa para ir en beneficio de su comunidad directa, buscando dar solución a las problemáticas surgidas del trabajo conjunto de forma rápida y precisa, siempre propendiendo al dialogo. Las relaciones interpersonales del equipo son directas y claras, lo que favorece una comunicación fluida y a su vez permite sortear de mejor manera los inconvenientes de trabajar en una institución altamente jerarquizada. Es el equipo de trabajo el encargado de generar redes dentro del municipio, lo que si bien es una tarea aun en deuda, facilita la ejecución de actividades que requieren recursos tecnológicos y de infraestructura. la relación con la comunidad por parte del equipo de trabajo es alta y bien catalogada por los usuarios, debido a la atención de demanda espontanea y realización de talleres.

Uno de los factores destacables del trabajo en equipo es la integración del núcleo familiar a las actividades propuestas, a nivel individual y de grupo, ya que si un niño es acompañado por su familia en el proceso cuenta con un respaldo y un refuerzo a los contenidos entregados. Otro de los factores destacables del trabajo es la inserción de los niños y niñas como ciudadanos de la comuna, dándoles espacios para dialogar sobre las temáticas que les son representativas.

*Análisis de las Subcategorías de la variable Trabajo en Equipo*

- *Categoría Cliente Interno Directo:* La Oficina de la Infancia, al ser un organismo municipal tiene como beneficiarios a todos los niños y niñas que habitan en la comuna, incluyendo a los residentes de Placilla y Laguna Verde. Especializa sus intervenciones en el ámbito escolar, ya que en este contexto se concentra permanentemente la población beneficiaria; e integra a los padres y apoderados en actividades relativas a las temáticas a tratar.

Las condiciones geográficas y de habitabilidad de la comuna de Valparaíso dificultan el trabajo con la población cautiva, debido a la dispersión geográfica de los establecimientos, a las condiciones de accesibilidad que presenta el territorio comunal, a la falta de recursos y disponibilidad de estos tanto en el ámbito municipal como para que las familias se acerquen a este espacio.

La idea del trabajo es generar autodeterminación, autonomía y liderazgo en los niños de la comuna, por medio de la capacitación de líderes escolares, a los cuales se integra a la vida cívica comunal como *Concejales Infantiles* teniendo cada uno como orientación difundir sus aprendizajes en su entorno escolar mediante la creación de grupos de liderazgo. A su vez se realiza con los padres y apoderados talleres de *Habilidades Parentales*, los cuales se ejecutan durante las respectivas reuniones de apoderados de los establecimientos.

- a) Subcategoría Niños y Niñas beneficiarios: Ser niño o niña en Valparaíso presenta las complicaciones propias del territorio, urbanización, habitabilidad y condiciones sociales de vulnerabilidad y riesgo asociados a una ciudad con asentamientos en cordones urbanos periféricos. Según las autoridades comunales, la infancia porteña reviste de cualidades singulares, las que se destacan a continuación:

Cuadro N°6: Percepción de la Infancia Pórtuesa

| Pregunta 4: Como Autoridad Comunal, ¿Cuál es su visión sobre la infancia pórtuesa?  |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Concejal 1  | Concejal 2   | Presidente Comunal Juntas de Vecinos  | Alcalde  |
| <p>yo creo que es difícil distinguir comunalmente... si claro yo conozco, conozco mi realidad comunal, la infancia escolar, vengo saliendo da tomar una prueba de velocidad lectora a niños de 1º a 4º básico y debo haber atendido 400 personas, 400 niños por lo mismo tengo una visión muy especial acerca de la infancia que está en colegio de los niños que están en colegio son niños altamente sensibles, yo... cada uno de los 400 niños que atendí hace dos semanas atrás no los conocía, y ellos se dan el espacio para conversar y para contar sus problemas, también sus sueños o que quieren hacer son altamente sensibles y comunicativos yo diría que es esa la mayor características de ellos y lo que nosotros en educación usamos como concepto la mayoría son resilientes por el hecho de tener mucha condiciones adversas y a pesar de eso salen adelante en lo que se refiere a estudios .-</p> | <p>Haber, Valparaíso tiene una realidad bastante marcada. Estamos divididos en sectores vulnerables que son las zonas altas de Valparaíso, por lo tanto, tenemos realidades que se contraponen muy fuerte, desde aquellos niños que carecen de oportunidades, que tienen problemas de nutrición, que tiene problemas dentro de su núcleo familiar y de su entorno, y que no tienen los elementos para sostener un desarrollo normal, creo que, la visión que yo tengo sobre la infancia en Valparaíso responde también a una realidad geográfica de la ciudad, Valparaíso nace espontáneamente y fue creciendo hacia los cerros, y se fue localizando en los sectores más vulnerables de esos sectores, y tenemos grandes problemas de drogadicción, el tema de la autoestima de los niños, la generación de oportunidades, etc. -</p> | <p>Yo creo que se ha adelantado bastante, por el hecho de tener muchos jardines infantiles y eso ha sido un gran adelanto... ¿me entiende? Sobre todo para las madres que ahora pueden, tanto algunas estudiar cómo trabajar, por el hecho donde poder dejar a sus hijos custodiados...</p> | <p>Es una de las temáticas más importantes de mi gestión por cuanto se trata de seres humanos indefensos que sólo de nosotros depende su cuidado</p> |

Estas realidades han hecho que la autoridad máxima comunal tome como misión fundamental en su gobierno la protección y potenciación de la infancia. La municipalidad ha evidenciado diferencias en las condiciones de la infancia en la comuna, contraponiéndose dos realidades, las cuales tienen directa relación con la zona geográfica en la cual residen los niños y niñas, encontrando en las zonas altas del puerto condiciones propicias para la vulneración de los derechos del niño, tanto a nivel familiar como comunitario. Pese a esto, las autoridades consideran potencialidades en estos niños y niñas, reconociéndolos como afectivos, comunicativos y resilientes, características que manifiesta un líder. La percepción comunitaria de la calidad de vida de la infancia demuestra que los planes y programas de gobierno implementados recientemente han sido de alto impacto en la comuna, beneficiando no solo a los niños, sino a su microsistema directo, mejorando condiciones de empleabilidad de las madres de la comuna, lo que incide directamente en las condiciones biopsicosociales de éstos.

En cuanto a la participación de los niños y niñas de la comuna en las actividades propuestas por la Oficina y por el municipio en general, pese a las complicaciones propias del territorio comunal estas cuentan con un amplio apoyo de la población. Tal es el caso de la *Calle de los Niños*, que en cada una de sus realizaciones congrega multitudinariamente a las familias porteñas, generando espacios participativos recreativos y culturales que integran sin distinción a todos los habitantes de la comuna.

**Fotografía N° 1 y 2:** *Calle de los Niños, Valparaíso.*





*Fuente: ilustre Municipalidad de Valparaíso.*

Para el desarrollo de actividades grupales, la Oficina cuenta con una amplia participación a las convocatorias; contando con el apoyo y aprobación de los establecimientos educacionales y las familias a la hora de intervenir directamente con los niños y niñas. Este trabajo es igualitario e inclusivo, integrando a los niños sin sesgo de condición social, de género o física, respetando ampliamente las condiciones que establece la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia. Este trabajo fomenta los derechos de *expresión de opinión, participación, priorización, igualdad, integración, recreación, educación y salud*; siendo para los niños una forma de expresar directamente a las autoridades las problemáticas que les resultan significativas, posibilitando una discusión en torno a los temas y la generación de una sinergia a nivel comunitario, entregando las herramientas para que sean los mismos beneficiarios los partícipes de las soluciones a estas temáticas.

En un cuestionario realizado por 26 niños y niñas representantes de 16 establecimientos educativos de la comuna para esta investigación, se consultó que contenidos serían necesarios incluir en una política de infancia en la comuna de Valparaíso y que Derechos de la Infancia sería necesario tomar transversal y horizontalmente en esta política. Los resultados son los siguientes:

Tabla N°5: *Categorización de Preguntas Cuestionario Final*

|            | Área           | Categorías   |
|------------|----------------|--|
| Pregunta 1 | Educación      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad de la educación</li> <li>- Enseñanza igualitaria</li> <li>- Temas tabú</li> <li>- Enseñanza de deberes</li> <li>- Base de aprendizaje</li> <li>- Infraestructura</li> <li>- Recreación a nivel escolar</li> <li>- Formulación de Opinión</li> <li>- Organización</li> <li>- Derechos de los Niños y Niñas</li> <li>- Derechos Humanos en general</li> </ul> |
|            | Valores        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a la diversidad</li> <li>- Compromiso con los niños de sus padres</li> <li>- Buenas costumbres</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Comunicación</li> <li>- No diferenciación de clases sociales</li> <li>- motivación</li> <li>- Respeto</li> <li>- Integración</li> <li>- Incentivo juvenil</li> </ul>   |
|            | Medio Ambiente | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Juegos</li> <li>- Lugares limpios</li> <li>- Recreación</li> <li>- Ambiente libre</li> <li>- Futuro</li> <li>- Cuidado animal</li> <li>- Limpieza de calles</li> <li>- Regulación de la población canina</li> </ul>   |
|            | cultura        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación Cívica</li> <li>- Implementación de talleres recreativos</li> <li>- Educación artística</li> <li>- Valparaíso Patrimonial</li> <li>- Cultura cívica</li> <li>- Información de cultura de Valparaíso</li> </ul>  |
|            | comunidad      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración con Adultos Mayores</li> <li>- Colaboración con Juntas de Vecinos</li> <li>- Entretención</li> </ul>   |
| Pregunta 2 | Verticales     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a la cultura</li> <li>- Entretención</li> <li>- Derechos y deberes</li> <li>- Recreatividad</li> <li>- Apoyo</li> <li>- Vacaciones como derecho</li> </ul>   |
|            | Transversales  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas a nivel nacional</li> <li>- Potenciar la Participación</li> <li>- Igualdad</li> <li>- Salud no equitativa</li> <li>- Integración de discapacitados</li> <li>- Integridad</li> <li>- Libertad</li> <li>- Dignidad</li> <li>- Educación de calidad</li> <li>- Inclusión de minorías</li> <li>- No discriminación</li> <li>- Libertad de Opinión</li> </ul>  |

|  |             |  |
|--|-------------|--|
|  | Otros Temas | que las opiniones de los niños sean escuchadas con el mismo peso de cómo se escucha a las autoridades” |
|--|-------------|--|

Estos resultados reflejan que los niños y niñas de la comuna están interesados en ejercer sus derechos de forma correcta y concreta, que cuentan con claridad a la hora de expresar sus necesidades, y que necesitan generar los espacios participativos pertinentes para la comprensión de las temáticas que les son representativas y relevantes. A su vez refleja que las respectivas modificaciones hechas a la Declaración de Derechos de la Infancia al incluir como prioritarios temas de cultura y medio ambiente son pertinentes y necesarias, y que la infancia porteña está preocupada no solo de su educación, sino de mejorar sus valores y su entorno, entendiendo las características de Valparaíso y su condición de ciudad patrimonial, por ende quieren ser actores del desarrollo de la ciudad, queriendo capacitarse en temáticas de cultura patrimonial y educación cívica, con el fin de contribuir a su entorno comunitario.

Los niños exigen espacios para expresar sus opiniones y que estas sean tomadas en cuenta, labor que genera el municipio por medio de la Oficina de la Infancia; pero a la vez exigen vivir su infancia acorde a las necesidades de esta solicitando la generación de espacios de recreación, siempre respetando el entorno comunitario. Un aspecto llamativo de las propuestas entregadas es la integración al trabajo con grupos de distinta generación como medio de fomento de sus potencialidades.

En la actividad realizada con estos 26 niños se evaluó mediante *Pauta de Observación Estructurada*<sup>60</sup> el interés, entendimiento y participación en la actividad realizada, teniendo los siguientes resultados:

**Tabla N°6: Categorización Pauta de Observación Estructurada**

| Variables |               |               |
|-----------|---------------|---------------|
| Interés   | Entendimiento | Participación |
| Alto      | Alto          | Regular       |

Fuente: Grupo de Discusión 2, Agosto de 2010

<sup>60</sup> Revisar en Anexos Digitales.

El *Interés* fue medido de acuerdo a la atención y permanencia en la actividad realizada, además de las consultas realizadas por los niños y niñas sobre los temas tratados, lo que fue alto en su totalidad, debido a que cada uno de los asistentes participo de la totalidad de la sesión. El factor de *Entendimiento* se midió en base a las consultas realizadas sobre las temáticas tratadas, lo cual fue posible evaluar por medio del cuestionario final, cuyos resultados fueron expuestos anteriormente. La *participación*<sup>61</sup> en la actividad fue regular debido a que, por la cantidad de asistentes y las características relativas a la edad de los convocados (entre 12 y 15 años) al momento de entregar la información solicitada por los organizadores de la actividad estos no respondieron en su totalidad de forma concreta.

Es así como la infancia en Valparaíso se entiende, con aspectos positivos y negativos, pero con altas capacidades de aprendizaje y liderazgo.

- b) Subcategoría Familia y Escuela: Los niños y niñas, debido a su condición vulnerable dentro de la sociedad, necesitan el respaldo de adultos significativos para su desarrollo y de un entorno que potencie sus capacidades. Ese es el rol que desempeña el Sistema Familiar y Escolar, el cual cumple funciones primarias de sociabilización, entendimiento y entrega de afecto. En los sectores vulnerables de la comuna, estas funciones se ven debilitadas por el ritmo de vida típico de las familias de escasos recursos, en las cuales destaca el rol femenino en el hogar.

Es función del estado, como garante de la aplicación correcta de los Derechos de la Infancia, generar todos los espacios y las medidas necesarias para que se potencien las habilidades biopsicosociales de los niños y niñas. Dicha función es comprendida por los representantes a nivel comunal, los cuales opinan que *"...el municipio paso a ser el estamento más importante para la vida, no del ciudadano sino que para vida familiar porque el municipio tiene a cargos las escuelas, tiene a*

<sup>61</sup> Medida con un promedio de dos intervenciones por tema tratado por persona en el grupo de discusión.

*cargo los consultorios... es decir el estará cargo de la educación municipalizada y la salud municipalizada indudablemente son dos elementos sustantivos en el desarrollo de la infancia por lo tanto el municipio tiene la primera función de cumplir respecto al tema de la infancia...<sup>62</sup>*, y con la misión de convertir a Valparaíso en una ciudad amigable con la infancia, la importancia del trabajo familiar en el desarrollo de las potencialidades de los niños y niñas toma nuevos aires.

Son las familias las encargadas de entregar las herramientas necesarias para desarrollar a los niños, así como también es labor de los padres autorizar la presencia de los niños en las actividades propuestas y acompañarlos en el caso de ser necesario.

Un aliado natural en el tema de crianza es el Sistema Escolar, al cual ingresan los infantes a temprana edad (4 a 5 años) y constituye su primera red de apoyo comunitario y un espacio de instrucción y absorción de ideas, participación y desarrollo integral. El entorno escolar no solo se preocupa de la educación en general, sino que también ingresa a los niños y niñas a programas de salud relativos a prevenir y solucionar problemáticas que surgen durante la etapa de desarrollo escolar, además de mantener una alimentación equilibrada durante el tiempo que participan en las actividades de los respectivos establecimientos.

Es con estos sistemas relacionales que trabaja directamente la Oficina de la Infancia, realizando actividades colaborativas al interior de los colegios y escuelas de la comuna, y consolidando el trabajo con padres y apoderados mediante la ejecución de talleres, y la invitación abierta a participar activamente en el desarrollo de los niños y niñas. Este trabajo y participación se evidencia en la convocatoria a participar de las actividades del presente Seminario de Título, que si bien fue orientado a niños y niñas de la comuna, contó con la participación de padres, apoderados y representantes de la comunidad educativa; los cuales expresaron sus ideas a la hora de plantear temáticas para la generación de una política infantil, ofreciéndose incluso de

---

<sup>62</sup> **Entrevista N°1, Absalón Opazo, Concejal de Valparaíso, 23 de Agosto de 2010.** (revisar Anexos Digitales)

voluntarios para realizar talleres en su comunidad, con la idea de difundir el trabajo de la Oficina e integrar a más padres en el proceso de mejoramiento de la infancia porteña.

*Respeto a la integridad, libertad y dignidad.*

**“Propuesta: Trabajar en la elaboración de una política de Integración de los Apoderados y de la instalación de una educación democrática”**

*M.E, 43 años, Escuela San Damián, Grupo de Discusión 2*

Respecto de la atención, internalización y participación en las actividades, los padres, apoderados y representantes del sistema escolar (11 personas) que asistieron a la actividad propuesta fueron evaluados mediante *Pauta de Observación Estructurada*<sup>63</sup>, la cual arrojó lo siguiente:

**Tabla N°7: Categorización Pauta de Observación Estructurada**

| Variables |               |               |
|-----------|---------------|---------------|
| Interés   | Entendimiento | Participación |
| Alto      | Alto          | Alto          |

El *Interés* fue medido de acuerdo a la atención y continuidad en la actividad convocada, siendo este homogéneo durante toda la actividad; El *Entendimiento* dice relación con la internalización de contenidos, medido por cuestionario final, y la respuesta espontánea a las preguntas formuladas por el equipo, lo que en un principio fue dificultoso debido a la priorización que se dio a los niños y niñas para expresar sus opiniones. La *Participación* fue alta, considerando que cada apoderado y representante escolar dio sus opiniones y propuestas, plasmándolas por escrito y explicando sus alcances al grupo.

Pese a todo lo anteriormente mencionado, algunas autoridades consideran que el trabajo realizado por el entorno familia escuela no es inclusivo al 100%, aplicándolo a una realidad que complica no solo al ámbito escolar, sino que afecta a los niños en su desarrollo pleno. Tal es el caso de la *Obesidad Infantil*, temática de alto impacto a nivel nacional debido al

<sup>63</sup> Revisar Anexos Digitales

aumento de la recurrencia de casos. Esta problemática y su tratamiento, según el representante del área educación de la comuna es polémica, debido a que *“...Hay un proyecto de ley para aumentar las horas de educación física de dos a cuatro horas, y hay un profesor nuestro que plantea que esas horas son insuficientes, y acá está el tema...porque plantear el tema de la obesidad infantil a las escuelas, si la primera responsabilidad en el tema es del hogar?...entonces eso es solo para reafirmar que el trabajo debe ser integral, no podemos trabajar a parte de la familia o los consultorios, nosotros no podemos hacernos cargo de ese tema, si debemos trabajar en conjunto. Esos son los temas que a mí me preocupan, debemos integrar esto en una política comunal...”*<sup>64</sup>

- *Categoría Cliente Interno Indirecto:* Cada vez que una institución realiza un trabajo, se encuentra con sus beneficiarios directos e independientemente, debido a las condiciones de sinergia y estructura social, beneficia a otros sectores de la comunidad. Estos son los denominados *Clientes Internos Indirectos*, los cuales para la Oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso están compuestos por la comunidad en general, y los demás integrantes del municipio. Estos beneficiarios condicionan las labores del equipo de trabajo de la Oficina de la infancia directa o indirectamente, puesto que para las actividades de intervención a nivel de caso, grupo y comunidad se necesita la validación de uno o ambos actores para lograr los objetivos planteados, esto debido a la mencionada escases de recursos, con lo que la Oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso necesita tener la validación como instancia ejecutora dentro del municipio, ya su vez encantar a la comunidad con las convocatorias a actividades masivas.

Este proceso de involucrar a diversos actores comunitarios en la implementación de políticas de infancia sigue el espíritu de los aportes realizados en la temática infantil por el *Consejo Asesor Presidencial* el año 2006, y centra al municipio como eje fundamental en la creación de redes de trabajo intersectoriales, administradas por oficinas comunales específicas para el tratamiento de la infancia, como es

---

<sup>64</sup> Op. Cit. 52

el caso de la Oficina, además contribuye a la optimización de los recursos a nivel intramunicipal; mediante convenios colaborativos interdepartamentales.

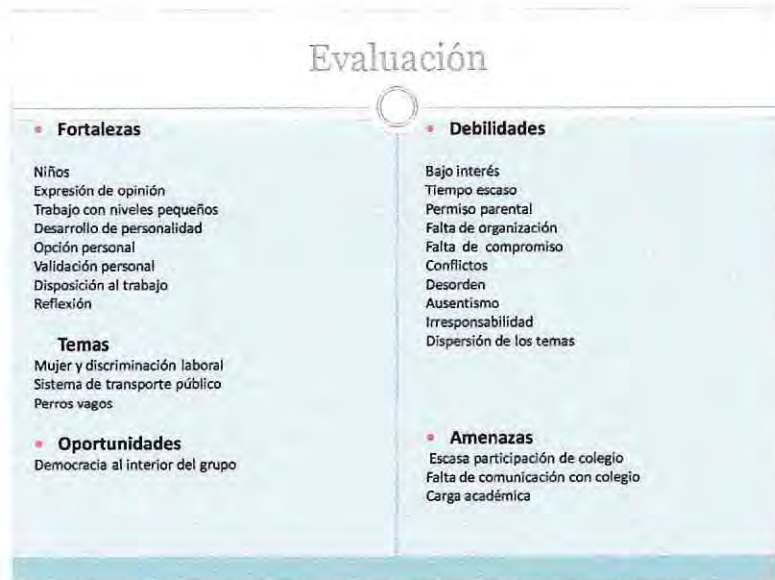
- a) Subcategoría Percepción del Trabajo Realizado: para evaluar el trabajo realizado por la Oficina de la Infancia, y como éste es reconocido, es necesario tener en cuenta cuatro puntos de vista relevantes: la visión del equipo de trabajo, de los niños beneficiarios, del entorno municipal y de la comunidad en general.

El *Equipo de Trabajo* considera que, pese a todas las carencias que enfrentan en cuanto a materiales, tecnología, conectividad e infraestructura, el trabajo realizado cumple con los objetivos propuestos, e incluso cumple los objetivos de gestión a nivel departamental. Este cumplimiento implica que, debido a la ya mencionada falta de insumos, los integrantes del equipo desarrollen su creatividad y su proactividad como forma de dar cumplimiento a las actividades; pero a la vez sobrecarga a los profesionales, lo que influye negativamente en su calidad de vida, generando problemáticas de estrés, sobre todo en los cargos de mayor importancia. Pese a esto, el equipo de trabajo sigue diseñando actividades que impliquen participación comunitaria, e incluso, para alivianar su carga en momentos específicos, permite que el espacio sirva de centro de práctica para carreras de Párvulo y Trabajo Social, lo que descongestiona temporalmente a sus integrantes, y va en beneficio de los y las alumnas, las cuales aprenden a conformar equipos de trabajo.

Los *Niños Beneficiarios* tienen clara su percepción del trabajo realizado por la Oficina de la Infancia. En la *Grupo de Discusión N°2*, realizaron un análisis FODA<sup>65</sup> para evaluar su trabajo previo. El resultado fue el siguiente:

---

<sup>65</sup> Realizado mediante lluvia de ideas, con participación de todos los asistentes a la actividad.

**Cuadro N°7: Análisis FODA: Niños, Niñas y Oficina de la Infancia**

**Fuente:** Elaboración Propia<sup>66</sup>

Los niños y niñas que colaboran activamente con la Oficina de la Infancia, reconocen que las instancias generadas colaboran con el ejercicio correcto de sus derechos, entregándoles herramientas de reflexión, validándolos como personas y haciéndolos sentir útiles para la sociedad. Consideran significativo el ejercicio democrático y dan cuenta de los aspectos que es necesario mejorar en el trabajo futuro, destacando dentro de estos aspectos familiares, personales y escolares, los cuales es posible mejorar por medio de la gestión y el compromiso. A su vez plantean tres temáticas a tratar de forma urgente, las cuales coincidentemente, no son consideradas como temáticas infantiles.

El entorno municipal cuenta con una opinión diversa respecto del trabajo realizado por la Oficina. Según la máxima autoridad comunal<sup>67</sup> *“... la labor que se realiza es buena, pero siempre hay que insistir más en la entrega de recursos...”*, siendo el trabajo realizado positivo, argumentando que *“...nuestra gente es comprometida...”* y reconociendo que *“...existe la voluntad pero no siempre los recursos para tener más profesionales y así abordar como corresponde y en forma más integrada esta situación...”*

Según los concejales, al ser consultados sobre la Oficina de la Infancia señalaron que *“...Evaluó las actividades muy bien, ahí se*



<sup>66</sup> Revisar anexos digitales.

<sup>67</sup> **Entrevista 4, Jorge Castro, Alcalde de Valparaíso**, Realizada el 25 de agosto de 2010 (ver anexos digitales).

generan dos o tres elementos que son fundamentales. Liderazgo, que son fundamentales para poder trabajar en equipo; un equipo Humano con mucha disposición al trabajo, con mucho sacrificio; generan iniciativas, están preocupados del entorno, en términos de ser participes en las políticas que establezca el alcalde o el municipio so participativos por lo menos tengo una muy buena opinión de ese departamento...<sup>68</sup>. A su vez consideran que el cierre de la Oficina no contribuyó a su reconocimiento comunitario, debido a que "...deje de escuchar de la Oficina de la Infancia desde el Alcalde Cornejo, no desde el Alcalde Castro... ya? Desde el Alcalde Cornejo en eso quiero ser súper claro, desde ahí empieza a hacer la bajada de la Oficina de su potencial y de todo lo que significa entonces; desde ahí hay que hacer un reestudio de toda la situación...<sup>69</sup>. Interdepartamentalmente, la Oficina concentra sus actividades de coordinación con las Oficinas dependientes del Departamento de Desarrollo de las Personas, y otras oficinas de la DIDECO, desarrollando variadas actividades con los integrantes del programa *Chile Crece Contigo*, con los cuales mantienen "...un convenio de colaboración...<sup>70</sup>. Pese a esto hay departamentos pertenecientes a programas externos, dependientes de la DIDECO, que no tienen información sobre la existencia de la Oficina y del trabajo que esta realiza. Tal es el caso de *Infancia Porteña*, que acepto la convocatoria a participar de las actividades del presente seminario y se comprometió a colaborar con la Oficina de la Infancia, debido a que perseguían objetivos similares.

La comunidad en general, representada por el Presidente de la unión Comunal de Juntas de Vecinos, no se encuentra al tanto del trabajo realizado, por lo tanto no realiza ningún tipo de evaluación.

- b) Subcategoría Reconocimiento: El reconocimiento comunitario de la labor realizada es fundamental para cohesionar un

<sup>68</sup> **Entrevista 2, Luis Soto, Concejal de Valparaíso,** Realizada el 24 de agosto de 2010 (ver anexos Digitales).

<sup>69</sup> Op. Cit. 52

<sup>70</sup> **Grupo de Discusión 3, Septiembre de 2010,** (ver anexos Digitales)

equipo de trabajo, ya que si realizan una labor importante, gratificante y reconocida, el grado de sacrificio para realizarla se minimiza en post de los beneficios otorgados.

Las problemáticas que enfrenta el equipo de trabajo de la Oficina de la Infancia tienen relación con la validación del trabajo dentro del municipio, puesto que, al enfrentar un cierre prolongado su trabajo se perdió en el tiempo, y esta discontinuidad perjudicó a su vez la visión de infancia del entorno municipal. Para analizar el reconocimiento a nivel municipal de las actividades de la Oficina, se convocó a un grupo de discusión a 17 integrantes de distintas reparticiones del municipio que trabajan con temática infancia directa o indirectamente. El resultado de esta convocatoria es el siguiente:

**Gráfico N°3:** *Convocatoria Grupo de Discusión N°3*



*Fuente: Elaboración Propia.*

De los departamentos asistentes, todos mostraban la misma preocupación por las intervenciones en el área de infancia, pero solo dos de los invitados conocían efectivamente el trabajo de la oficina y las condiciones en las que están operando.

En el entorno escolar, existe un amplio reconocimiento de la labor realizada por la oficina, contando con difusión en diversos establecimientos educacionales de la comuna, lo que se ve reflejado en la asistencia a los grupos de discusión:

**Gráfico N° 4: Asistencia Grupo de Discusión 2**

*Fuente: Elaboración Propia*

El presente gráfico muestra que existe un reconocimiento de la comunidad infantil, escolar y familiar respecto del trabajo implementado por la Oficina, el que es transversal y no solo influye en el ámbito de la educación municipal, sino que traspasa a la Particular Subvencionada.

A su vez las autoridades comunales reconocen el trabajo realizado argumentando que *"...obviamente he sido testigo del tremendo trabajo que realizan en la oficina de la infancia. Yo estoy muy contento por ese departamento porque hacen un muy buen trabajo, y siempre está trabajando, generando iniciativas y adaptándose a las dificultades para poder implementar acciones en favor de la infancia..."*<sup>71</sup>

<sup>71</sup> Op. Cit 68

**Fotografía N° 3:** *Grupo de Discusión N° 2: Mesa Infantil*

#### **4.2.3 Análisis de los resultados obtenidos con respecto a la Variable Coordinación**

Tanto para diseñar actividades como para ejecutarlas, la labor primordial es coordinar. La coordinación se da a nivel interno y externo y contribuye como herramienta de gestión para garantizar una eficiencia y eficacia de las propuestas, una mayor cobertura y una mejor satisfacción de las necesidades de la población. En la Oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, la coordinación tanto con departamentos del municipio como con otras instituciones es primordial para cumplir los objetivos, puesto que mediante este procedimiento se obtienen los recursos para efectivamente desarrollar intervenciones reales.

Pese a la importancia que reviste el proceso de *Coordinación*, debido a las características del tipo de trabajo, al horario y a las actividades realizadas este proceso de interconexión e interrelación no se genera efectivamente, puesto que las reuniones o *Mesas Técnicas* son ejecutadas durante el horario de trabajo, lo que impide la participación de todos los actores necesarios.

Aun así, la Oficina trata de generar espacios para coordinarse con distintas instituciones y con otros departamentos del municipio.

- *Categoría Nivel Interinstitucional:* La coordinación de la Oficina Comunal de Infancia con Otros departamentos y estamentos municipales es fundamental para su funcionamiento diario. Esto debido a que no cuenta con implementos básicos para el desarrollo de actividades, por lo cual ha solicitado ayuda a diversas oficinas; pero más que establecer convenios de colaboración, genera lazos personales con ciertos encargados, lo que facilita el trabajo momentáneamente.

Este trabajo en colaboración se ha transformado en una necesidad urgente para el municipio, ya que las legislaciones nuevas en infancia solicitan que éste sea capaz de establecer y fiscalizar redes, generando así una red interdisciplinaria que apoye directamente a los niños y niñas de la comuna.

- a) Programas externos dependientes DIDECO: La Dirección de Desarrollo Comunitario se encarga de administrar diversos programas sociales, que si bien cuentan con financiamiento externo, deben ejecutarse por Ley en el marco municipal. Tal es el caso de los programas de Violencia Intrafamiliar, Jefas de Hogar de SERMAN, PREVIENE y Chile Crece Contigo, así como también Infancia Porteña. Dichos programas se orientan a grupos prioritarios, con problemáticas marcadas, las cuales en algún momento se entrecruzan con el área infancia.
- Es por esto que la Oficina de la Infancia trata de establecer continuamente contacto con estos, para garantizar intervenciones, compartir actividades masivas, e informarse constantemente sobre la oferta programática, actividad que no siempre es satisfactoria, debido a la escasez de tiempos en el medio municipal.
- En un grupo de discusión realizado especialmente para el presente Seminario de Título, se logró contactar a la Oficina con 3 programas externos, generando una visión común sobre cómo entender la infancia, y entregando aportes para generar un trabajo futuro, en lo posible conjunto.
- Dentro de los datos más destacables en esta reunión se encuentra el reconocimiento de que el edificio corporativo municipal no es amigable a la infancia, ya que no cuenta con espacios de juego en donde los niños reconozcan el entorno como propio, además en los baños no existen comodidades para atender niñas y niños pequeños, con lo cual, van a solicitar en conjunto que se revise esta situación, para dejar espacios para los niños dentro del edificio.
- b) Oficinas dependientes DIDECO: El trabajo con las oficinas dependientes de DIDECO es colaborativo y diario. La Oficina de la infancia Cuenta con Vínculos especiales con la Oficina

de la Mujer, Discapacidad y Adulto Mayor, solicitando a estos infraestructura física formal (salas) para realizar intervenciones; también solicita colaboración con herramientas tecnológicas y de conectividad (Data Show e Impresión), y en participación en diversas actividades realizadas, y a su vez pone a disposición a su población beneficiaria para las actividades que realizan los distintos departamentos.

- *Categoría Nivel Extrainstitucional:* La coordinación con instituciones de carácter no municipal, ONGs, Centros Educativos, etc. Es la tarea más difícil de la oficina de la infancia, debido a la complejidad de las redes existentes y a la escasa disposición de tiempo para realizar gestiones externas.

Estas instituciones no necesariamente tienen que realizar trabajos en el área infancia, pero sí aportar al trabajo que realiza la Oficina de la Infancia en la comunidad, potenciando cualquiera de sus áreas de intervención.

- a) Instituciones del Consejo Comunal de Infancia:

El *Consejo Comunal de Infancia* es una red comunal que se encarga de analizar, evaluar y solucionar las problemáticas urgentes que afectan a la infancia en la comuna. Actualmente esta presidido por la OPD, y la mayoría de sus instituciones participantes son organismos colaboradores de SENAME, rigiéndose en exclusividad por las normas que dictamina la Ley 20.032 y la Convención de los Derechos del Niño.

Según lo informado por el equipo de trabajo, la coordinación con el Consejo Comunal de Infancia presenta complicaciones de horario, complejidad y participación, por lo que nunca han podido establecer convenios reales con los participantes de esta red, en el marco de sus reuniones.

Las colaboraciones que realiza la Oficina de la Infancia con instituciones SENAME, son gestadas de manera particular, y derivada de un trabajo previo con el entorno escolar, puesto que según lo informado, en reuniones de la Red cada institución se dedica a informar sus problemáticas particulares, dejando de lado el dialogo y discusión de temáticas atinentes a la comunidad en general.

- b) Instituciones no Participantes de la Red SENAME: En la actualidad, la Oficina cuenta con el apoyo de Instituciones de Educación Superior, las cuales utilizan las dependencias como centro académico de práctica, contribuyendo a la descongestión del equipo, a mejorar la visión de la oficina en la comunidad, a efectivizar el trabajo y a ampliar la cobertura, lo que da tiempo a la dirigencia de la Oficina de la infancia para proponer ideas para mejorar el trabajo futuro.

Es necesario señalar que es una preocupación primordial generar lazos con otras instituciones de la comuna, con el fin de diversificar la oferta programática de la oficina por medio del trabajo conjunto y a su vez integrar al ámbito municipal a instituciones que en su tiempo no han sido ligadas a este.

Es trabajo del personal de la oficina evaluar cuales son las instituciones a contactarse, y cuál es el beneficio que pueden entregar; todo esto acorde a los planes y programas nacionales y a la visión municipal de infancia.

#### **4.3 Análisis integrado con respecto a las Variables Establecidas y Resultados Obtenidos**

Dadas las características de la intervención y las variables establecidas el análisis se realizará en virtud de dos ejes temáticos: La oferta programática en infancia existente y la generación de nuevos lineamientos que impulsen a la ciudad de Valparaíso como una ciudad amigable a la infancia.

La oferta programática existente en el ámbito de infancia se rige por normas nacionales e internacionales a las cuales se adscribe el país, gestionando la intervención primaria en los rangos etarios inferiores como método de proyección a largo plazo, lo que garantiza la capitalización futura de los recursos, y la retribución de la inversión realizada.

Las políticas en infancia vigentes favorecen la interdisciplinariedad, combinando los diversos actores sociales en beneficio de entregar un apoyo integral y universal en las temáticas de infancia, lo que garantiza a los niños y niñas un correcto ejercicio de sus derechos, entregado beneficios sin discriminación alguna, potenciando sus capacidades y fomentando la resiliencia en los niños de sectores más vulnerables. Estos niños intervenidos, a su vez exigen el tratamiento en temáticas que les son atingentes, que no necesariamente son consideradas por los legisladores como temáticas infantiles, lo que genera una

retroalimentación y exige una constante actualización de las políticas dirigidas a este rango etario.

La Oficina de la Infancia de la ilustre Municipalidad de Valparaíso cuenta con un amplio trabajo en el área, lo que la constituye como un ente ejecutor y organizador de políticas; con una población beneficiaria activa y participante, contando con el respaldo a nivel organizacional y comunitario para realizar intervenciones de carácter, individual y grupal que vayan en beneficio de los niños y niñas de la comuna e indirectamente afecten al desarrollo familiar, escolar y cívico comunitario. Las propuestas generadas por éste organismo cuentan con apoyo dentro de la alcaldía y concejalía, lo que favorece la obtención de recursos para intervenir a futuro.

La Oficina de la Infancia, como organismo regulador comunal debe contar con planes y programas propios, diseñados en base a las características socio demográficas del sector, asociando las vulnerabilidades geográficas del entorno y generando sinergia, para fomentar una mayor distribución de sus beneficios y beneficiarios.

Debido a que, la oferta programática en infancia ya establecida se orienta principalmente hacia la rehabilitación de derechos vulnerados, es necesario que las actividades de la Oficina se dirijan hacia el área de promoción de derechos, para no redundar en los esfuerzos por mejorar la infancia, y no saturar a la población beneficiaria con sobreintervenciones en las mismas temáticas. Las características de la población beneficiaria exigen que las intervenciones sean lúdicas, dinámicas, de carácter recreativo, que fomenten espacios participativos a nivel comunal para que se genere *"... un lenguaje en que el niño de Montedónico en un momento también pueda cruzarse con aquel que vive en Rodelillo y comulguen estos temas, que haya una realidad, un acercamiento... si nosotros entregamos ventanas , abrimos ventanas de cocimientos de experiencia y vamos entregando herramientas de conciencia a los niños en los distintos ambientes de la ciudad vamos a generar una sinergia, y va a ser siempre proactiva, para tener una calidad de ciudadano.."*<sup>72</sup>

---

<sup>72</sup> Op. Cit. 68.

*“...Primero en la gestión interdepartamental, creo que es fundamental una reestructuración de todos los departamentos que se ven vinculados con la intervención social en esta área, hablo de la oficina de discapacidad, hablo de la oficina de OPD, hablo de la oficina de la infancia, creo que debe haber un ordenamiento un vínculo más cercano donde pueda haber un trabajo facilitador que la comunidad reconozca una dependencia que se trate homogéneamente esta área, esta necesidad de la infancia; creo que esta área es fundamental, y respecto a la gestión municipal obviamente debemos apostar, a la incrementación presupuestaria ara la intervención porque eso nos permite también generar políticas de acercamiento de este segmento con la ciudad. A que me refiero, la oficina de la infancia tiene debiese tener un área donde genere ciudadanos de calidad es con el niño o como esta persona se relaciona con la ciudad, entendiendo que hay una cantidad de demanda una cantidad de lineamientos y políticas de la infancia a nivel de estado, pero nosotros tenemos una realidad propia, un problema propio, que es esta calidad de ciudadana. Somos malos ciudadanos, no cuidamos nuestra ciudad, la ensuciamos rompemos el inmueble de las plazas, nuestros monumentos etc. Y eso depende exclusivamente, porque hay que buscar, todos los esfuerzos a esta a área por tanto creo que la Oficina de la Infancia y otras más por ahí, iremos a trabajar en el tema de la calidad de ciudadano desde el punto de los niños, es así que tampoco es menor, que la oficina de la infancia recoge una solicitud que yo empecé a trabajar en estos concejos infantiles, fundamentalmente apunta tener gentes activos en la calidad de ciudadano...”*

*Concejal Luis Soto*

A su vez se plante como necesidad imperante el trabajo en redes, tanto internas como externas, con el fin de descongestionar las actividades del equipo de trabajo, y a su vez integrar a otros actores municipales dentro del marco del trabajo en infancia, generando una conciencia a nivel institucional sobre las características primordiales de la infancia, y del porque es necesario intervenir en ella, así se establecerán protocolos de atención prioritaria en el caso de existir un niño en riesgo socioeconómico, lo que evitaría una doble vulneración de derechos, debido a que las instituciones también vulneran derechos de los niños por omisión.

Según el alcalde de la comuna de Valparaíso, en temáticas de infancia *“...No se trata de sacar más y más ideas si no se coordinan con lo que ya tenemos. Hay trabajos contra la pobreza, la educación, la salud, la economía, etc. Y todo ello, también apunta a la infancia, para que nuestros niños estén protegidos...”*, con lo cual el municipio también apunta a involucrar actores, lo que generaría las condiciones optimas para el trabajo, debido a la escasas de recursos.

*“...La infancia es la etapa que debe tener mayor grado de inversión, por lo tanto cuando tú me estas pidiendo las consideraciones coherentes que deben tener las políticas, es generar el mayor marco de oportunidades en políticas sociales, sino que también en políticas presupuestaria que vallan en busca de un fuerte impacto social. No nos podemos quedar solamente con el trabajo o en célula. Hoy día me da la sensación que se hacen muchas cosas... cosas pequeñas y se diluyen y quedamos con una sensación amarga , por lo que creo que deben ser procesos acompañados de presupuesto a medianos y largo plazo para tener una sociedad local distinta...”*

*Concejal Luis Soto*

Como se mencionó anteriormente, para generar un diseño de política pública es necesario contar con las perspectivas de todos los involucrados en esta, teniendo un punto de vista formal, legal y comunitario. Para generar políticas rectoras que orienten el trabajo futuro de la Oficina de la Infancia, es necesario tomar en cuenta cual es la opinión de los niños y niñas de la comuna, consulta que fue hecha con anterioridad. También es necesario incluir participativamente al entorno familia escuela; el que se encuentra con excelente disposición para participar.



## ***CAPÍTULO V:***

# ***Propuesta de Intervención***

## 5. Presentación

Los niños y niñas han sido recurrentemente vulnerados a lo largo de la historia. En Chile, el trabajo infantil era temática recurrente a principios del Siglo XX, no contando con legislaciones pertinentes para proteger la integridad de los niños y niñas, lo que iba en desmedro de sus oportunidades futuras. Debido a esto el estado genera espacios para beneficiar a los sectores más deprimidos de la sociedad, generando políticas sociales orientadas a superar la pobreza y a mejorar condiciones de vida y habitabilidad de este sector. Lo que incluye a la infancia.

En 1990, la preocupación por los niños y niñas tiene su punto crucial, al ratificar el País la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia, evento que los obliga y garantiza un nivel adecuado para el desarrollo biopsicosocial de ellos, creando y reordenando los estamentos encargados de proteger la infancia en riesgo; generando nuevas ofertas en infancia, e iniciando espacios de intervención en los cuales se inserta el Trabajo Social como profesión, siendo necesario potenciar capacidades de gestión, coordinación, trabajo en equipo, empatía, asertividad, cumpliendo además con roles de educación informal, e interviniendo directa en indirectamente a nivel de Caso, Grupo y Comunidad..

En la actualidad, el Trabajo en Infancia exige la integración multidisciplinaria y multiinstitucional para favorecer aun más el desarrollo de los niños y niñas, entendiendo que éstos no son un fenómeno aislado, y que al realizar intervenciones se debe integrar al microsistema directo, para efectivizar la entrega de contenidos, y optimizar recursos, logrando a niños promotores y fomentando la autodeterminación en la comunidad, mediante líneas programáticas coherentes, atingentes y creativas.

### 5.1 Presentación de la Propuesta

El presente proyecto pretende potenciar la forma de trabajo de infancia en la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, generando instancias de dialogo en intervención a nivel comunitario, gestionando redes internas y externas con el fin de ampliar la cobertura de beneficiarios.

Para esto se plantea realizar el proyecto “*Aprende Infancia*”, el cual cuenta con tres instancias interventivas:

1. Generar dialogo al interior del municipio, creando mesas técnicas de gestión, con el fin de mostrar al municipio como un entorno amigable a la infancia.
2. Realizar campaña de Difusión en Instituciones de Educación Superior, promoviendo a la Oficina de la Infancia como un centro académico, con el fin de contar con un equipo multidisciplinario de trabajo, compuesto por alumnos en práctica /tesis

3. Desarrollar taller de promoción de derechos y discusión de temáticas relevantes a la infancia, implementando 9 sesiones multidisciplinarias para los niños y niñas de la comuna, implementadas en su entorno escolar..

## 5.2 Fundamentación

Las políticas de infancia vigentes son consideradas por los legisladores como políticas a largo plazo, debido a la documentada tasa de retorno de la inversión, la que justifica intervenir tempranamente fomentando capacidades y oportunidades, para obtener una mejor retribución futura. Así se mejora sustancialmente el capital humano del país y se obtiene ciudadanos comprometidos, educados y empoderados.

En Valparaíso se busca generar sinergia dentro del trabajo en infancia, fortaleciendo en los niños y niñas capacidades y habilidades de liderazgo, tales como la autodeterminación, proactividad, comunicación e integración comunitaria; organizando espacios de discusión infantil y acercamiento al mundo cívico, siempre potenciando los derechos de participación, igualdad, educación y recreación de los niños y niñas de la comuna.

Estas actividades surgen de las iniciativas de las autoridades comunales, a nivel de alcaldía y concejalía, y encuentran respaldo comunitario amplio, centrándose principalmente en el ámbito escolar, pero involucrando en su implementación a distintas instituciones que trabajan en la temática, lo que genera que, el municipio, en su función de administrador y como medio de garantizar la participación de la población que cubre, genere espacios de desarrollo para grupos prioritarios, como es el caso de la implementación de la Oficina de la Infancia; la cual cuenta con un equipo de trabajo con experiencia y comprometido con la temática y la población beneficiaria. Esta implementación y compromiso logra optimizar los recursos destinados, los que son escasos para la amplitud del territorio comunal.

En las actividades realizadas en el marco del presente Seminario de Tesis, se consultó a los niños y niñas que participan actualmente en las actividades de la Oficina de la infancia sobre cuales son los temas representativos que consideran necesarios trabajar o reforzar, a lo cual ellos entregaron orientaciones Educativas, Culturales, recreativas y calóricas, en base a las cuales se diseñaron las actividades del presente proyecto.

### 5.3 Marco Institucional

La Oficina Comunal de la Infancia de la ilustre Municipalidad de Valparaíso se constituye como una herramienta municipal para ir en beneficio de los niños y niñas de la comuna, la cual debido a sus características particulares a nivel territorial, de urbanización, demográfico y socioeconómico requieren de la generación de instancias específicas de apoyo y colaboración.

Las actividades realizadas en beneficio de la infancia por parte de este estamento son de carácter promocional, mostrando la preocupación del municipio y del equipo de trabajo en particular por el estado general de la población beneficiaria; teniendo como obstáculo frecuente la escasez de recursos municipales para sustentar acciones de larga data o de carácter masivo.

Debido a esto es que esta Oficina municipal encarga a la Alumna Seminarista la generación de instancias que vinculen a la institución con la comunidad, la coordinen con diversas instituciones afines y a su vez vallan en beneficio comunitario; con el fin de instaurarlas como políticas de intervención de larga data. Es así como se gesta el presente proyecto, denominado “*Aprende Infancia*”, el c

### 5.4 Beneficiarios

Niños y Niñas de la comuna de Valparaíso, Pertenecientes a Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados, los cuales realizan trabajo previo con la Oficina Comunal de infancia y cursan entre 7° básico y 1° medio en la comuna.

Los establecimientos contemplados para la ejecución del proyecto son:

- Colegio Gaspar Cabrales
- Liceo Coeducacional La Igualdad
- Colegio Junior School
- Escuela David Bengurion
- Escuela Jorge Alessandri Rodríguez
- Escuela Naciones Unidas
- Escuela América
- Colegio Puerto Paz
- Colegio Ntra. Sra. De la Misericordia
- Colegio San Damián de Molokai
- Centro de Estudios y Capacitación para Sordos
- Instituto Superior de Comercio
- Colegio Salecianos
- Escuela República de Argentina
- Escuela Piloto Pardo.

5.5 Objetivos

| Objetivo General   | Indicador   |
|--|---|
| <i>Mejorar el estado general de la Infancia en la Comuna de Valparaíso, por medio de la implementación de actividades programáticas en la Oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso</i>   | <i>Al término de la intervención se espera establecer una política programática de desarrollo estable dentro de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, que beneficie a niños y niñas de sectores focalizados de la comuna..</i>  |
| Objetivos Específicos  | Indicador   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar mesas de trabajo que involucren a las diversas oficinas y departamentos de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.</li> <li>- Gestionar redes de apoyo mediante la coordinación con Instituciones de Educación Superior, generando campaña "Aprende Infancia"</li> <li>- Realizar Talleres de Promoción de Derechos, Discusión y Difusión de temáticas atinentes a la infancia comunal</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al término de la intervención se espera implementar mesas técnicas mensuales con participación de Oficinas dependientes de la DIDECO.</li> <li>- Al término de la intervención se espera contar con un equipo multidisciplinario de Alumnos en Practica/Tesis, de Instituciones de Educación Superior de la zona.</li> <li>- Al termino de la intervención se espera capacitar directamente a 800 niños y niñas de la comuna, e indirectamente a su entorno familiar y escolar.</li> </ul> |

## 5.6 Matriz de Programación

**Objetivo General: Mejorar el estado general de la Infancia en la Comuna de Valparaíso, por medio de la implementación de actividades programáticas en la Oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso**

| Objetivo Específico  | Actividades                          | Indicador   | Tiempo   | Recursos                                   | Medios de Verificación            |
|--|--------------------------------------|---|--|--|-----------------------------------|
| Implementar mesas de trabajo que involucren a las diversas oficinas y departamentos de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. | - Diseño de Mesas Técnicas           | Al término de la intervención se espera implementar mesas técnicas mensuales con participación de Oficinas dependientes de la DIDECO. | Periodo de diseño:<br>- Marzo y Abril de 2011          | <b>Humanos</b>                             | - Registro de Actividades         |
|  | - Consideración de los participantes |   |  | - Equipo de Trabajo Oficina de la Infancia | - Diseño de Mesa técnica          |
|  | - Convocatoria                       |   | Periodo de Implementación<br>- Mayo -Diciembre de 2011 | <b>Materiales</b>                          | - Presentación Mesa Técnica       |
|  | - Vía Oficio                         |   |  | - Resma Oficio                             | - Actas de Compromisos y acuerdos |
|  | - Mesas Técnicas (8)                 |   |  | - Tinta                                    | - Registro de Mesa Técnica        |
|  | - Acuerdos y Compromisos             |   |  | - Lápiz Pasta                              | -                                 |
|  |                                      |   |  | - Galletas                                 |                                   |
|  |                                      |   |  | - Café                                     |                                   |
|  |                                      |   |  | - Azúcar                                   |                                   |
|  |                                      |   |  | - Te                                       |                                   |
|  |                                      |   |  | - Sucralosa                                |                                   |
|  |                                      |   |  | - Vasos térmicos                           |                                   |
|  |                                      |   |  | - Servilletas                              |                                   |
|  |                                      |   |  | <b>Tecnológicos</b>                        |                                   |
|  |                                      |   |  | - Computador                               |                                   |
|  |                                      |   |  | - Data Show                                |                                   |
|  |                                      |   |  | - Impresora                                |                                   |
|  |                                      |   |  | - Internet                                 |                                   |
|  |                                      |   |  | <b>Infraestructura</b>                     |                                   |
|  |                                      |   |  | - Sala 28, DIDECO, segundo Piso            |                                   |

|   |  |   |  |  |   |
|---|--|---|--|--|---|
| <p><b>Gestionar redes de apoyo mediante la coordinación con Instituciones de Educación Superior, generando campaña "Aprende Infancia"</b></p> | <p>- Diseño de reunión con Instituciones<br/>- Diseño de Exposición para reunión<br/>- Visita a instituciones de Educación Superior de la Zona<br/>- Convocatoria<br/>- Reunión con instituciones "Promoción de Oficina de Infancia"<br/>- Recepción de Alumnos para Equipo.</p> | <p><i>Al término de la intervención se espera contar con un equipo multidisciplinario de Alumnos en Practica/Tesis, de Instituciones de Educación Superior de la zona</i></p> | <p><b>Periodo de diseño:</b><br/>- Enero y Febrero de 2011<br/><br/><b>Periodo de Implementación</b><br/>- Marzo de 2011</p> | <p><b>Humanos</b><br/>- Equipo de Trabajo Oficina de la Infancia<br/><br/><b>Materiales</b><br/>- Resma Oficina<br/>- Tinta<br/>- Lápiz Pasta<br/>- Galletas<br/>- Café<br/>- Azúcar<br/>- Te<br/>- Sucralosa<br/>- Vasos térmicos<br/>- Servilletas<br/><br/><b>Tecnológicos</b><br/>- Computador<br/>- Data Show<br/>- Impresora<br/>- Internet<br/><br/><b>Infraestructura</b><br/>- Sala 28, DIDECO, segundo Piso<br/>- Oficina de la Infancia<br/><br/><b>Económicos</b><br/>- Movilización</p> | <p>- Registro de actividades<br/>- Diseño de Reunión<br/>- Presentación<br/>- Reunión<br/>- Invitaciones<br/>- Registro de asistencia<br/>- Fotografía de actividad<br/>- Solicitud de Práctica o Seminario de Tesis.</p> |
|---|--|---|--|--|---|

|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
| <p><b>Realizar Talleres de Promoción de Derechos, Discusión y Difusión de temáticas atinentes a la infancia comunal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Configuración de equipo multidisciplinario</li> <li>- Diseño actividades</li> <li>- Diseño de exposiciones</li> <li>- Convocatoria</li> <li>- Talleres "Aprende Infancia"</li> </ul> <p><b>Embarazo adolescente</b><br/><b>Sexualidad</b><br/><b>Abuso de Drogas y Alcohol</b><br/><b>Tenencia responsable de Mascotas</b><br/><b>Educación Cívica</b><br/><b>Educación patrimonial</b><br/><b>Maltrato Infantil</b><br/><b>Violencia Intrafamiliar</b><br/><b>Violencia en el Pololeo</b><br/><b>Educación Ambiental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de Actividades</li> </ul> | <p><b>Al término de la intervención se espera capacitar directamente a 800 niños y niñas de la comuna, e indirectamente a su entorno familiar y escolar.</b></p> | <p><b>Periodo de diseño:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abril y Mayo de 2011</li> <li>- Agosto y Septiembre de 2011</li> </ul> <p><b>Periodo de Implementación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Junio y julio de 2011</li> <li>- Octubre y Noviembre de 2011</li> </ul> | <p><b>Humanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de Trabajo Oficina de la Infancia</li> <li>- Alumno/a Tesista de Trabajo Social (coordinación)</li> <li>- Equipo multidisciplinario de alumnos en práctica (ejecución)</li> </ul> <p><b>Materiales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resma Oficio</li> <li>- Tinta</li> <li>- Lápiz Pasta</li> <li>- Papelografo</li> <li>- Scotch</li> <li>- Plumones</li> <li>- Cartulinas</li> <li>- Láminas explicativas</li> <li>- Jugo</li> <li>- Galletas</li> <li>- Vasos</li> <li>- Servilletas</li> </ul> <p><b>Tecnológicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Computador</li> <li>- Data Show</li> <li>- Impresora</li> <li>- Internet</li> </ul> <p><b>Infraestructura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Infancia</li> <li>- Establecimientos Educativos de la comuna.</li> </ul> <p><b>Económicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Movilización</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de actividades</li> <li>- Informes de Práctica</li> <li>- Diseño de Actividades</li> <li>- Presentación talleres</li> <li>- Lista de asistencia</li> <li>- Fotografía de talleres</li> <li>- Registro de Evaluación de Actividades.</li> </ul> |
|--|--|---|--|--|



# ***CAPÍTULO VI:*** ***Conclusiones***

## 6. Conclusiones

### 6.1 *Importancia de la Temática Infantil*

La preocupación por el estado y bienestar de los niños y niñas aumenta considerablemente día a día, a medida que se cambia la concepción de estos, pasando de ser seres inferiores y sin voz, a ejercer ampliamente sus derechos, y su opinión es respetada y tomada en cuenta en caso de haber conflictos de intereses.

La inversión en infancia ya no es considerada un gasto, sino más bien un activo a futuro, puesto que su tasa de inversión es altamente proporcional a la edad en que se invierte, con lo que a menor edad mayor retorno de ingresos. Esto es considerado por los países a la hora de diseñar políticas de infancia, lo que conlleva un aumento del gasto fiscal en materia de educación, salud y mantención de los niños y niñas. Estos beneficios no afectan solo a los niños, sino que también influyen a su microsistema de trato directo, en este caso la familia; los encargados de entregar amor y protección, realizar labores de socialización primaria, y a su vez pesquisar que los derechos de estos niños se ejerzan de manera correcta. En el caso de no ser fiscalizadores aptos, esta misión se traspasa a organismos fiscalizadores competentes.

En el caso de Chile, los organismos que fiscalizan las vulneraciones de derechos de la infancia son todos los pertenecientes al Servicio Nacional de Menores (SENAME), entidad dependiente del Ministerio de Justicia, que realiza amplias labores de restauración de derechos vulnerados. Esta misión es compartida por la UNICEF, la cual fiscaliza que el país en general cumpla con las condiciones que firmó en el año 1990 al ratificar la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia, actualizando el estado nacional y mundial de ésta con el fin de ejercer modificaciones pertinentes a la carta fundamental en el caso de surgir temáticas atinentes a la infancia que sean actuales y no estén incluidas dentro de esta.

Las políticas en infancia vigentes favorecen la interdisciplinariedad, combinando los diversos actores sociales en beneficio de entregar un apoyo integral y universal en las temáticas de infancia, lo que garantiza a los niños y niñas un correcto ejercicio de sus derechos, entregado beneficios sin discriminación alguna, potenciando sus capacidades y fomentando la resiliencia en los niños de sectores más vulnerables. Estos niños intervenidos, a su vez exigen el tratamiento en temáticas que les son atinentes, que no necesariamente son consideradas por los legisladores como del área infantil, lo que genera una retroalimentación y exige una constante actualización de las políticas dirigidas a este rango etario.

La idea de las políticas de infancia es potenciar el liderazgo y resiliencia para que, en el caso de que los niños sufran de condiciones poco favorables para su crecimiento, generen los espacios para satisfacer sus necesidades de manera autónoma y con colaboración comunitaria preferentemente, contando con entornos amigables que favorezcan su pleno desarrollo biopsicosocial.

### **6.2 Importancia de la temática de Infancia para el Municipio**

La Ilustre Municipalidad de Valparaíso, como organismo regulador comunal se encarga administrar los recursos designados a la comuna con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad de manera equitativa, clara y eficiente. Debido a los reconocidos problemas económicos por los que atraviesa, su gestión se ve afectada permanentemente por la escasez de recursos para implementar planes y programas propios. Pese a esto mantiene en funciones Oficinas de atención a grupos comunales prioritarios, entre las que destaca la Oficina de la Infancia, entidad encargada de velar por la infancia porteña, la cual enfrenta condiciones singulares que propenden a la vulneración de derechos en sectores periféricos de la comuna.

La estructura geodemográfica y sociocultural de la ciudad dificulta la realización de actividades masivas, y esto sumado a los recursos escasos impide una efectividad total en los beneficios otorgados por el municipio. Es por esto que se necesitan de medidas innovadoras a la hora de implementar planes y programas en beneficio de la comunidad.

Para el municipio la preocupación por la infancia es primordial, debido a que al intervenir con niños y niñas se puede mejorar el ciudadano futuro, creando conciencia de las características patrimoniales de la ciudad, e involucrando al ámbito educativo dentro de dichas intervenciones, lo que disminuiría el gasto futuro en mantención y reparación del entorno.

### **6.3 Oficina de la Infancia**

Cuenta con vasta experiencia en materia infantil, lo que la califica como un organismo pertinente para diseñar planes y programas para la infancia comunal. Cuenta con el respaldo de la comunidad y con el apoyo de la alcaldía y la concejalía para efectuar intervenciones de carácter individual, grupal y comunitario, tanto a niños y niñas de la comuna, como a las

familias de estos, involucrando en el proceso a su entorno educacional y a todos los organismos pertinentes.

La Oficina de la infancia se considera como una fuente de aporte y aprendizaje en el área municipal, siendo un entorno favorable para aprender temáticas sobre trabajo en equipo, organización y coordinación.

#### **6.4 En relación a la metodología de investigación.**

La selección del enfoque de investigación de carácter exploratorio se debe a que la generación de lineamientos de infancia en el ámbito municipal es relativamente escasa debido a que la mayoría de las políticas están instauradas con anterioridad. De esta forma la investigación realizada busca establecer nuevas perspectivas sobre el trabajo de infancia en la comuna de Valparaíso y ampliar las existentes.

La selección del enfoque de investigación de carácter descriptivo se establece por la búsqueda de especificar las características y las propiedades importantes de todos los actores relevantes para generar una política de infancia, con la finalidad de someterlas a un análisis exhaustivo, y de esta manera poder establecer los diferentes aspectos y dimensiones para establecer lineamientos para el trabajo futuro de infancia en la comuna

La selección de un modelo de investigación mixto permitió la utilización de técnicas de recolección de datos e información, tanto cualitativas como cuantitativas. Este conjunto de técnicas permitió recoger aspectos subjetivos y objetivos, enriqueciendo sustancialmente la investigación, extendiéndola para reconocer distintas aristas de la problemática en estudio, permitiendo integrar los elementos emergentes que surgieron durante el proceso investigativo. La flexibilidad del modelo de investigación facilitó la complementariedad entre los elementos emergentes y el planteamiento de las categorías en estudio.

Los instrumentos de recolección de datos cualitativos fueron:

- **Gurpos de Discusión**, la utilización de este instrumento otorgó un flujo de información sustentado en la interacción de los participantes, de manera libre y espontánea, aportando con la visión particular de todos los participantes e involucrando respuestas dinámicas que fomentaron la participación futura.
- **Entrevista semi – estructurada**, esta entregó información relevante sobre el planteamiento

general de las autoridades de la comuna respecto de la temática de infancia, aportando ideas claves para el análisis y entendimiento de la situación.

Los instrumentos de recolección de datos cuantitativos fueron:

- **Cuestionario**, este instrumento permitió obtener de manera cabal las opiniones vertidas por los niños y niñas contemplados en la investigación, así como también la percepción de los padres y profesores integrados a este proceso.
- **Pauta de Observación Estructurada**: Permitted evaluar El Interés, Entendimiento y participación de los convocados a las actividades propuestas, lo que influyó posteriormente en el análisis.

### 6.5 En relación al Trabajo Social

La Oficina de la Infancia realiza intervenciones de carácter social, siendo un espacio pertinente para la inserción del Trabajo Social como profesión. Pese a que en estos momentos no cuentan con un profesional de tiempo completo a cargo de las intervenciones, se hace necesario la asesoría constante de parte del trabajo social, para ordenar las propuestas, ejecutar, intervenir, coordinar actividades y reuniones, y ejercer un *Rol Reformador* dentro de la misma, puesto que el trabajo realizado está desorganizado debido al cierre de la oficina, no contando con propuestas propias de trabajo.

Una forma de Optimizar el desempeño desde el Trabajo Social es reorganizar las actividades y distribuirlas en base a las características de estas, categorizando entre actividades de Promoción, Ejecución de programas externos, Coordinación y Elaboración de actividades, con el fin de estratificar los esfuerzos, priorizar actividades, evitar trabajo sistemático y estresante, y facilitar el desempeño laboral de los integrantes del equipo, con el fin de satisfacer la demanda de la población beneficiaria.

Cabe señalar que el área de infancia sigue siendo un espacio fundamental de intervención para el Trabajo Social, debido a la complejidad de temas que confluyen a la hora de tratar a los niños y niñas, y a la multisectorialidad que presenta actualmente el tema, debido a la entrada en vigencia de políticas que obligan a participar a los diferentes estamentos del estado en mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

# ***Bibliografía***

### **Libros**

1. **Aylwin N. Del Solar M.**, *Trabajo Social Familiar*: Capítulo III, Editorial Universidad Católica, Segunda Edición, Santiago, 2003.
2. **Consejo de Infancia**, *Informe Final del Consejo Asesor de la Infancia*, Gobierno de Chile, Santiago, 2006.
3. **García Sánchez, Francisco A.**, "Modelo ecológico: modelo integral de intervención en atención temprana", Madrid, noviembre 2001
4. **Hernández Sampieri R, Fernández Collado C, Baptita Lucio P**, *Metodología de la Investigación*, Ediciones McGraw-Hill Interamericana, España 2003.
5. **KOHAN, W.O.**, *Infancia entre Educación y Filosofía*, Laertes S.A. Barcelona, 2004.
6. **Lahera, Humberto**, *Introducción a las Políticas Públicas*, Fondo de Cultura Económica, 2002
7. **Rodríguez G**, *Metodología en la investigación cualitativa*, Editorial Aljibe, Madrid 1996.
8. **Serey , Eduardo P.**, *Valparaíso: Una historia sin olvido*, Viejo Pancho, Valparaíso, 2010.
9. **UNICEF**, *Estado mundial de la Infancia: Conmemoración de los 20 años de la Convención sobre los Derechos de los Niños y Niñas*, Ensayo: Una política fiscal sostenible: invertir en la Juventud de Chile, Andrés Velasco, Fondo Internacional de la Infancia, 2009.

### **Marco Legal**

1. Ley 19.585, *Modifica el Código Civil*.
2. **Ministerio del interior**, Ley N°18.695, *Ley Orgánica de Municipalidades*, Título IV: De la Participación Ciudadana, Artículo 93, Santiago de Chile, Junio 2002.
3. **Ministerio de Planificación**, Ley 20.379, Artículos 9 al 12.
4. **Organización de Naciones Unidas**, *Convención internacional sobre los Derechos de la Infancia*

### **Ponencias**

1. **I Foro-Debate "Políticas de Infancia Hoy: Propuestas y Desafíos"**, *Presentación Tac Cordillera*, Escuela de Trabajo Social UV, Valparaíso, 22 de Junio de 2010.

### **Tesis**

2. **Céspedes C., Del Rey M. y otros**, "ESTUDIO EXPLORATORIO Y DESCRIPTIVO RELATIVO A LAS PERCEPCIONES Y PRÁCTICAS DE LOS ADULTOS MAYORES ALLEGADOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES ASISTENCIALES DE VEJEZ DESDE EL AÑO 2004 EN LA COMUNA DE VALPARAÍSO: UNA PROPUESTA DESDE EL TRABAJO SOCIAL", *Tesis de Trabajo Social*, Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 2007.



### Documentos

1. Consultoría Preparación Programa de Recuperación Y Desarrollo Urbano de Valparaíso. **“Resumen Ejecutivo Del Diagnóstico”**, Banco Interamericano del Desarrollo, Chile, Abril, 2005.
2. Departamento de Promoción y Desarrollo Social de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. **“Fortalecimiento Ilustre Municipalidad de Valparaíso. Informe Final: Reglamento Interno”**; Valparaíso 14 de Octubre 2005.
3. Departamento de Desarrollo y Promoción Social I. Municipalidad de Valparaíso. **“Informe de Gestión Anual 2005”**. Valparaíso 2005.
4. Espinosa C., Saavedra C.; *Trayectorias de la Infancia: Elementos para comprender y disentir*, Fundación para la Superación de la Pobreza, Programa Adopta un Hermano, documento abreviado, Marzo 2006.
5. Ilustre Municipalidad de Valparaíso Depto. Finanzas, *Orientaciones Presupuestarias 2010*, documento interno, Valparaíso, 2009.
6. Oficina Comunal de Infancia, Ilustre Municipalidad de Valparaíso, documento interno, 2009.
7. Rubén R. Cárdenas, Alcalde de Calbuco, Capítulo Provincial Llanquihue. Revista Nº 13, **“El Asociativismo cada vez mas importante”** Asociación Chilena de Municipalidades.

### Entrevistas

1. Castro Jorge, Alcalde Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
2. Enríquez Sergio, Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos
3. Opazo Absalón, Concejal Ilustre Municipalidad de Valparaíso
4. Puebla Marta, Jefa Oficina de la Infancia, Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
5. Soto Luis, Concejal Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

### Páginas Web

1. [www.facebook.com/group.php?gid=71367011807](http://www.facebook.com/group.php?gid=71367011807), visitado el 20 de Mayo de 2010.
2. Ilustre Municipalidad de Valparaíso, *Patrimonio: Reseña Histórica*, [www.municipalidaddevalparaiso.cl](http://www.municipalidaddevalparaiso.cl), visitado el 06 de Mayo de 2010.
3. Ilustre Municipalidad de Valparaíso, [www.municipalidaddevalparaiso.cl/cuenta06/Dideco\\_02.pdf](http://www.municipalidaddevalparaiso.cl/cuenta06/Dideco_02.pdf), visitado el 20 de Mayo de 2010.
4. INTERCAMBIOS [www.rimisp.org/boletin\\_intercambios/index\\_boletin.php?id\\_boletin=21](http://www.rimisp.org/boletin_intercambios/index_boletin.php?id_boletin=21) Visitado el día 8 de Mayo de 2010.

5. MANFUT, [www.manfut.org/alcaldes/derecho-municipalidad.html](http://www.manfut.org/alcaldes/derecho-municipalidad.html). Visitado el día 8 de Mayo de 2010.
6. MIDEPLAN, <http://celade.cepal.org/redatam/paises/chl/mideplanii/>, *Casen Interactiva, Consulta interactiva de datos: Encuesta CASEN año 2006*, visitado el 25 de Mayo de 2010.
7. SERNAM, **Valparaíso: Compromisos comunales de Valparaíso con la equidad de género** [http://www.sernam.cl/sistema\\_gt/sitio/integracion/sistema/archivos/file/pdf/a%C3%B1o%202010/valparaiso.pdf](http://www.sernam.cl/sistema_gt/sitio/integracion/sistema/archivos/file/pdf/a%C3%B1o%202010/valparaiso.pdf), visitado el 15 de Mayo de 2010.
8. UNICEF, *¿Qué es UNICEF?*, [www.unicef.cl](http://www.unicef.cl), visitado el 20 de mayo de 2010.
9. WIKIPEDIA, <http://es.wikipedia.org/wiki/Valparaiso>, visitado el 06 de mayo de 2010.